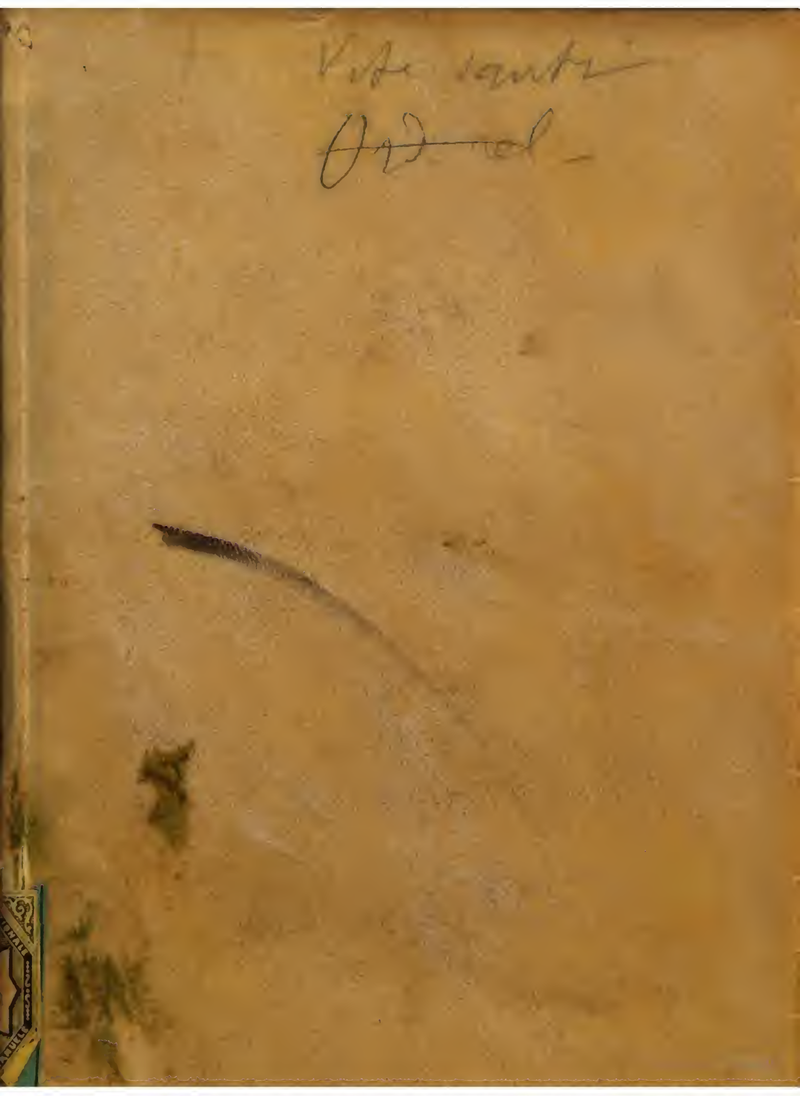
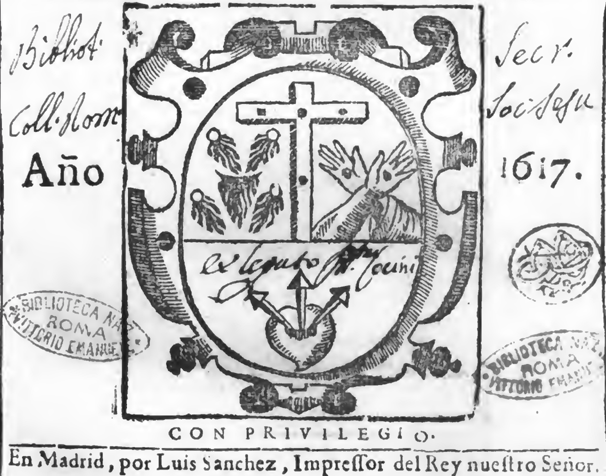



7
9-c
52
BIBLIOTECA NAZIONALE VITTORIO EMANUELE
7
C
43
Ex Bibliotheca
majori Coll. Rom.
Societ: Jesu
M
II 5. 6
62
D
35
62
E
37
62.3.37

HISTORIA DE LAS LLAGAS DE NVESTRO SErafico Padre San Francisco, colegida del Martirologio y Breuiario Romano; y de treinta Bulas de diuersos sumos Pontifices, y de dozientos Autores, y Santos.

POR F. ANTONIO DAZA INDIGNO frayle Menor, Custodio de la santa Prouincia de la Concepcion, y guardian del Conuẽto de San Francisco de Valladolid.

DIRIGIDA A NVESTRO Rmo. P. F. ANTONIO de Trejo, Vicario General de toda la Ordẽ de N.S.P.S. Frãcisco.



Año 1617.

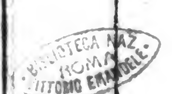
CON PRIVILEGIO.

En Madrid, por Luis Sanchez, Impressor del Rey nuestro Señor.

TASSA.

YO Pedro Montemayor del Marmol, escriuano de Camara del Rey nuestro señor, y vno delos que en el su Real Consejo residen, doy fee, que auiendose visto por los señores del Consejo vn libro que con su licencia fue impresso, intitulado, Historia de las Llagas del Serafico Padre san Francisco, compuesto por el padre fray Antonio Daza de la Orden de san Francisco, tassaron cada pliego del dicho libro a quatro marauedis: el qual parece que tiene veinte y siete pliegos, que al dicho respeto monta tres reales y seis marauedis; y a este precio, y no mas, mandaron que se vendiesse cada volumen del dicho libro; y que esta tassa se ponga al principio de cada libro. Y para que dello conste di esta fee en Madrid a veinte y quatro dias del mes de Iulio de mil y seiscientos y diez y siete años.

Pedro Montemayor del Marmol.



ERRATAS.

FOlio 3. linea 17. donde dize, las refieren, diga, la refieren. fol. 3. pag. 2. col. 2. li. 17. collegimus, diga, colligimus. fol. 4. pag. 2. lin. 9. vio, diga vi. fol. 26. pag. 2. lin. 9. encerrado, diga, enterrado. fol. 31. lin 16. rayas, diga, rajas. fol. 50. col. 1. lin. 3. Eloreto, diga, Floreto. fol. 57. pag. 2. lin. 26. la mirauan, diga las mirauan, fol. 64. lin. 19. deuotas, diga, deuota. fol. 66. se aduierta que està 59 y ha de ser 66. en la pag. 1. lin. 25. dõde dize porencia, diga, potencia. fol. 67. pag. 2. lin. 8. donde dize Ecclesia triumphantem, diga, Ecclesia triumphans. fol. 79. pag. 2. lin. 7. posses, diga, posse.

El Lic. Murcia de la Llana.

Aprouacion.

POR comission de los Señores del Cõsejo supremo he visto este libro intitulado, Historia de las Llagas del Serafico P. S. Francisco, compuesta por el P. F. Antonio Daza frayle Menor, y Guardian del Conuento de S. Francisco de Valladolid, y no he hallado en el cosa alguna que sea contra nuestra santa Fè Catolica, ni agena delas buenas costumbres; antes està lleno de muchas cosas de santa y piadosa dotrina, y de grande erudicion, y licion de Autores acerca de los puntos que en el se tratan; de los quales se refieren notables excelencias, y particulares elogios de las sagradas Llagas del bienauẽturado P. S. Francisco, que no se han podido alegar y sacar a luz por junto sin grande estudio, deuocion, cuydado y trabajo del Autor: por lo qual se le puede y deue dar licencia para imprimirle. Dada en este Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de la villa de Madrid a 23. de Otubre de 1616. años.

Diego de Salzedo.

Suma del Priuilegio.

EL Padre Fr. Antonio Daça, Guardian del cõuento de san Francisco de Valladolid, tiene priuilegio de su Magestad para poder imprimir la historia de las llagas de san Francisco, por tiempo de diez años, con prohibicion que otra persona no lo pueda imprimir sin su licencia, so las penas en el cõtenidas: despachado en el oficio de Pedro de Montemayor del Marmol, escriuano de Camara, su fecha en Aranjuez a doze de Diziembre de 1616. Años.

Aproua-

Aprouacion de la Orden.

POR comiſsion de nueſtro padre fray Franciſco Ramirez, Miniſtro Prouincial deſta ſanta Prouincia de la Concepcion, he viſto y leido vn tratado intitulado, Hiſtoria de las Llagas de nueſtro P. S. Franciſco, compueſta por el P. F. Antonio Daza, Predicador y Guardian del Conuēto de ſan Franciſco de Palencia, y no hallo en el coſa que no ſea muy conforme a nueſtra ſanta Fè Catolica, buenas coſtumbres, y dotrina de Santos: en el qual con mucha deuociō y buen eſtilo deſcubre el Autor miſterios muy altos, y marauillas de Dios dignas de ſer ſabidas de todos: por lo qual ſe le deue dar la licencia que pide, y aun mandarle que con toda breuedad le ſaque a luz, porque ſerà de mucha deuocion y conſuelo para los fieles; y en eſpecial para los hijos de nueſtro Padre San Franciſco; y eſte es mi parecer. En Sā Franciſco de Valladolid en treinta y vn dias de Enero del año de mil y ſeiſcientos y diez y ſeis.

Fr. Franciſco Aluarez,
Lector de Teologia jubilado.

Licencia de la Orden.

FRay Francisco Ramirez de la Orden de nuestro Padre san Francisco Ministro Prouincial desta Prouincia de la Concepcion de la regular obseruancia; por quanto el padre fray Antonio Daza, Coronista general de nuestra Orden, padre de la Prouincia, y Guardian de nuestro Conuento de san Francisco de Palencia, ha compuesto vn libro intitulado, Historia de las llagas de nuestro padre san Francisco: el qual por comision mia ha examinado y aprouado por vtil, prouechoso, y de edificacion el padre fray Francisco Aluarez Lector jubilado de la dicha Prouincia. Por las presentes damos licencia para que pueda imprimir, haziendose primero las diligencias que estan ordenadas y mandadas por las Prematicas destos Reynos. Dada en nuestro Conuento de san Francisco de Valladolid en veinte y cinco de Março de mil y seiscientos y diez y seis.

Fr. Francisco Ramirez,
Ministro Prouincial.

A NVESTRO REVEredissimo P. Fr. Antonio de Trejo, Vicario general de la Orden de nuestro Serafico P.S. Francisco.



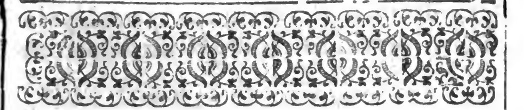
V. P. Reuerendissima, como a Monarca supremo de la Serafica Religion, y cabeça della, ofrezco la Historia de las Llagas de nuestro Serafico P. S. Francisco, pareciendome que como V. P. Reuerendissima ha sido siempre tan deuoto deste misterio; y aora lo ha mostrado tanto en la diligencia que ha puesto para alcançar de nuestro santissimo Padre Paulo Quinto la gracia que tãto ha estimado la Orden, de poderse rezar en toda la Iglesia el Oficio de las Llagas de nuestro P. S. Francisco cõ solenidad de fiesta doble, cosa que todas las Iglesias han recebido con general aplauso y deuociõ, y con que la Religion se ha honrado tanto; perdonarà mi atreuimiento, y recebira este pequeño seruicio, que como hijo tan obligado y reconocido ofrezco a V. P. Reuerendissima; a quien guarde nuestro Señor con los aumentos de gracia que deseo. De san Francisco de Valladolid y Nouiembre 22. de 1616.

Fr. Antonio Daza.

Prolo-

Prologo al Lector.


Ouiome (Christiano Lector) a escriuir este libro, y hazer este pequeño seruicio a los deuotos de mi Serafico Padre San Frãcisco, en ocasion que nuestro santissimo Padre Paulo Quinto con tanta deuocion y piedad concedio a instancia de la Catolica Magestad del Rey Felipe Tercero nuestro señor, que se rezasse en toda la Yglesia el Oficio y Missa de sus santissimas llagas, con solenidad de Doble: y el aplauso general cõ que todo el mundo lo recibe: para que por este camino tengan todos mas conocimiento, y noticia del gran misterio que rezan. Y aunque es verdad, q̃ muchos santos Sumos Pontifices, Cardenales, Obispos, y otros muchos autores en versos y prosa han escrito con notable elegancia, y deuocion deste misterio: contentarõ se solo con tocar lo principal del: pero yo deseando satisfacer a todos, he visto mas de docientos Autores, de los quales, y de treinta Bulas de diuersos sumos Pontifices que tratan destas sacratissimas llagas, he colegido como vn ramillete de flores esta pequeña historia, que contiene bastantemente todo lo que encierra el misterio; y no quise fuesse mayor, porque con facilidad pueda cada vno passar los ojos por ella. La qual, y a mi mismo con la mayor humildad que puedo, ofrezco a la purissima Concepcion de la Reyna de los Angeles mi Señora, concebida sin pecado original.



HISTORIA DE LAS LLAGAS DE NVESTRO SERAFICO Padre San Francisco, colegida del Martirologio y Breuiario Romano: y de treinta Bulas de diuersos Sumos Pontifices, y de dozientos Autores y Santos.

Capitulo I. De la gran merced que hizo Dios al mundo, en dar a nuestro Padre San Francisco sus sacratissimas llagas: y como las profetizò el Euangelista San Iuan mil y cien años antes que San Francisco naciesse.



ESTILO Ha sido siempre de Dios (segun nota el glorioso Padre San Atanasio [A]) quando quiere hazer cosas muy notables en su Iglesia, y

A *Sãctus Athanas. sup. c. 1. ad Romar.*

grandes mercedes al mundo, apercebir a los hōbres, para q̄ eſtē como a la mira aguardando ſus miſericordias. Aſsi pues queriendo la Mageſtad de Dios poner en ſu Igleſia vn viuo retrato de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y renouar en el mundo la memoria de ſu ſagrada Paſsion, eſtampando en el humilde Franciſco ſus ſacratiſsimas llagas, de las quales hablan los ſantos con tanta veneracion y eſtima, que el Arcangel ſan Gabriel informando al Beato Amadeo de algunos miſterios de la Feè, y de la Igleſia, dize,[B] que fue merced tan ſingular la que Dios hizo al Serafico Padre ſan Franciſco en darle ſus ſacratiſsimas llagas, que no tiene ſemejante. Y ſan Buenauentura,[C] que fue vn milagro eſtupendo: y el Papa Alexandro[D] Quarto en vna Bula las llama ſingular y grāde milagro. El Cardenal Baronio[E] milagro

Excelencias grandes de las llagas de S. Franciſco.

B *Beatus Amadeus. Pater veſter Franciſcus in monte cum clauis in manibus ac pedibus inſignitus, admirabili modo Domini Saluatoris Paſsionem renouauit: quod fuit præcipuum & ſingulare, atque inauditum donum. In raptu 4.*

C *S. Bonauentura. Nouum & ſtupendum miraculum. In legenda S. Franciſci, cap. 16.*

D *Alexander Papa Quartus. Grande ac ſingulare miraculum, quo Beatum Franciſcum omnium Sanctorum ſplendor & gloria Dominus. Ieſus Chriſtus mirabiliter decorauit. In Bulla, quæ incipit, Grande, & habetur in Firmamento Trium Ordinum, tract 1 p. 2.*

E *Baron. Cardinal. Miraculum immenſum, in Martyrolog. die 17. Septembris.*

lagro inmenſo. El Cardenal Belarmino, [F] ſingular marauilla, y caſi el mayor de todos los prodigios de Dios: y el Obiſpo [G] Aquinatenſe dize, que entre los milagros grandes de nueſtra Fè, tiene el principal lugar la impreſsion de las llagas de nueſtro Padre S. Franciſco: y aſsi como a coſa tan notable, y de tanta importancia en ſu Igleſia, quiſo la Mageſtad de Dios, que le precedieſſen grandes ſeñales y profecias. Mil y cien años antes que nueſtro Padre ſan Franciſco nacieſſe, ſe le moſtrò Dios al glorioſo Euangeliſta ſan Iuan, con las ſeñales de nueſtra ſagrada redencion, impreſſas en pies, manos y coſtado, quando dixo en el capitulo ſeptimo de ſu Apocalipſi. *Vidi alterum Angelum aſcendentem ab ortu ſolis, habentem ſignum Dei viui.* Eſta profecia es vna de las mas notables y miſterioſas de todo el libro del Apocalipſis, donde vio ſan Iuan al mundo tan en el fin de ſus dias, y a Dios fulminando ſentencia de muerte contra el, y a

F *Robertus Bellarminus Cardinalis. Hoc ſignum omnium maximũ ac ſingulare, & quaſi prodigium omnium prodigiorum, ſacra illa ſtygmata fuerunt. In concione habita Louanij. Dominica Sexageſimæ. Apud Enricum Sedulium, in Elogijs ſancti Franciſci.*

G *Robertus de Licio Epiſcopus Aquinatenſ. Inter miracula grandia noſtræ fidei, Franciſci conſignatio ſupremum obtinet gradum. ſermon. de ſancta Catherina de Sena ſerm. 60. cap 3. & ſerm. 44. de ſacris ſtigmatibus Sancti Franciſci capite 2.*

los Angeles que la començauan a executar, que ha dado mucho en que entender a todos ſus expoſitores. Porque vnos como Ruperto, Ansberto, y Haimon, dizen, que eſte Angel es Chriſto Nueſtro Redentor. Otros como el Doctor Ribera en los Comentarios del Profeta Zacarias, y el doctiſsimo Pereira ſobre eſte lugar dizen, que no puede ſer, y lo prueuã baſtãtemẽte. Lo primero, porq̃ eſte miniſterio y oficio de ſeñalar a los eſcogidos de Dios, no es propio del ſeñor de la Mageſtad, ſino del ſieruo y miniſtro ſuyo, como lo era aquel Angel, a quien dixo Ezechiel: *Tranſij per mediam ciuitatem in medio Ieruſalẽ, & ſigna Thau ſuper frontes virorum gementium.* Lo ſegundo, porque la Sagrada Eſcritura nũca llama a Chriſto Nueſtro Redentor Angel a ſolas, ſino con algun aditamento, que declare ſu dignidad y grandeza, como en Iſaias, *Magni conſilij Angelus*, y en Malachias, *Angelus teſtamenti, quem vos vultis.* Y aqui acabando ſan Iuan de nombrar los quatro Angeles, a quien fue cometida la matança y deſtruicion de la tierra, de la mar, y de los arboles, dize ſolamente, que vio otro Angel que ſe leuantaua del Oriente, como quien dize: Otro Angel miniſtro de Dios, como aque-

Ruper. Ansbert. Haimon ſuper Apoc.

Ribera en los Comentarios ſobre el Profeta Zacarias cap. 3.

Pereira in Apoc. c. 7.

Ezech. c. 9

Iſai. c. 9.

Malac. c. 3

llos quatro lo eran. No siendo pues este Angel Christo Nuestro Redentor, ni tampoco Angel de los que lo son por naturaleza, como expressamente lo afirman san Ambrosio, Ruperto, Ansberto, Ricardo, y otros muchos expositores deste lugar, ni alguno de los santos antiguos, bien se sigue que auia de ser algun santo de los del vltimo tiempo, como lo nota Panonio. Vemos pues las señales que da san Iuan deste Angel tan a la letra, cumplidas en nuestro Serafico Padre S. Francisco, y tantos autores y santos, que afirman ser el que apenas lo podemos poner en duda. Mas porque en materia de reuelacion seria adiuinar todo quanto se dixesse sin ella, me parecio poner aqui la que tuuo el glorioso Doctor san Buenauentura, segun que las refieren san Bernardino de Sena, Vbertino de Casal, Bernardino de Bustis, y el venerable Padre fray Bartolome de Pisa, los quales afirman, que teniendo General de la Orden el Serafico Doctor, y auiendo de predicar vn dia de nuestro Padre san Francisco en el Con-

S. Bernardino de Sena. ***Dominus Bonauentura in Capitulo generali Parisijs celebrato, cùm esset nostri Ordinis Generalis minister, prædicans in ipso capitulo, cum maximo feruore asseruit, se certissimè scire per reuelationes indubitabiles & solemnes, factas talibus personis, quæ de hoc non poterant dubitare, quòd beatus Franciscus erat singulariter Angelus sexti signacu-***

signaculi; & quod ad literam de ipso, atque illius statu, intellexit Euangelista Ioannes, atque inspiritu eum vidit, quando protulit dicta verba, necnon & filiorum suorum perfecte imitantium Christũ, collegium in omnibus senarijs libri Apocalypsis, clariùs intellexit. De Euangelio æterno sermon. 60. cap. 1. §. 7.

¶ *Bartolome de Pisa. Sanctus Bonauentura, dum esset ordinis Seraphici Minister Generalis, & in Cõuentu sanctæ Mariæ de Portiuncula, concionaturus de sancto Francisco, locum illum Apocalypsis; Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis habentem signũ Dei viui, animo attento considerans, Deum supplex rogabat, vt indicaret sibi, de quo intelligendus esset. Mox è cælo oraculum audiuit huiusmodi. Frater Bonauentura, figura illa literaliter dicta est de Beato Francisco.* Conformitate. Fructu 1. & 31.

¶ *Bernardino de Bustis. Ipse Dominus Iesus reuelauit sancto Bonauenturæ, quòd beatus Ioannes non intellexit in prædicta prophetia de alio, quâm de sancto Francisco, & hoc affirmauit ipse sanctus Bonauen-*

Conuento de Porciũcula, deseando saber la verdadera inteligencia desta profecia, y quien era el Angel contenido en ella, suplicò al Señor se lo declarasse, y estando en la oracion oyò vna voz del cielo que le dixo: *Frater Bonauentura, figura illa literaliter dicta est de Beato Francisco.* Y assi lo tiene por tan cierto el Serafico Doctor, como lo dà a entender sus palabras: *Hunc Dei nuntium fuisse beatum Franciscum, indubitabili fide collegimus.* Y lo mismo predicò este santo vna vez en Paris, y otra en Perosa en dos Capitulos Generales de nuestra orden, diziendo, que el sabia por reuelaciones muy ciertas hechas a personas, de quiẽ no se podia dudar, que el Euangelista san Iuan vio en espiritu a nuestro Padre san

san Francisco, y hablò del literalmente, quando dixo: Vidi alterum Angelũ ascendentem ab ortu solis habentem signum Dei viui.

nauentura legens Parisijs, & iurauit sic esse veritatem. Rosarij p. 2. serm. 27.

¶ *Vbertino de Casal. Ego audiui à solemni Doctore istius Religionis, quòd frater Bonauentura, tũc Generalis Minister, & Doctor solemnis, præsente præfato Doctore, qui mihi dixit, quòd in capitulo Parisiẽsi solemniter prædicauit, quòd ipse erat certus, & certificatus, quod Beatus Franciscus erat Angelus sexti Signaculi, & quod ad literam de ipso, & de eius statu, & ordine, Euangelista Ioannes intellexit, & quod in spiritu ipsum vidit, quando prædicta verba protulit, & suorum filiorum perfectè Christum imitantium, collegium aspexit in omnibus senarijs huius libri. Et hic prædictus frater Bonauentura ibidem cum maximo feruore asseruit, (vt ab illo audiui si memoria non me fallit) se scire certissimè per solemnes & indubitabiles reuelationes, factas talibus personis, quòd de hoc non poterat dubitari.* Arbor vitæ crucifixæ Iesu lib. 5. c. 3.

Sobre vna reuelacion tan verdadera y cierta, y aprouada por tan graues santos y autores, asienta bien referir los muchos q̃ son deste parecer: y aunque bastaua sola la autoridad de tan grande santo y Doctor como san Buenauentura, para darsela mayor a lo que digo, pondre en el escolio de la margen las sentencias y palabras de veynte y ocho Autores graues

1 *S. Bonauentura, Vidi, ait Ioannes in Apocalypsi, alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signum Dei viui, hunc Dei nuntium amabilem Christo, imitabilem nobis, & admirabilem mundo seruum Dei fuisse Beatum Fran-*

Franciscum, indubitabili fide colligimus. In prologo ad vitam S.Francisci.

II *S.Bernardino de Sena. Merito ergo Apocalypsis septimo in apertione sexti sigilli, à Ioanne Euangelista habere, sic sacra stigmata descriptus est, cùm ait, Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signum Dei viui.* De Euang. ætern. sermon. 60. de stigmatibus Beati Francisci.

¶ *Idem S. Bernardinus. Quæro, de quo intendit S. Ioannes loqui in Apocalypsis capite 7. & certè dico, quod intelligit loqui de sancto Francisco: y prueualo muy a la larga.* Serm. de sancto Francisco tom. 4.

III *Beatus Ioannes de Parma intellexit hanc prophetiam Apocalypsis 7. de Beato Francisco, & de sexto statu Ecclesiæ, vt videre est apud sanctum Bernardinum de Sena* tomo 4. sermon. 16. de sancto Francisco, fol. 89.

IIII *Leon Papa Decimo. Ad vineam suam excolendam, prime mane oriente iam sole, misit ipse paterfamilias Angelum illum ascendentem ab ortu solis, habentē signum Dei viui, Beatum Franciscum,*

graues y antiguos, y algunos dellos Santos, y otros Cardenales, y Obispos, que son deste parecer: lo qual confirman mucho las mismas palabras del Texto, que dizen:

Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, vio otro Angel, dize san Iuan, donde se ha de entender, que Angel no es nombre de naturaleza, sino de oficio, que quiere dezir, Embiado, nuncio, o mensagero de Dios: y assi el Serafico Francisco fue Angel en el oficio, esto es, embiado de Dios al mundo para reparo y bien de la Iglesia, quando hablandole nuestro Señor Iesu Christo desde la imagen de vn Crucifixo en la Iglesia de san Damian de Asis, le dixo: *Francisco ve a reparar mi casa que se cae.* Tuuo reuela cion

cion desto el Papa Innocencio III. quando mostrandole Dios en vision que se caia la Iglesia Lateranense, vio al Serafico Frãcisco que la sustentaua cō sus ombros. Tambien fue Angel este Apostolico varon por la pureza Angelica de sus costumbres y vida: este Angel se leuantò del nacimiento del Sol, assi por auer nacido en Assis, que respeto de Roma està al nacimiento del Sol, como por la muy profunda humildad, de donde se leuantò a tanta gloria y alteza, como dixo bien Panonio, que la humildad era el Oriente del Sol, de donde nacio y se leuantò Christo nuestro Sol, y de donde los justos nacen y se leuantan. Tenia tambiē este Angel para mas señas de que era el glorioso Pa-

B triar-

cum, qui comitantibus miræ sanctitatis viris, prima vitis huius iecere fundamenta. Apud Gonzagam part. 1. de origine Seraphicæ religionis in Bulla vnionis, quæ incipit: Ite vos in vineā meam.

V *Aluaro Pelagio Cardenal de la santa Iglesia Romana, y Obispo Siluense. Angelus, Ascendens ab ortu solis, signum Dei habens, ad literam A. Apocalypsis 7. Franciscus est pugnans cum filijs suis pro Ecclesia*, libr. 1. de planctu Ecclesiæ, art. 67. column. 1. litera H.

VI *Ioachin Abad Patriarca y Arçobispo de Aquileya, entiende por este Angel del Apocalipsis al Serafico Padre san Francisco, y dize hablando del. Hic est ille Angelus, quem Christus per concordiā respicit.* Super Apoc. & habetur apud sanctum Bernardinum de Sena tomo 4. serm. de sancto Francisco.

VII *Fr. Marcos de Lisboa Obispo de Oporto. Tambien fue significado el glorioso Padre san Francisco en el Angel del cap. 7. del Apocal. como ya diximos: el qual dādo vozes, dixo: Estad quedos, y no hagais*

hagais mal, hasta que ayamos señalado los sieruos de nuestro Dios en sus frentes, y pertenecia este oficio al santissimo Padre san Francisco, como a quien trahia el sello, y figura de Iesu Christo, y de su passion y vida, assi en las obras milagrosas, como en el singular priuilegio de la comunicacion delas sagradas llagas de Christo, 1.p. Chron.in prologo secundo.

VIII *Rodulfo Obispo de Senogalia. Vidi (ait Ioannes in Apocalypsi) alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signũ Dei viui: hunc Dei nuntium, amabilem Christo, imitabilem nobis, & admirabilem mundo, seruum Dei Franciscum indubitabili fide colligimus*, In vita S. Francisci lib.1.fol.14.

IX *Iacobo de Voragine Obispo de Genoua. Christus ante primum aduentum, qui erat misericordiæ, præmisit Angelum, scilicet Beatum Ioannem Baptistam: ante verò secundum aduentum suæ iustitiæ, præmisit alterum Angelum, scilicet Beatum Franciscum*, ser.2 de Beato Francisco.

X *Cornelio Muso Obispo de Bitonto. Questo Angelo in forma humana Francesco: de cui (si yo nome ingano)*

triarca Francisco el sello de Dios viuo.

Habentem signum Dei viui. En el Griego està, Sfragida, que significa sello de impression. Los que interpretaron esta profecia antes de la venida del humildissimo Francisco, no me admiro que anduuiessen varios y atiento en su declaracion: pero los que le vemos hecho alferez del Rey eterno con el sello de Dios viuo en sus pies, manos y costado, y junto con esto vemos tambien el testimonio de la diuina reuelacion hecha a S. Buenauẽtura, y tantos y tan graues Santos y Autores que le entienden y declaran del, no ay para que ir atiento, sino mostrarle con el dedo, pues le mostrò Dios al mundo marcado y sellado, no solo con el sello de sus

sus sacratissimas llagas, sino con el de su sacratissima Cruz, como consta de las muchas y muy autenticas reuelaciones q̃ su Magestad hizo a santos particulares. El bienauenturado fray Siluestre compañero de nuestro Padre san Francisco, siendo sacerdote seglar, vio tres vezes vn ferocissimo dragon, que cercaua toda la Region de Assis, y la amenaçaua a ella, y a otras muchas: despues de lo qual vio vna cruz de oro muy resplandeciente, y tan grande, que saliendo de la boca del santo, llegaua con su estremidad al cielo, y con la desus braços a los fines de la tierra, con que hizo huir al Dragon, y entendio el bendito fray Siluestre en esta vision, que nuestro Serafico Padre era embiado de Dios

inganno) canta Giouiani. Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signum Dei viui. O che Angelo! Alterum Angelum. Non è Angelo di natura, è Angelo di conuersacione, di vita, di costume, di purità, di sincerità. Ascendentem ab ortu solis. Ecco la patria di san Francesco, selice Vmbria, felice Assisi, perque dite nacque vnsibel sole. Habētem signum Dei viui, Christo è chelo Angelo che insieme: è vero, è viuo in dio. Angelus testamenti; Angelus magni consilij: & adorent eū omnes Angeli Dei. Francesco è ben Angelo: man non è iddio, è creatura de Dio, è picuol seruo de Dio, mah a pero, il segno di Dio incarnato, il segno di Dio crocifixo, nelle sue carne, come impresse, è reliquie dil suo caro amante, libr. 2. delle prediche predicha del diuino amore, pag. 149. y 150.

XI *Fray Diego Arce Arçobispo de Trani, Vidi alterum Angelum ascendētem ab ortu solis, &c. No el Baptista, que fue el primero Angel que prometio Dios embiar a aparejar los caminos de su hijo: pero otro Angel que con el mismo espiritu de profecia vino a enseñar al mūdo aquellas primeras sendas,* las

las quales los vicios tenian como deshechas, y casi detodo punto oluidadas. Vi pues este otro Angel, ascendentem, que subia : que propio modo de caminar es este suyo; subia de la baxeza de vn hombrecillo pobre, de vn escuro mercader a la grandeza de la gloria y fama con que su nombre por toda la redondez del mundo es celebrado: Ascendentem, porque quanto el mas se humillaua, gozandose de contemplar la baxeza de sus cenizas, y nada tanto le leuantò Christo, hasta hazerle su retrato Ascendētem: porque desde su conuersion nunca voluio el pie atras. Siempre con mucho y sumo aprouechamiento fue caminando y subiendo de virtud en virtud, hasta ver el Dios de los dioses en Sion: y vio a este Angel salir, de adonde? ab ortu solis, de la parte del Oriente. Veis aqui la naturaleza de mi diuino Padre Francisco. Veis aqui su patria verdadera el Oriente. Que bien lo dixo el Florentino poeta Dante, quando celebrando la patria del diuino Padre, que es la ciudad de Asis en Italia, cantò en su lengua:

Non dica Assisi che direbbe corto
Ma Oriente se proprio dir vuole.

Dichosa

Dios al mundo para desterrar del a la serpiente infernal del demonio, y atraer a los hombres a la imitacion, y seguimiento de la Cruz. Tambien el Santo fray Pacifico, predicando nuestro padre san Francisco a innumerable multitud de gentes, le vio traspassado el pecho, y coraçon con dos espadas desnudas, en forma de Cruz: y otra vez vio en la frente del Serafico Padre vn Thau de varios, y ermosos colores, significando en esto ser el señalado de Dios, y el sello con que se auian de señalar los escogidos, para la bienauenturança, y como Angel, que lo traya por oficio, dio vozes a los otros quatro Angeles.

Et clamauit voce magna quatuor Angelis, quibus datū est nocere terra, & mari. Grā

de

de fue el clamor de la vida, y dotrina de Francisco. Grande voz fue la deste Angel diuino, pues detuuo con ella la matãça, y rigor de los otros quatro Angeles, que Reyno, que prouincia, ay en la tierra, ni que rincon en todo lo descubierto del mundo desde el vno al otro polo, donde no se aya oydo la voz de Francisco, y de sus hijos, que de prouincias, y Reynos conuertidos a la Fe por su predicaciõ: que esto fue el dezir, con obras y con palabras a los quatro Angeles, que querian ya destruyr el mundo, que no lo hiziessen, que aguardassen y se detuuiessen, q̃ no era tiempo, porque aũ faltaua lo mejor, que era señalar en las frentes a los sieruos de Dios.

Nolite nocere terra et mari,

Dichosa Vmbria, dichosissimo Assis, pues de ti como de Oriente salio Francisco, qual sol ab ortu solis? Pero porque no filosofarè yo aqui mas altamente? Christo no es llamado Oriente en la Escritura? este epiteto le dan los dos Zacarias; el Profeta menor, quando dize: Vir oriens nomen eius; y el padre del mayor de los Profetas mayores, quando cantò: Visitauit nos Oriens ex Alto: pues ab ortu solis. Deste oriente sale el diuino Francisco, pues de Christo fue llamado, de Christo reengẽdrado, y de Christo tuuo mandato de predicar al mũdo penitencia. Y bien parece que le vio san Iuan salir de vn tal Oriente, pues le contemplò habentem signum Dei viui, con la señal de Dios viuo, de Dios Encarnado, de Dios fixado en el patibulo, y patibulo de Cruz no sincelada en piedra, no grauada en plancha de oro, no labrada en diamante, sino con el propio dedo de Dios en su carne, escrita en sus manos y pies y costado, sellada bien como prendas y joyas de su caro amante Christo, o Angel diuino Francisco santo. En el sermon de las llagas de S. Frãcisco impresso en Seuilla.

Rober

XII *Roberto de Licio Obispo Aquinatense dize: Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signum Dei viui, & clamauit voce magna, &c Scribuntur hæc verba Apocalypsis capite 7. Præclarissima beati Francisci præconia excedunt quidem, multumque supereminent omnem humani elogij facultatem: abundauit quippe in eo gratia Saluatoris nostri, quem Pater misericordiarũ & luminum tam larga dulcedinis benedictione præuenit; quod sicut ex vita ipsius decursu luculenter apparet, non solum de mundialibus tenebris eluxit in lucem; sed è perfectis effecit virtutum prærogatiua, & meritis celebrem, necnõ præclaris circa eum, crucis ostensis mysterijs, demonstrauit illustrẽ. Et paulò post: Prima excellentia Beati Francisci dicitur diuinalis mistionis, quæ exprimitur â Ioanne, cùm dicit, Vidi alterum Angelum, scilicet Beatum Franciscum, Dei nuntium, amabilem Christo, imitabilem nobis, & admirabilem mundo, qui fuit â Deo missus, vt homines excitaret ad desiderium supernorum*, serm. de stigmatibus Sancti Francisci, Ioannes Gritsch: Vidi alterum Angelum *ri, neque arboribus quoad vsque signemus seruos Dei nostri in frontibus eorum.* Notable sed que tuuo este Angel, tanto q̃ dize del san Buenauentura c.14. q̃ *Cum Christo crucifixo sitiebat multitudinẽ saluandorum*: y assi lo mostrò en muchas cosas, ya embiãdo la primera manadilla de sus religiosos diuididos de dos en dos, por todas las quatro partes del mundo a predicar la Fe a todas las gentes, ya yendo el mismo Santo en persona al Oriente y Occidente a predicar a los Moros, ya discurriẽdo por todas las prouincias de Italia, Francia, y España, predicãdo el santo Euangelio a las gentes, ya ayudando al bien de las almas, con la Indulgencia y Iubileo de la Porciũcula, que pidio al mismo Dios, y alcançò por

por intercesſion de ſu ſacratiſsima madre, y como deſpues de la impreſsiõ de las llagas no pudieſſe andar a pie como ſolia, encẽdido todo en aquel fuego de la ſaluacion de las almas, que ardia en ſu ſerafico pecho, ſe hazia lleuar en pies agenos, adonde no podia ir con los ſuyos, predicando por diuerſas partes del mundo a todas gẽtes, la Cruz y Paſsion de Chriſto, con que detuuo la ira de Dios, y a los quatro Angeles, para que no dieſſen con el mundo al traues, haſta que cõ ſu predicacion y vida, conſiguieſſen los hombres perdon y miſericordia de Dios, y de aqui vera el mũdo lo que deue a eſte bẽdito Angel, pues le deue ſu conſeruacion, y ſer de quatrocientos años a eſta parte. Con que

lum aſcendentem ab ortu ſolis, habentem ſignum Dei viui, Apoc.7.

XIII *Cum inſtar Angeli vir Angelicus Franciſcus Deo in nitida puritate miniſtrauerit, & in eius contemplatione fuerit, merito alter Angelus eſt nominatus.* In regiſtro Euangeliorum; ac epiſtolarum, quod habetur poſt quadrageſimale, §.de S. Franciſco.

XIIII *Fr. Antonio Feo. Ehũa reuelação Ouue de como a eſte glorioſo crucificado conuintia ramben aquelle de S. Ioãono Apocalipſe: Et vidi alterum Angelum aſcendẽtem ab ortu ſolis, habentem ſignũ Dei viui.* Y lo prueua largamẽte tratado da feſta do Serafico Patriarca S. Franciſco diſcurſo 1.

XV *Pelbartus à Themeſuar. Vidi alterum Angelum aſcendentem ab ortu ſolis, habentem ſignũ Dei viui, Apoc.7. Sicut Seraphicus Bonauentura in prologo maioris legendæ Beati Franciſci, teſtatur indubitabili fide, in hoc vaticinio Ioãnis in Apoc. ſub ſimilitudine Angeli aſcendentis ab ortu ſolis, & habentis ſignum Dei viui, deſignatus eſt Beatus Franciſcus: ipſe enim*

Ange-

Angelus merito dicitur propter sanctitatẽ Angelicæ vitæ: propter quod in ipso libro Apocalypsis. Ioannes sæpe accipit Angelos pro hominibus sanctis, vt patet de Episcopis septem Ecclesiarum, quos Angelos vocat, & etiam propter officium, quia Angelus Dei nuntius dicitur: Beatus autem Franciscus missus fuit Dei nuntius ad prædicandum sequelam Christi passi per pœnitentiam. Item dicitur ipsum ascendere ab ortu solis: tùm, quia de ciuitate Assisij ortus est, quæ à Romana Ecclesia est versùs Orientem sita: tùm, quia mane circa ortum solis fuit consignatus Christi stigmatibus: & propterea etiam dicitur habere signum Dei viui, id est, Passionis Christi stigmata. Itẽ dicitur, clamauit voce magna. scilicet, prædicationis & exemplificationis, quatuor Angelis, scilicet, ad quatuor mundi partes, hoc est, Orientem, Occidentem, Austrũ, & Aquilonem, quibus datum est nocere, dicens, Nolite nocere terræ & mari, neque arboribus, quousq; signemus seruos Dei nostri in frontibus eorum, scilicet per pœnitentiæ veræ signa. Et tandem maximum exercitum electorum duxit coram Deo: sic per omnia fecit Frãciscus.

que queda claro, ser nuestro Serafico padre, el Angel contenido en esta profecia del Euangelista san Iuan.

Y aunque a cerca deste punto parece se ha dicho lo que basta: estan ya tan delgadas las cosas, y tan delicados los ingenios de los hombres, que pienso aura muchos que quieran mas de lo dicho. Y porque deuo satisfazer a todos, me parecio, para mayor claridad aduertir los puntos siguiẽtes, que son sacados de los principales fundamẽtos de la Teologia Escolastica y positiua.

Que sea sentido literal de la sagrada Escritura. §. I.

TRatando del sentido literal de la sagrada

grada Escritura (que los Teologos llaman del Espiritu santo.) Dize el Angelico Doctor santo Tomas, a quien siguen comunmente sus expositores, que es aquel que el Espiritu santo autor de la sagrada Escritura, quiso inmediatamente significar por las palabras, tomãdolas en significacion propia, o metaforica: de lo qual se colige, que muchas vezes el sentido literal es sentido metaforico: porque muy de ordinario vsa la sagrada Escritura de las palabras, para significar alguna cosa inmediatamente por ellas, tomandolas metaforicamente: como consta del Psalmo 33. *Oculi Domini super iustos, & aures eius in preces eorum.* No se apartan los ojos de Dios de los justos, ni

ciscus. Vnde & de ipso hæc verba conuenienter accipiuntur, serm. 6 de Beato Francisco in suo Pomærio de sanctis.

XVI *Magister Gilbertus. Vidi ergo alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signũ Dei viui. Describitur hic Beatus Franciscus, vt fidelis legatus, quantum ad agilitatem expeditionis: quia Angelum, quantum ad virilitatem executionis: quia ascendentem, quantum ad serenitatem conuersationis: quia ab ortu solis, quantum ad authoritatem legationis: habentem signum Dei viui, propter illa, quæ dicta sunt* in explanatione melliflua in Apocal. cap. 7. litera D. fol. 103.

XVII *Leonardo de Vtino. Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signũ Dei viui. Iste Angelus fuit Beatus Frãciscus, qui habuit quatuor excellẽtes proprietates Angeli: de quibus Psalmus dicit, Qui facit Angelos suos, spiritus & ministros suos ignem vrentem. Prima proprietas Angeli est obedientiæ velocitas, ideo dicit Angelos suos, id est, nuntios: Beatus Franciscus habuit obedientiæ promptitudinem, vt patet in executione mandatorum, quæ* Deus

Deus præcepit sibi quæ fuerunt quatuor, sermon. 55. de Sancto Francisco.

XVIII *Vbertino de Casal. Nũc igitur redeamus ad perfectionem Francisci, quem Angelum sexti signaculi fuisse, non solum aliena testimonia, sed perfectissima sua vita declarat. Nam ipse ab ortu solis descendit, quia per actus ortus vitæ Christi passibilis, semper de virtute in virtutem ascendens, sanctam conuersationem Christi vitæ configurauit: & in hoc excellenter habuit signum Dei viui, pro cuius vitæ merito etiam singulariter in corpore suo habere meruit vere signa vulnerum crucifixi*, lib. 5. Arbor vitæ crucifixi Iesu cap. 3.

XIX *Mayrones. Quartum testimonium fuit Beati Ioannis Apocalyp 7. Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signum Dei viui. Iste Angelus non videtur alius, quàm Beatus Franciscus, quia in libro illo accipiuntur Angeli pro hominibus sanctis. Vnde septem Angeli septẽ Ecclesiarum ibi vocantur septem sancti Episcopi, ad quos scribebat. Ipse enim habuit ab ortu solis signum Dei viui, quia mane oriente sole, fuit ad literam consignatus*. serm.

ni sus oydos de sus peticiones: y està claro, que Dios, ni tiene ojos ni oydos: y assi aqui ojos y oydos se toman, no propia, sino metaforicamẽte, por la vigilãcia y prouidẽcia q̃ Dios tiene de los justos: y a este modo ay otros infinitos lugares en la sagrada Escritura: en los quales el sentido literal dellos es metaforico. Vease Vazquez en la. 1. part. quæst. 1. art. 10. disp. 55. Bañez. 1. p. quęst. 1. art. 10.

Que vn lugar de Escritura admite muchos sentidos literales. §. II.

DE lo dicho se colige, y es dotrina expressa de los Santos, q̃ vn lugar de Escritura puede tener muchos

muchos sentidos literales, como lo dizen san Agustin, y santo Tomas, con otros muchos que son del mismo parecer. Y la razon desto es: porque las palabras de la sagrada Escritura, conforme a su significacion propia, o metaforica, pueden significar diuersas cosas, que no tengan alguna cōtradicion entre si. Y la razon principal desto es, porque quando las dictaua el Espiritu santo, miraua intuitiuamente los sucessos y cosas que auian de suceder, y lo que podian significar aquellas palabras: porque como dizen agudissimamente san Agustin, y santo Tomas, con su infinita sabiduria comprehēde Dios todas las cosas. Y assi hemos de entender, que todas las quiso el Espiritu santo significar

sermon. in festo sacrorum stigmatum B. Francisci fol. 117.

XX *Bartolome de Pisa. Beatus Franciscus fuit declaratus per maximum prophetam, videlicet Ioannem Euangelistam, dicentem: Vidi alterum Angelum ascendentē ab ortu solis, habentem signum Dei viui, & clamauit voce magna quatuor Angelis, quibus datum est nocere terræ & mari, dicens: Nolite nocere terræ & mari, neque arboribus, quoadusque signemus seruos Dei nostri in frontibus eorum. Sigillum istud sextum, si diligenter aspicitur, apertum fuit tempore Imperatoris Federici secundi Regis Siculorum, cuius in tempore factus fuit magnus terræmotus, quia magna persecutio in Ecclesia sancta Dei: nam propter diuisionem inter ipsum & Papam, & Cardinales de partibus infidelium ad partes fidelium multos Saracenos conduxit Ecclesiam destruentes, & clericos persequentes, & religiosos. Sol factus est niger, idest, dominus Papa, qui diu tempore niger fuit, videlicet, quia non est inuentus, imo potius vt simplex sacerdos Venetijs est inuētus. Luna tota facta est sanguis, idest, Ecclesia tota effecta est sanguis, id est, sanguinolenta interfectione*

fectione clericorum, Cardinalium & aliorum prælatorum, per ipsum Federicum, & suos fautores interfectorum. Stellæ de cœlo militantis Ecclesiæ ceciderunt, quia multi Prælati adhærentes eidem, depositione, & excommunicationis sententia innodati, ceciderunt. Per quatuor Angelos tenentes ventũ, intelligi possunt ipsi dæmones, in quatuor partibus mundi stantes, impedientes peccatis, ne Deus ventum suæ gratiæ super terram sufflaret: imoque magis Deus vindictam de talibus, & in talibus exercet Vel per quatuor Angelos possunt intelligi quatuor ordines sanctorum, quos vt Angelos ad mundum reformandum destinauerat, videlicet ordines Apostolourm, Martyrum, Confessorum, Anachoritarum. & Doctorum, quorum exempla mundus, & doctrinam contemnens, stabant super quotuor partes terræ, & specialiter tempore præfati Federici persequutoris Ecclesiæ, quando obliterata omnis via erat perfectionis, dicebantur tenere ventum, scilicet, doctrinæ, & vitæ perfectæ, quam ostenderunt pro tanto, quia neque in mari, id est, Insulis, nec in terra plana, neque in arboribus, id est, nemoribus,

nificar por las tales palabras, porque esse es el mejor modo de hablar, significar muchas cosas con vna misma palabra; de lo qual se hallã hartos exemplos en la sagrada Escritura, y es muy celebre el del Psalmo 2. *Filius meus es tu, ego hodiê genuite:* cuyas palabras a la letra las entiende el Apostol, ya de la eterna generacion del Verbo eterno, ya de su gloriosa Resurrecion: y del Sacerdocio de Christo nuestro Redentor, como lo aduierte altissimamente el dotissimo Salmeron tom. 1. in Euangelia Prolegomenon 8. in principio. Vease, y el padre Alcaçar sobre el Apocalipsi, en las notas Proemiales nota 20.

(.·.)

Aquel

Aquel sentido literal es de Fe, en que conuiene la comun de los Santos. §.III.

COSA cierta es, y muy assentada entre los Teologos, que aquel sentido literal de la sagrada Escritura es de Fe, en que conuiene y concierta la comun de los Santos: y por consiguiente seria, no solo temeridad, sino heregia ir contra el: y tambien es certissimo, que en el sentido literal deste lugar de Escritura, no se opone nuestra opinion a la comũ de los Santos, ni es contra ella, porque no ay vn sentido literal deste lugar en que todos conuengan, como consta con euidencia de lo q̃ acerca deste lugar dizen los Doctores, y Santos.

ribus, vix inueniebatur aliquis, qui tales imitaretur. Hoc tempore, quãdo sic fiebat, à Deo directus est Angelus alter à præfatis, videlicet Angelicus vir Franciscus, qui fuit Angelus ratione puritatis suæ à Deo in mundum ad annuntiãdum pœnitentiam destinationis. Sed vnde venerit, dicit Ioannes, quod ab ortu solis, quia à sole iustitiæ Christo transmissus: vel ab ortu solis, quia de ciuitate Assisij ad ortum solis posita. Sed qualiter eum miserit, dicit, quòd habebat signum Dei viui, idest, in proximo a Christo habiturus signum sacrorum stigmatum: iuxta modum loquendi Scripturæ, quæ ponit factum in proximo fiendum, & sic Franciscus potest dici, quòd habuit signum Dei viui, quia in proximo stigmatibus Christi erat insigniendus: sed ad quem fructum? certè inquit clamauit, &c. id est, vt clamaret & prædicaret. Ad istum finem missus est Beatus Franciscus, sicut in sequenti fructu & conformitate dicetur. Voce, inquit, magna prædicationis, communis operationis, doctrinæ, & perfectionis, & vt fideles ad Christi crucifixi sectanda vestigia inflammaret, induceret & effectũ Dominicæ passionis in eorum cordibus,

dibus, & insignia imprimeret, & sic eorum corda hoc signo crucifixi designaret. & pingeret, lib. 1. cō formit. fructu 1. fol. 13.

XXI *Rebolledo declarādo aquellas palabras del Apocalyp. Vidi alterum Angelum, &c. cap. 7. dize, Angel es nombre de oficio, y no de naturaleza, y quiere dezir legado. El primer Angel que prometio Dios de embiar a predicar penitencia, y encaminar a los hombres al cielo, fue el Baptista san Iuan, y el otro fue nuestro Padre san Francisco: no Angel por naturaleza, sino por vida y oficio, y dize que subia, que es propio modo de caminar de San Francisco, que fue siempre subiendo desde su conuersion, sin boluer pie atras de vna virtud en otra, de vn fauor en otro, hasta llegar a este singular, y hasta la silla que agora tiene en el cielo: y dize, que subia de la parte del Oriente, porque su patria fue Assis, que està hazia Oriente. De alli salio este sol con la señal de Dios viuo, no sincelada en piedra, ni grauada en metal, ni labrada en diamante, ni bordada en seda, ni guarnecida en paño fino, sino en su propia carne con el dedo de Dios en pies y manos y costado*, part. 1. Cronic. libro

tos. Sā Ambrosio dize, q̄ este Angel es Christo nuestro Señor antes de su Passion. San Anselmo, el Venerable Beda, Primasio, Aymon, Ricardo, y Ansberto, dizen, que es Christo resucitado. Aurelio, y Lira, que es Constantino. Victoriano, y Gagneyo, que es Elias en tiempo del Antechristo. San Buenauentura, san Bernardino de Sena, y el Iluminado Mayrones, que es el Serafico padre san Francisco. Ribera, que es vn Angel particular, q̄ en tiēpo del Antechristo ha de fauorecer a los predestinados. Pereyra, que es el supremo y mas principal de todos los Angeles. Melo, que es vn Angel ordinario, y Alcazar dize, que aquel Angel es el Espiritu santo. De donde se colige con

con euidencia, que no ay vn sentido literal deste lugar en que los Santos y autores concuerden. Y dado caso que le huuiera, el nuestro, aunque sea diferēte, no era cōtra el suyo, ni se oponia a el: sino antes le dexa en su vigor y fuerça: porque los que siguen esta opinion, no condenan las de los otros, sino dizen, que la suya no es el vnico sentido literal deste lugar de Escritura: y que el suyo y el nuestro son verdaderos, pues vn lugar de Escritura admite muchos sentidos literales y verdaderos, como se ha dicho. Y esta diferencia ay de los Doctores Escolasticos a los escritores, que aquellos sobre vna misma dificultad a penas pueden tener opiniones diferentes, sin que se contradigan: pero

libro secundo, capite 19.

XXII *Ieremias Buchio. Videndum est nunc de secundo, scilicet de tempore, quo est missus à Domino Beatus Franciscus: & quantum ad hoc patet responsio per Euangelistam Ioannem Apocal. cap. 7. quod in apertione sexti sigilli Angelus est directus, habens signum Dei viui, id est, Beatus Franciscus*, lib. 1. fol. 23.

XXIII *Fray Diego de la Vega. El Euangelista san Iuan en el capitulo 7 de sus reuelaciones llama Angel a San Francisco. Ecce ego Ioannes vidi alterum Angelū ascendentem ab ortu solis, habentem signum Dei viui. Yo doy fee, dize san Iuan, que vi vn Angel, q̄ subia volando de hazia la parte de Oriente, adornado con las señales de Dios viuo*, Parayso de la gloria de los santos, tomo 2. en la fiesta de san Francisco.

XXIIII *Bernardino de Bustis. Est autem sciendum, quòd Beatus Franciscus fuit à Deo directus in mundum, ad instituendum tres ordines, in apertione sexti sigilli (vt ait sanctus Bonauentura in prologo maioris legendæ ipsius B. Francisci) quod demonstrauit Ioannes Euangelista. Apocalyp. c. 6. & 7. vbi*

vbi ait, quòd in apertione sexti sigilli fuit à Deo missus Angelus, id est, Angelicus vir Franciscus, habens signum Dei viui, id est, stigmata Iesu Christi, Rosarij par. 2. serm. 27.

XXV *El Maestro fray Pedro de Valderrama. Abra los ojos el entẽdimiento humano, para ver vn Angel encarnado cõ insignias de Dios viuo, cõ prerrogatiuas de hombre, prerrogatiuas de Angel, y prerrogatiuas de Dios: y para cosa tan nueua y vistosa, estemos muy atentos, que es para ver, como lo dize el Euangelista. Ecce ego Ioannes vidi alterum Angelum. Sabeis quiẽ es este Angel? por las señales le conocereis: Habentem signum Dei viui: el que tiene las señales de Dios viuo. Este es Francisco, las señales de Christo Dios viuo son las llagas, estas son las que ilustran a nuestro gran Patriarca, y esta es su gran excelencia y rara prerrogatiua entre todos los santos, que tuuo las llagas de Christo en sus manos, pies y costado: & clamauit voce magna quatuor Angelis, quibus datum est nocere terræ & mari, dicens: Nolite nocere terræ & mari, neq; arboribus, &c. De aqui se descubre lo que todo el mundo deue a este*

pero estos si, porque admitiendo por verdaderas y ciertas las opiniones de los otros, pueden dar la misma certidumbre y prouabilidad a las suyas, sin contradicion alguna, como lo notò dotissimamẽte el padre Alcaçar super Apocalipsim, en las anotaciones Proemiales, anotat. 20. Y la razon desto es, porque vn lugar de Escritura puede tener muchos sentidos literales y verdaderos.

Que no es heregia ni error entender esta profezia de nuestro padre san Francisco. §. IIII.

NO puede ser error ni heregia entender en sentido literal este

este lugar del Apocalipsis de nuestro Padre san Francisco, pues no està difinido lo contrario por la Iglesia; antes fauorece mucho esta opinion auerla entendido el Papa Leon Decimo en su Bula de nuestro Padre san Francisco, y dicho ser el aquel Angel del Apocalipsis, cõtenido en esta profecia. *Ad vineam suam excolendam, primo mane, oriente iam sole, misit ipse paterfamilias Angelum illum ascendentem ab ortu solis, habentẽ signum Dei viui, Beatum Franciscum, qui comitantibus miræ sanctitatis viris, prima vitis huius iecère fundamenta.* *este serafin encarnado, pues detuuo la ira de Dios, que enfadado del mundo, y de la peruersidad de sus culpas, lo queria assolar, y el junto con el glorioso Padre santo Domingo (como auemos dicho en su vida) mitigaron la ira diuina, y fueron intercessores con Dios, para que los Angeles, a quien se auia cometido la vengança de mar y tierra, se detuuiessen, hasta que con su predicacion y penitencia reformassen el mũdo tan deprauado. Ved lo que deuemos a este santo.* Teatro de las religiones serm.2. en la fiesta del glorioso P.S. Francisco.

XXVI *Henrique Sedulio. Vidi alterũ Angelũ ascendentẽ ab ortu solis, habentẽ signũ Dei viui, elogia in S. Franciscũ, ab hac Euangelistæ prædictione sum auspicatus, quã de eo intelligendã probaui* in cõmentar. ad vitã S. Francisci fol. 168.

XXVII *Biga salutis. Beatus Ioannes descripsit S. Franciscũ ab officij executione salutari, dicens, Ecce ego Ioannes vidi alterũ Angelũ ascendentẽ ab ortu solis, habẽtẽ signũ Dei viui. Et clamauit voce magna, prædicationis, operis, & miraculorũ, vt insignirẽtur signo pasionis Christi per iugem memoriam: ne eisdẽ nocere possent dæmones. Ergo optime de glorioso Patre Francisco dicuntur præfata verba. Vidi alterum Angelum, &c.* serm. de stigmatibus Sancti Francisci.

XXVIII *Ioan. Contractus Ille Angelus Apocalyps. fuit B. Franciscus, qui signũ Dei habuit, qui stigmata Domini Iesu in corpore suo portauit.* serm. de S. Francisco.

Restanos aora responder a Nicolao Emerich, que dize, ser error de Pedro Iuan Oliui, condenado por el Papa Iuan Vigesimo Segundo en su Extrauagante, *Gloriosa Ecclesia, tit. de religiosis domibus*, dezir, que nuestro Padre san Francisco sea aquel Angel contenido en este lugar del Apocalipsi.

A lo qual se responde, que no es, assi, sino muy al reues, porque la proposicion de Pedro Iuan Oliui, que Nicolao Emerich condena (si es cierto que fuesse suya, de lo qual ay mucha duda entre los autores,) porq̃ Iuan Vigesimo Segundo no le toma en la boca en la dicha Extrauagante, sino a vn Iacobo de Ceba (que segun algunos) fue cabeça de los hereges Begardos, y Fratricelos, o de la pobre vida, que fingian ser de la tercera regla de san Francisco: los quales tuuieron muchos errores: y entre otros fue vno dezir, q̃ nuestro Padre san Francisco en vn sexto y septimo tiempo, o siglo, que ellos fingian, auia de engrandezer, y renouar el heretico y peruerso modo de viuir que ellos seguian (al qual llamauan Vida y regla Euangelica:) y añadian mas, que despues de Christo y su Madre, quando llegasse aquel sexto y septimo tiempo, o siglo, san Francisco nuestro Padre

(de

(de quien ellos aunque fingidamente se llamauan hijos) auia de ser el mayor, y mas obseruante de la regla, y peruerso modo de viuir que ellos auian inuentado. Y con estos disparates dauan color a los de su mala vida, como se verà por el directorium Inquisitorum 2. p. quest. 9. cuyas palabras formales son estas. Sexta hæresis est, quòd Beatus Franciscus est ille Angelus, de quo dicitur in Apocalypsi: *Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signum Dei viui, Euangelicæ vitæ & regulæ sexto & septimo tempore propagandæ & magnificandæ renouator, & summus post Christum, & eius* Matrem *obseruator*. Este error de aquellos hereges condena Nicolao Emerich, y no nuestra proposicion, que es Catolica y verdadera: y assi tiene tantos que la defienden y amparan. Y en la Vniuersidad de Alcala el año passado de mil y seiscientos y quinze la sustentò ingeniosamēte el Doctor Ruiz Manso Catedratico de aquella Vniuersidad con notable aplauso de todo el claustro, y hizo acerca della vn doctissimo quodlibeto.

Y pues que, como hemos visto, no ay vn sentido literal acerca deste lugar, en que cōuenga la comun de los Santos, y que vn

miſmo lugar de Eſcritura puede tener muchos ſentidos literales: y que la ſentencia q̃ yo ſigo, es de tantos, y no es contraria a la comun de los Santos, no ay inconueniente ninguno en dezir que eſte lugar ſe entiende a la letra de nueſtro Serafico Padre ſan Franciſco, marcado y ſellado con las ſeñales de Dios viuo, que ſon ſus ſacratiſsimas llagas. Y para ſer eſta ſentencia prouable, baſta que las palabras lo ſignifiquen propia o metaforicamente, y que no ſe vaya contra el contexto de la hiſtoria, ni contra la comun de los Santos, y que aya algunos autores graues que la tengan, particularmente ſiendo Santos. Todo lo qual ſe halla con ventajas en eſte caſo: y aſsi eſta opinion, ſin que aya coſa en contrario, es muy prouable, conforme a los buenos fundamentos de Sagrada Eſcritura, y de Teologia eſcolaſtica, que hemos viſto.

(.?.) (.¿.)
(.?.)

Capitulo II. De otras profecias de las llagas de nuestro Padre San Francisco: y de los muchos Autores, y Santos que tratan dellas.

DEmas de la sobre dicha profecia del Euangelista san Iuan, ay otras de notable consideracion y estima, como aquella del Abad Ioachin Arçobispo y Patriarca de Aquileya, tan ponderada de San Bernardino de Sena, y de otros muchos Autores. Este venerable Abad florecio cien años antes que nuestro Padre san Francisco naciesse, y con espiritu de profecia dixo del muchas cosas, especialmente en la apostila que hizo sobre el Apocalypsis, exponiendo aquellas palabras: *Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signum Dei viui*. Dize hablando de nuestro Padre san Francisco: *Hic est ille Angelus, quem Christus per concordiã respicit*. Y en el mismo capitulo. hablando del mismo santo, dize: *Veniet homo, qui erit insignitus characteribus Iesu Christi*. Y despues de auer dicho muchas cosas del, dize, que durarà su orden hasta la fin del mundo, y que se opondra valerosamente contra el Antechris-

to.

sto. Y demas desto le hizo pintar de obra Mosayca, como se muestra oy en la Iglesia mayor de san Marcos de Venecia con sus propias facciones, con su habito, capilla y y cuerda, y con llagas en pies, manos y costado, diziendo, que aquel retrato era de vn pobre, con quien Dios auia de reformar el mundo.

Llegandose el tiempo dichoso, en que Nuestro Señor quiso hazer esta singularissima merced al Serafico Padre de darle sus sacratissimas llagas, conforme a lo que tan de atras estaua profetizado, estando el bienauenturado san Angel, santo canonizado de la orden de nuestra Señora del Carmen, predicando en Roma en la Iglesia de san Iuan de Letran, año de mil y docientos y diez y seis, y conociendo por diuina reuelacion a nuestros santissimos Padres santo Domingo y san Francisco, que le estauã oyendo, sin auer los visto jamas, se baxò del pulpito en acabando el sermon, y se fue derecho a los santos Patriarcas, que estauan juntos en la sobredicha Iglesia, y saludando a nuestro Padre san Francisco, dixo: Dios te salue exemplo de humildad, en quien pondra Nuestro Señor Iesu Christo sus sacratissimas

llagas. Y san Francisco todo absorto en Dios, arrodillandose a los pies de san Angel, le respondio con grande feruor de espiritu. Y tu en Sicilia seras coronado con corona de martirio: y nuestro padre santo Domingo, que se hallò presente a esto, respondio, Amen. Y assi el vno fue Profeta del otro, porque el glorioso san Angel de alli a pocos dias, predicando la Fè a los hereges de Sicilia, fue martirizado en la ciudad de Leocata: y el Serafico Padre ocho años despues desta profecia, fue marauillosamente señalado con las llagas de nuestro Señor Iesu Christo, segun q̃ lo cuentan muchos Santos, muchos Sumos Pontifices, muchos Cardenales, Arçobispos y Obispos, y gran numero de Doctores, que con singular deuocion hã escrito la misteriosa impression de las llagas de nuestro Serafico Padre san Francisco, los quales me parecio poner aqui, para que el curioso lector los pueda ver (si quisiere) en sus propios lugares, donde van bien y fielmente alegados.

Notables profecias de nuestro P.S. Francisco, y de S. Angel.

(.¿.)

SANTOS

SAN Iuan Euangelista, Apocal. capit. 7.
San Buenauentura in legenda maiori capite 13. & in opusc. de sex alijs Seraphin. capite 2. & in Apologia pauperum 3. p. art. 1. tom. 7.

San Antonino de Florencia 3. p. Hist. tit. 24 cap. 1. §. 3.

San Bernardino de Sena tomo 2. de Euangelio æterno, serm. 60. art. 1. cap. 1. y tom. 4. serm. 18. de sancto Francisco.

San Vicente Ferrer Sermon. de Beato Francisco.

San Angel del Monte Carmelo apud Baptistam Mantuanum in eius vita.

La bienauenturada santa Iuana de la Cruz, lib. del Conorte serm. 58. cap. 58.

El santo fray Iuan de Parma apud sanctum Bernardinum de Sena tom. 4. de sancto Francisco.

Beato fray Amadeo en el libro de sus reuelaciones, intitulado, Apocalypsis noua, raptu 4.

Fray Angel del Pas, in expositione symboli Apostolorum, lib. 8. cap. 19.

Beato fray Bernardino de Areualo in quo-

dam

dam ſermonario manuſcripto, quod habetur in Bibliotheca conuentus Angelorum in die ſtigmatum ſancti Franciſci.

Sumos Pontifices.

ALexandro Quarto en ocho Bulas que dio en fauor de las llagas de nueſtro Padre ſan Franciſco.
Gregorio Nono en quatro Bulas.
Inocencio Quarto en tres Bulas.
Nicolao Tercio en dos Bulas.
Benedicto Vndecimo en vna Bula.
Benedicto Duodecimo en vna Bula.
Nicolao Quarto en vna Bula.
Bonifacio Nono en vna Bula.
Nicolao Quinto en vna Bula.
Inocencio Octauo en vna Bula.
Sixto Quarto en cinco Bulas.
Leon Decimo en vna Bula.
Y Sixto Quinto en otra Bula.

Cardenales.

EL Cardenal Fray Franciſco de Quiñones in quodam Breuiario, quod ipſe cōpoſuit in feſto ſtigmatum S. Franciſc.

El Cardenal Aluaro Pelagio de planctu Ecclesię lib.1.art.67.

El Cardenal Cesar Baronio en las anotaciones al Martirologio Romano die 17. Septembris.

Iuan Cardenal del titulo sancti Petri ad vincula in exordio Bullæ Martinianę.

El Cardenal Neapoleon in quibusdam literis, quę habentur in Monte Aluerna, quę incipiunt: Almus Christi Confessor.

Filipo protector de la Orden, y Cardenal del titulo de Santa Maria, in literis, quæ incipiunt, Inter solicitudines, quæ seruantur in Monte Aluerna.

El Cardenal Turrecremata in quęstionibus Euangeliorum, sermone de sancto Francisco.

El Cardenal Estefano in Antiphona, quę incipit, Cœlorum candor splenduit, quam ipse composuit.

El Cardenal Roberto Belarminio in concione habita Louanij Dominica Sexagesimę, apud Enricum Sedulium, in elogijs sancti Francisci.

El Cardenal Rayneyro de Viterbo in hymno, qui incipit, Plaude turba paupercula, quem ipse composuit.

Pa-

Patriarcas y Arçobispos.

BErnardo Odon Arçobispo de Catania, y Patriarca de Antiochia in hymno Crucis Christi, quem ipse composuit.

Ioachin Arçobispo y Patriarca de Aquileya super Apocalypsim & Hieremiam.

Fray Iacobo Arçobispo de Genoua in Sanctuario.

Fray Iacobo de Voragine Arçobispo de Genoua in vita S. Francisci.

Marco Antonio Marsilio Arçobispo de Palermo libro de aqua benedicta, sectione tertia.

Fray Diego de Arze Arçobispo de Trani en vn sermon impresso, y predicado en Seuilla.

Fray Nicolas Ramos Arçobispo de Santo Domingo en el libro intitulado, Assertio veteris vulgatę editionis fol. 102.

Fray Francisco Ximenez Obispo de Elna, y Patriarca de Ierusalen lib. de natura Angelica, tract. 5. cap. 13.

Don fray Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo de Zaragoza, historia del Montecelia de N. Señora dela Salceda, fol. 864.

Obispos.

ALdobrandino Obispo de Arecio in literis, quę incipiunt, Cũ Religiosos, quę seruantur in monte Aluerna.

Roberto Delicio, Obispo Aquinatense, ser. 4. de sacris stimatibus Sancti Frãcisci, c. 2.

Fray Marcos de Lisboa, Obispo de Oporto, 1. p. lib. 2. c. 55. y 56. 57. 58. y 59.

Fray Francisco Gonçaga, Obispo de Mãtua, 2. p. 237.

Fray Francisco de Sosa, Obispo de Canaria, en el discurso al Rey nuestro señor de la entrada de los frayles Capuchinos, par. 1. num. 8. fol. 6.

Pedro Rodulfo, Obispo de Senogalia, lib. 1. cap. 13.

Iuan de Muro, Obispo Portuense in Epistola ad Fratres, quę habetur in monte Aluerna.

Aloysio Lypomano, Obispo de Verona in Vita Sancti Francisci, lib. 2.

Pedro de Natalibus, Obispo Equilino in Catalago Sanctorum, mense Octobris, lib. 9. cap. 18.

Cornelio Muso, Obispo de Bitonto, lib. 2. delle prediche del diuino amore.

Guillermo, Obiſpo Aretino in literis,quæ incipiunt, Secundum locum. Habentur in monte Aluerna.

Reynaldo,Obiſpo Aſtienſe in Bulla,quę incipit,Nouę lætitię,quę habetur in monte Aluerna.

Fray Antonio de Caceres,Obiſpo de Aſtorga ſerm.de Sancto Franciſco,impreſſo en Pamplona.

Beltrando,Obiſpo Tuſculano ſerm. de beato Franciſco.

Fray Iuan Lopez,Obiſpo Crotonēſe in Epitome Sāctorū,to.3. in feſto Sācti Fāciſci.

Angelo de Rocha,Obiſpo Tagaſtenſe de Canoniza tione Sanctorum,cap.30.

Autores.

ENrico VII.Emperador de Romanos en vn priuilegio q̄ comiença: Enricus Dei gratia Romanorum Imperator, quod habetur in monte Aluerna.

Apiario in compendio SacræScripturæ,2.p.

Speculū beati Frāciſci,à fol.92.vſq;ad fol.99.

Floreto cap.129.y cap.138.

Maurolicio Abad die 6.Maij.

Bautiſta Mantuano in vita Sācti Angeli Carmelitæ.

Tomas de Iesus de la antiguedad del Carmen lib.1.cap.7.

Bartolome de Pisa lib. 3. conformitatum, fruct.3.

Ioannes Palyonidorus in legenda sancti Angeli.

Guillermo Pepin. sermo. de sancto Francisco.

Breuiarium Romanum in festo sancti Francisci.

Martyrologium Romanum die 17. Septembris.

Fray Antonio Feo tratado da festa do Serafico Patriarca san Francisco.

Alexandro Vellutello, sobre el Dante, Canto onze.

Fray Iuan Bautista Feo en su Kalendario perpetuo, fol.190.

Fray Francisco Feuardencio in Theomachia lib.8.cap.14.

Bernardino de Bustis in Rosario, serm. 27. part.2.

Martyrologio antiguo de Molano die 17. Septembris.

Fray Tomas de Celano in prosa, quę incipit, Sanctitas, noua signa, quam ipse composuit.

Enrique Sedulio in Commentarijs ad vitam sancti Francisci cap. 13.

El Maestro fray Hernando del Castillo 2.par. lib.2.pag.44.

Nicolao de Lyra in libro 1.Regum, c. 14.

Huelamo sobre la Salue.

Fray Diego de Cisneros in vita sancti Francisci.

Francisco de Mayrones serm.de beato Francisco.

Supplementum priuilegiorũ Fratrum Minorum.

Vincencio Velouacense in Speculo Historiali, lib.30.cap.109.

Fray Pedro de Salazar, Coronica de la Prouincia de Castilla, lib.1.c.19. y 20.

Fray Luis de Rebolledo 1. p.lib.2.c.23.

Fray Diego Ximenez, verbo stigma.

Enrico de Vrimaria serm.3. de Sancto Francisco.

Bautista Fulgoso lib.8.factorum dictorumque memorabilium, cap.10.

Fratres Minores de Obseruantia in Epistola ad Concilium Constantiense, quę habetur in manipulo fratrum Minorum 2.p.fol.149.

Iuan Molano en las Adiciones ad Martyrol.

Fray

Fray Iuan de Argumanes in Manuale fratrũ Minorum.

Pelbarto de Temesuvar serm. 2. de Sancto Francisco.

Fray Geronimo Sorbo, verbo stigma.

Dionisio RyKel serm. de Sancto Francisco.

Marco Antonio Sabelico ænead. 9. lib. 6.

Rafael Velaterrano in Antropologia, lib. 21.

Monumenta Ordinis.

Fray Luis de Granada serm. de Sancto Francisco, tom. de Sanctis.

Cyrilo Abad, apud Magistrum Pisanum lib. 1. conform.

Laurencio Surio tom. 5. die 4. Octobris.

Francisco Petrarca lib. 2. de Vita solitaria, capit. 11. y 12.

Leonardo de Vtino ser. de Beato Francisco.

Fray Manuel Rodriguez in quæstionibus regularibus, tom. 2. q. 69. art. 2.

Saluador Tradas lib. 1. fol. 50. 51. y 52.

Fray Francisco de Osuna libro Sanctuarium Biblicum, serm. de Sacris stigmatibus Sãcti Francisci.

Fray Iuan de la Fuente super Miserere, homil. 22.

Gabriel del Baraleta serm. in Festo Sanctæ Catharinę Senensis.

Dante canto 11.de paradiso.
Fray Iayme Sanchez en la vida de la beata sor Margarita Agullona cap.16.
Filipo Bergomense in supplemẽto Chronicarum lib.13.
Fray Iuan de Pineda Monarchia Eclesiastica 3.p.lib.22.cap.25.§.3.
Iuan de Pineda de la Compañia de Iesus en vn sermon de las llagas de nuestro Padre san Francisco impresso en Seuilla.
Alexandro Vellutelo sobre el Dante.
El Doctor Ludouico Director Auditor causarum curię Romanæ in literis, quæ incipiunt: Præsentibus fidem indubiam facimus, quæ habentur in monte Aluerna.
Alonso de Bonilla lib.de peregrinos pensamientos fol.167.
Historia Pontifical de Illescas 1.part.libro 5. capite 33.
Iuan Nauclero volumine secundo Cronographiæ.
Marco Marulo libro secundo de contemplatione.
Iuan Raulin.serm.de sancto Francisco.
Baptista Moles lib.de las profecias de san Frãcisco cap.4.



Fray Felipe Diez in festo sancti Francisci tomo de sanctis.

Palmerio in additionibus ad Chronicon Eusebij anno 1224.

Fray Diego de la Vega en el Parayso de los santos tomo 2.

Fray Gutierre de Trejo super epist. Pauli ad Colossenses cap. 1. sect. 24.

Andreas Euoracens. libr. exemplorum memorabilium.

El maestro fray Alonso de Orozco in annotationibus in festo sancti Francisci, annotatione 1.

El Maestro Alonso de Villegas 4. par. discurso 144.

Fray Tomas de Truxillo in thesauro Concionatorum in vita sancti Francisci tomo secundo.

El Maestro fray Lorenço de Zamora en su Monarquia mistica de la Iglesia par. 7. tomo 2. lib. 5. symbolo del glorioso Patriarca san Francisco.

Fray Gabriel de Mata en la vida de san Francisco 3. p. canto 11.

Pedro de Ribadeneyra secunda parte del Flos sanctorum en la vida de san Francisco.

El Maestro fray Pedro de Vega sobre los Psalmos Penitenciales pro sacris concionibus in festo S.Francisci 1.p.

Iuan Osorio sermone de sancto Francisco, tomo 3.

El maestro fray Pedro de Valderrama en el teatro de las religiones sermon. 2. en la fiesta de nuestro P.S.Francisco.

El Maestro fray Miguel Perez lib de los sermones de los santos en la fiesta del nacimiento de Nuestro Señor, consideratione secunda.

Fray Iuan de los Angeles dialogos de la conquista del Reyno de Dios, dialogo sexto, §.sexto.

Fray Luys de Azeuedo en el Marial fol. 738.

Fray Vincencio Iustiniano pro diuæ Catherinę Senens. imaginibus.

El Maestro fray Hernando de Santiago libro de las consideraciones de los Euangelios de los santos en la fiesta del Serafico Patriarca san Francisco, consideratione prima.

Fray Baltasar Pacheco sermonario de los santos, sermone 1. y 2. de las llagas de nuestro P.S.Francisco.

El Maestro fray Gregorio Lombardeli en el

ſommario della diſputa à difeſſa delle ſacre ſtigmate di ſanta Catarina da Siena.

El Maeſtro fray Chriſtoual de Fonſeca en el vita Chriſti 4.par.lib.1.§.de laudibus ſancti Franciſci.

Bocio de ſignis Eccleſię tomo 2.libro 15.capite 3.

Fray Franciſco Duran. dictamen eſpiritual, fundamento 5.fol.72.

Fr. Antonio Aluarez ſilua eſpiritual 2.p. en la fieſta dela Encarnacion conſider.3.§.1.

Fr. Alonſo dela Cruz diſcurſos Euangelicos pag.599.

Vbertino de Caſal libro 4. cap.5. y libro 5. capite 3.

Giacomo Garibi lib.della vita del Serafico S. Franceſco canto 19.

Nicolao de Niſſa ſermon.11.de ſancto Franciſco.

El Doctor Iuan Baſilio Santoro en las vidas de los ſantos 4.de Otubre.

Ioannes Contractus ſermone de ſancto Frã ciſco.

El Maeſtro fray Ibo in quadã epiſtola, quæ habetur in manipulo fratr. Mino. fol.15.

Hiſtoria Lombardica cap.144.

El Doctor Franciſco Fernandez Galuan ſer-

mones de las festiuidades de los santos en la fiesta de las llagas de san Francisco.

Fray Iuan de Zamora en su calendario perpetuo 17. Septembris.

Viegas in Apocalypsim cap. 12. comment. 1. sect. 19.

Fray Hernando de Ojeda lib. de la venida de Christo 1. p. lib. 4. cap. 30.

Fray Christoual de San Antonio en el libro intitulado, Triumphus Christi Iesu contra infideles & Iudeos, tit. 7. fol. 144.

Biga Salutis sermon. de stigmatibus sancti Francisci.

Fray Francisco de Ouando lib. 4. sententiarum dist. 21. propositione 3.

Fray Lino de Moron en la descripcion del Monte Aluerna.

Fray Agustin de Miglio dialogo 9. delle deuotioni del sacro monte della Verna.

Fray Mateo de Stia apud Barezzum 4. p.

Libro de la orden Apostolica de los frayles Menores § 12.

Don Bartolome Cayrasco templo militante 4. p. canto 3. de S. Francisco.

El Licenciado Diego Matute lib. de la prosapia de Christo, 3. edad del mũdo, c. 3. § 4.

Carrazoli homilię de sancto Francisco.

El Maestro fray Diego de Guzman tratado de la excelencia del sacrificio de la ley Euãgelica 1.p.cap.12.

Ceremonial impresso en Toledo año de 1591.lib.1.fol.24.

Fray Iuan Carrillo 2.p.en el proemio del tratado via crucis pag. 2.

Firmamentum trium ordinum 1.& 2.part.

Francisco Bencio apud Thomam Bozium lib.15.de signis Ecclesię,signo 57.

Artmanus Scheildel in sexta ætate mundi.

Nicolao Oudarto fastis sacris.

Magister Gilbertus in explanatione melliflua in Apocalyps. cap.7.

El Maestro Pedro de Medina en las excelencias de la cruz lib.3.

Fray Francisco de Robles in legenda sanctorum die 17.Septembris.

Fray Ignacio Garcia Predicador y Custodio de la prouincia de Mallorca en el sermon de las cruzes, impresso y predicado en Salamanca año de mil y seiscientos y diez y seys,fol.62.

Hieremias Buchio lib.conformitatum.

Fray Francisco Lelio Vbaldino apud Barezzum 4.p.

Historia Christiana veterum Patrum.

Fray

Fray Pedro de Alaba en su doctrinal satisfactorio capit. 1.

Marco Fabio Barreto en el dialogo del mõte Aluerna.

Fray Iuan de Ouando en el tratado pastoral in prologo.

Paulo Morigia en la historia del origen de las religiones cap. 33.

Fray Francisco Ortiz tomo 1. homiliarum super Psalm. Miserere, in epistola nuncupatoria, y en las epistolas familiares en el sermon pro capitulari congregatione, folio 90.

El Maestro fray Agustin Antolinez hist. de santa Clara de Montefalco 2. part. capi. 3.

Iacobo Aluarez de vita spirituali lib. 2. 1. p. cap. 11.

Pedro Ieremias in Sanctuario, in Festo Sancti Francisci.

Ioannes Gritsch in Quadragesimali sermone 17.

Hugo de Prato Florido sermone tertio de Sancto Francisco.

Ioannes Raiclinus serm. de Sancto Francisc.

Pedro de Vega en el Flos Sanctorũ antiguo, en la vida de San Francisco a quatro de Otubre.

Capitulo III. En que se toca la descripcion y excelencias del sacro monte Aluerna, donde nuestro P. S. Francisco recibio las llagas.

† Sanctus Buenauen. c. 13. Speculum B. Franc. fol. 92. Conform. lib. 3. fruc. 31 fo. 303 Rodulpho lib. 2. fol. 262. Gonzaga 2. p. fol. 233. S. Anton. 3. p. hist. titu. 24 c 1. §. 3. S. Bernardino de Sena tom. 4. serm. de S. Francis. serm. 16. Baro-

ESTE santo monte (que se puede llamar otro Caluario, por las grandes marauillas que obrò Dios en el) està en la prouincia de Toscana, y tiene tres mil passos en circuito. Antiguamente fue del Conde Orlando, el qual oyendo predicar a nuestro P. san Francisco, se aficionò tanto a su dotrina, y sermon, que se le dio libremente, rogandole que fundasse en el vn conuento de su orden. Es muy famoso este monte en las historias Eclesiasticas y seglares, aunque cõ diferentes nombres, pero todos muy parecidos. † S. Buenauentura, y los bienauenturados fray Leon, fray Rufino, y fray Angel, y el Maestro de las conformidades, con los Obispos de Oporto, Senogalia, y de Mantua, le llaman Aluerna. San Antonino de Florencia, san Bernardino de Sena, los Anales Eclesiasticos del Cardenal Baronio, el Martirologio Romano, y el Autor del Floreto, le llaman Aluernia, y Auernia: Poli-

doro

doro Virgilio Auerna, Plutarco y Sabelico Lauerna, y el Breuiario Romano Auerno. Otros le llaman monte de los Angeles, por los muchos que visitaron al Serafico Padre, estando en el, y por auerle ellos recebido en su tutela y amparo. Es altissimo este monte, muy aspero y fragoso, y està sobre los mas altos collados del monte Apenino, y es vno de los que se abrieron en la Passion de Nuestro Señor Iesu Christo. Cercanle otros doze montes, a los quales sobrepuja notablemente, y con ser el sitio tan alto y aspero por algunas partes es muy ameno, assi por la grande frescura y arboledas que tiene, como por los dos famosos rios que le fertilizan y riegan, el Tiber y Arno.

Baronio en los annales Eccles. anno Christi 34. Martyrol. Rom. die 17. Septẽ.

Iloreto c. 129.

Polydoro Virg. lib. 7 de inuentione rerũ cap. 4.

Plutarch. in Sulla.

M. Anto. Sabellico Aenad. 9. lib. 6.

Breuiar. Rom. en la fiesta de S. Francisco 4. de Otubre.

La primera vez que nuestro P.S. Francisco llegò a este monte, andando entre las rocas y peñas del, buscando el lugar mas solitario para darse a la oracion, vio algunas piedras rasgadas † con muy grãdes aberturas, y entre ellas vna de muy notable grandeza, q̃ estaua como cortada y diuidida de las otras, y casi en el ayre, sustentada por la vna parte sobre vna piedra pequeña, cosa que dio mucho al santo que pensar, pareciendole cosa impossible auerse hecho por industria hu-

† El mõte Aluerna se rompio y las piedras se hizieron

mana, por ser en parte tan remota y apartada, donde apenas jamas llegò persona, ni se auia habitado hasta entonces. Al fin entrò el santo en la concauidad y abertura desta piedra, donde rezò con mucha deuocion los Psalmos Penitenciales, suplicando a nuestro Señor, le diesse a entender la causa de tan admirable portento, como ver peñascos tan grandes abiertos de medio a medio, rotos y desgaxados vnos de otros. Acabò el santo su oracion, y apareciendosele vn Angel, le dixo: Francisco, esta piedra que ves, con otras muchas que ay en este monte, se abrieron y rasgaron en la muerte de nuestro Señor Iesu Christo. Desde entonces començò a tener en mas veneracion este sagrado lugar, y acudir a el muchas vezes a los exercicios de oracion y penitencia: y porque deseaua mucho el varon de Dios tener en este sagrado monte algun oratorio ò ermita, para celebrar el Oficio diuino y misterios de la Missa, determinò hazer vna Iglesia a honor y reuerencia de la Virgen nuestra Señora, porque todas las que hazia dedicaua a esta soberana Señora. La qual agradandose de la deuocion de su sieruo † se le aparecio con los bienauenturados San Iuan Bautista y Euangelista, y ella

zieron pedaços en la passion de nuestro Señor. Annales Eccl. de Baronio to. 1. anno Christi 34. S. Bernardino de Sena tom. 4. 16. de san Francisco pag. 91. Conform. lib. 2. fruc. 13. Gonzaga 2. p. pag. 235. R[o]berto Delicio ser. 44. de sacris stigmatibus Sãcti Franc. cap. 3.

† Nuestra Señora se le aparece a S.

mesma

misma, acompañada de infinitos Angeles, señalo a nuestro Padre San Francisco el sitio, y dio la traça y forma de la Iglesia, diziendole, le agradaria mucho en edificarsela de aquella manera, que fue vn singularissimo fauor. Y el Serafico Padre, obedeciendo a la Virgen, edificò luego la Iglesia, conforme al modelo y traça que nuestra Señora le auia dado; y assi permanece aora, sin que se aya ninguno atreuido a quitar, ni poner alguna cosa, porque tres Guardianes q̃ lo intentaron acabaron desastradamente.

a S. Francisco, y le señala el sitio, y da la traça de la Iglesia. Gonzaga 2 par. pag. 233 y 234. Conform. lib. 2. fruc. 13.

Esta Iglesia es muy pequeña para el gran concurso de las gẽtes que la vienen a visitar de todas las partes de la Christiandad: y assi fue necessario edificar otra mayor, que es donde aora se hazen los Oficios diuinos, quedandose la antigua en su propio ser, y de la mesma manera y tamaño que nuestro Padre san Francisco la fundò. Y por la singular deuocion que tenia a la otra Iglesia de santa Maria de los Angeles de Porciuncula, dedicandosela a la Virgen nuestra Señora, la llamò, Santa Maria de los Angeles.

Roberto Deliciosér. 44. de sacris stigm. sancti Frã cisci c. 13. Agustin de Miglio lib. 1. c. 1. Lino de Moran en la descripcion del mõte Aluerno.

Ha sido tanta la deuocion que los Principes de Italia han tenido a este sagrado monte, que sumos Pontifices, Emperadores y Reyes, Cardenales y Obispos, le han venido a visitar, y han

Rodulpho lib. 2. fol. 262. Henrique Sedulio en in

edificado en el muchas † ermitas, oratorios y capillas.

Commenta. ad vitã sancti Frãcisci c. 13. Fray Iuan de Rebolledo en el discurso del monte Aluerna c. 2.

La excelentissima Condesa de Piedrama la edificò vna en este monte, dedicada a la bienauenturada santa Maria Magdalena, dõde nuestro Serafico Padre san Francisco recien llegado a este monte, tuuo la primera celda hecha de barro y ramas de arboles, aũque agora por auerse encerrado en ella el ilustrissimo Cardenal Galeoto Vbertino dè Areto se llama la capilla del Cardenal, en la qual està vna piedra quadrada, que llaman la Mesa de san Francisco, en que el Serafico Padre solia comer, quando estaua en este monte, llamada tambien, petra repromissionis: porque apareciendosele Nuestro Señor Iesu Christo, y sentandose junto a el sobre esta piedra, le prometio, y reuelò cinco cosas muy señaladas para su orden (la qual reuelacion se autoriza mucho con los muchos y graues Autores que la escriuen.) † La primera, que esta sagrada religion duraria hasta la fin del mundo. La segunda, que ninguna persona que maliciosamente la persiguiesse, viuiria muchos dias, sino hiziesse penitencia dello. La tercera, que ningun religioso desta orden estaria mucho tiempo en pecado

† Ermitas y capillas q̃ ay en el mõte Aluerno.

Capilla del Cardenal.

† Priuilegios q̃ nuestro Señor concedio a S. Francisco para su orden.

Floreto c. 86. y 144. Chron. antiqua 1. p. lib. 2. c. 10. y lib. 10. c. 38.

mortal

mortal en ella, porque harà penitencia de su pecado, o se irâ apostata de la orden. La quarta, que a los deuotos desta sagrada religion concederia el Señor su gracia, para que muriendo con verdadero arrepentimiento de sus pecados, se saluen. Y la quinta, por su grã de humildad nunca la quiso dezir. Esta piedra se tiene en mucha veneracion, y està guarnecida con fuertes rejas de hierro.

Mairones ser. de Sancto Francisco. Conform. lib. 2. fruc. 18. fol. 334 Gonzaga 2. part. fol. 235. Speculum B. Francisci c. 82. Agustin de Miglio lib. 1. c. 4. Fray Iuan de Rebolledo en el discurso del monte Aluerna c. 3.

Ay otra capilla de muy gran deuociõ en este santo monte, donde nuestro P. S. Francisco ayunò la Quaresma de los Angeles cõ tan gran silencio y quietud, que ninguna persona quiso le viesse, saluo el bienauenturado fray Leon su Confessor, que le vio aqui muchas vezes eleuado en oracion, y leuantado sobre las altissimas hayas deste monte.

Capilla de santa Cruz.

Nuestro padre S. Frãcisco fue visto eleuado en el ayre sobre las mas altas hayas del monte.

En este celda hizo el ilustrissimo Conde Simon vna deuotissima capilla llamada de Santacruz, a la qual van cada tarde en procession todos los religiosos del conuento, y cantan la Benedicta de nuestra Señora, deuocion tan agradable a la sacratissima Virgen, que la han visto muchas vezes sobre vna altissima haya, que està en el camino, por donde passan los frayles, echarles a todos la

ben-

† Nuestra Señora bẽdize a los frayles.
Gonzaga 2. par. pag. 236.

† bendicion, y vn dia que por la mucha nieue se dexò esta procession, la noche siguiente la hizieron los animales del monte desde la Iglesia a la ermita, de dos en dos, tan concertados e iguales, como si fueran personas: por lo qual los religiosos ordenaron, que de alli adelante no se dexasse la procession, por mas tempestad y nieues que huuiesse, y el Papa Clemente VII. concedio Indulgencia plenaria a todos los religiosos que assistiessen a ella.

Peñasco de dõde el demonio quiso despeñar a nuestro padre san Francisco.

Tambien se visita en este santo monte vn lugar muy deuoto entre vnas altissimas peñas, de donde estando en oracion nuestro Padre san Francisco, le pretendio despeñar el demonio: mas ordenandolo Dios, que quiso librar a su sieruo, la misma peña se tornò tan tratable y blanda, que asiendose della el santo, dexò estampadas en la misma peña las manos y dedos: y assi le librò el Señor de tan manifiesto peligro.

Ermita de san Antõ Abad.
Cama de San Francisco.

En este sagrado monte ay otra ermita, donde nuestro Padre san Francisco solia orar, y en ella vn lugar que llaman la cama de san Francisco, que es vna piedra desnuda, sobre la qual el santo Padre dormia, y por la deuocion que el ilustrissimo Pedro Iuan Paulo

de Vrsino Capitan general de Florencia tuuo al Serafico Padre, estando tullido y enfermo; visitò todos los lugares deste sagrado monte, y llegando a este, donde està la cama del Serafico Padre, hizo que le pusiessen sobre ella: de la qual se leuantò sano y bueno año de mil y quatrocientos y quarenta. Y en memoria deste milagro edificò esta ermita, llamada de san Anton Abad: aqui arde siẽpre vna lampara, y la piedra por mas veneracion y seguro està cubierta cõ vna reja de hierro.

Tambien ay otra dedicada al bienauenturado fray Iuan de Aluerna, que viuio muchos años en este sagrado monte, edificada sobre el tronco de vna grande haya, donde se le aparecio N. S. Iesu Christo. *Ermita del santo fray Iuã de Aluerna.*

Otra capilla dedicada al glorioso Padre san Buenauentura, se visita en este monte, donde el Serafico Doctor, siendo General de la orden, se recogia muchas vezes, por darse a la oracion con mas quietud y sossiego: y aqui compuso algunos libros deuotos, como el mismo santo lo dize en el prologo, q̃ està en el *Itinerarium mentis in Deum.* *Ermita de san Buenauentura.*

Tambien ay otra dedicada al glorioso san Antonio de Padua, en la qual compuso el santo el libro de sus sermones a instan- *Capilla de san Antonio de Padua.*

cia

cia del Papa Gregorio Nono: y otra, donde el bienauenturado fray Leon tuuo altissimas reuelaciones.

Capilla donde N. Padre S. Francisco recibio las llagas.

Entre todas las ermitas y santuarios que se visitan en este santo monte, aquella donde N. Señor Iesu Christo se aparecio al Serafico Padre, y le imprimio sus sacratissimas llagas en pies, manos y costado, es de grande veneracion. Y porque pies humanos no pisassen lugar tan santo como este, se cubrio con vna reja de hierro: y despues por mas reuerencia, quitando esta, se puso otra de metal mas vistosa. Esta capilla de las llagas edificò el ilustrissimo Conde Simon, y despues la consagraron tres Obispos, y arden siempre en ella cinco lamparas, a la qual vã cada dia en processiõn todos los religiosos del conuento despues de Completas, y cantan aquella Antifona de las llagas de nuestro P. S. Francisco, que comiença: *Cælorum candor splenduit:* y la otra: *Crucis apparet hostia:* y quando dizen el verso, *Signasti, Domine, seruum tuum Franciscum signis redemptionis nostræ,* señalando los Cantores con el dedo el lugar donde Dios hizo esta marauilla, dizẽ, *HIC*, El altar mayor desta capilla consagrò vn Obispo, dedicandole a Dios Nuestro Señor, y

a su bendita Madre, y al Apostol san Pablo, cuya conuersion marauillosa celebra la Iglesia el dia desta consagracion.

Entre los grandes Prelados y personas muy insignes que visitaron este sagrado mõte, fue vno el Papa Alexandro Quarto el primer año de su Pontificado, y el Emperador Henrique Septimo le tomò a su cargo, haziendose protector del, como parece por sus letras, que comiençan: *Henricus Dei gratia Romanorum Imperator, &c.*

Papas, Emperadores, Reyes, Cardenales, y Obispos, q̃ han visitado el monte Aluerna.

La serenissima doña Iuana Emperatriz de Grecia vino desde Constantinopla a Italia, por visitar este sagrado monte, y los esclarecidos Reyes de Ierusalen y Sicilia, Roberto y doña Sancha su muger, con su primogenito Carlos Duque de Calabria, y doña Iuana Reyna de Francia, y muchos Cardenales, Arçobispos y Obispos, y otros muchos Principes y señores le vienen a visitar cada dia. Pero los que mas se han señalado siempre en deuocion, y en hazer bien a este sagrado monte y conuento, han sido los señores grandes Duques de Toscana, bien assi como tan deuotos de nuestro Serafico Padre, y bienhechores de su orden.

Muchos santos visitaron este sagrado mõte,

Santos que visitarõ el monte

monte Aluerno, y viuerõ en el

te, y por su gran deuocion moraron en el mucho tiempo. El Serafico Doctor san Buenauentura, san Antonio de Padua, y aquellos santissimos varones, fray Leon, fray Angel, y fray Maseo compañeros de nuestro P. S. Francisco, de quien tantas cosas cuentan las historias de la orden, y el santo fray Bernardo de Aluerna, que hecho vn raro exemplo de penitencia, siruio al Señor ochenta años en este sagrado monte, y merecio estando en el ver con sus ojos corporales a la Virgen Nuestra Señora, y el venerable P. fray Conrado de Ofida que resucitò cinco muertos.

Siete Obispos consagran el mõte Aluerna.

Gonzaga 2. pa. pag. 234.

Tambien se halla que el Papa Alexandro Quarto tuuo tanta veneracion a este sagrado monte, por auer Dios impresso en el sus sacratissimas llagas a nuestro Padre san Francisco, que mandò por sus letras Apostolicas a siete Obispos que le consagrassen, que fueron, el Obispo de Arecio, el de Florẽcia, el de Tifermo, el de Vrbino, el de Assis, el de Perosa, y el Fesulano, y despues de auer consagrado la Yglesia, consagraron y bẽdixeron todo el monte a la redonda, yendo a cauallo los Obispos, acompañados de toda la nobleza y gentio de aquella tierra, que

atrabi-

atrahidos de su deuocion, quisieron hallarse presentes a aquella tan gran solenidad y fiesta, a la qual asistio tambien el Serafico Doctor de la Iglesia san Buenauentura, que era General de la Orden a veinte de Agosto, en cuyo dia se celebra cada año esta consagracion con grandissima solenidad y concurso de todos los pueblos comarcanos.

Sumos Pōtifices q̄ hā concedido Priuilegios y gracias en el mōte Aluerna.

Otros Sumos Pontifices como Gregorio Nono, Nicolao Quarto, Sixto Quarto, Nicolao Quinto, Eugenio Quarto, y Clemente Septimo, han hecho grandes fauores a este sagrado monte, concediendo muchas indulgencias a todos los que le visitaren: y el Papa Inocencio Quarto le tomò a su cargo y proteccion: y el Papa Alexandro Quarto mandò por vn Breue a todos los Prouinciales, Guardianes y frayles, que de ninguna manera dexen este conuento, ni permitan que se deshaga, ni quite alguna cosa del, y concede muchas gracias e indulgencias, y remission de las penas impuestas a los que le visitaren en ciertos dias. Y el Papa Bonifacio Nono concede a todos los que visitarē la Iglesia deste sagrado monte en el dia de las llagas de nuestro Padre san Francisco, la misma indulgencia que se gana el dia de

Porciuncula en ſanta Maria de los Angeles en Aſsis. Y el Papa Sixto Quarto confirma eſta indulgencia, y añade, que el Prouincial, o Vicario de la prouincia de Toſcana, y en ſu auſencia el Guardian deſte ſagrado monte quatro dias antes de la fieſta de las llagas, pueda elegir algunos padres idoneos, que confieſſen las muchas gentes que alli acuden, y les concede ſu Santidad la autoridad que tienen los Penitenciarios del Vaticano, y confirmandolo deſpues el Papa Inocencio Octauo, eſtiende la autoridad a todos los caſos que por derecho, o por coſtumbre eſtan reſeruados a los Obiſpos: y concede, que la dicha indulgencia ſe pueda ganar en las Igleſias vieja y nueua deſte monte, y que puedan comutar qualeſquier votos, excepto el de Religion, Caſtidad, Ieruſalen, y Santiago, como conſta de las Bulas Apoſtolicas que eſtan guardadas en el archiuo deſte ſanto conuento.

Capitulo IIII. Como Nuestro Señor Iesu Christo imprimio sus sacratissimas llagas a Nuestro Padre san Frãcisco: y como desde el dia que las recibio el Serafico Padre, quedó confirmado en gracia.

DOS años antes que passasse desta vida el varon de Dios, se recogio al monte Aluerna algunos dias antes de la fiesta de la Assumpcion de nuestra Señora, para darse con mayor quietud a la oracion, y ayunar vna Quaresma en honor del Arcangel san Miguel, de quien era muy deuoto. La primera noche que llegò a este sagrado monte, se retirò a lo mas solitario del en vna pobre celdilla hecha de barro y rayas de haya, donde rogando al Señor, le mostrasse, si seria su voluntad que tuuiesse aquella Quaresma en aquel monte, gastò toda la noche, hasta que al rompimiento del Alua, vinieron muchas aues a su celda, y poniendose sobre el lugar donde oraua, cantaron con mucha suauidad y melodia, no todas jũtas, sino vna tras otra, como si cada vna dixera su dicho, y en cantando vna, se yua, y cantaua luego otra: y assi

Ayuna N. P. San Frãcisco vna Quaresma en el monte Aluerna a honor del Arcangel San Miguel.

cantaron todas, y se fueron. De lo qual quedo el santo muy consolado, y mucho mas quando vio junto a si vn Angel, que le dixo: Francisco esto es señal de las grandes mercedes que te ha de hazer Dios en este monte: y desde luego començò a sentir en mayor abundancia los dones de las visitaciones del cielo, y fue mas inflamado en mas encendidas llamas de celestiales deseos, y de alli adelante le hallaua su compañero en mas altas eleuaciones de cuerpo de lo que acostumbraua, tan eleuado de tierra, que à penas le alcãçaua a ver: y otras vezes le perdia de vista, Aqui le reuelò Dios, que abriesse el libro de los Euãgelios, porque alli le diria lo que pẽsaua obrar en el. Obedeciendo el santo a lo que nuestro Señor le mandaua, y haziendo primero oracion, tomò el Missal del altar, y dixo a su compañero, que le abriesse tres vezes, y todas salio la historia de la Passion del Señor, en lo qual entendio el Angelico varon; que era la diuina voluntad, que assi como auia imitado a N. S. Iesu Christo en la vida, le imitasse tambien en los dolores de su muerte. Y aunque por las grandes asperezas de sus continuas mortificaciones, y penitẽcias estaua ya muy debilitado y flaco,

Estãdo en oracion fue visto leuãtado en el ayre tan alto, que casi no se podia diuisar, y otras vezes de todo pũto se perdia de vista.

no temio, ni moſtrò genero de flaqueza, antes quedando mas esforçado y animoſo, ſe ofrecia con nueuo eſpiritu y feruor a Dios para los dolores y martirios que eſperaua: y proſiguiendo los exercicios y ayunos començados, a los treze del mes de Setiembre vino a el vn Angel, que le dixo de parte de Dios ſe aparejaſſe con paciencia para lo que Dios queria obrar en el. El dia ſiguiẽte, que fue el dia de la exaltacion de la Cruz, ſegun conſta del Breuiario Romano en las lecciones de la fieſta del glorioſo Padre ſan Franciſco a los catorze de Setiembre del año de mil y docientos y veinte y quatro, ſaliendo de ſu celda, para ir a tener ſu oracion a vn lugar muy ſolitario entre los riſcos del monte, le cercò vna grande luz, dentro de la qual vio a Nueſtro Señor Ieſu Chriſto en el ayre en forma de Serafin crucificado, con tan grande reſplandor y claridad, que alumbraua todo el monte y ſus comarcas: de que fueron teſtigos los paſtores, que andauan con ſus ganados en el campo, y los ſoldados que velauan los caſtillos de los lugares comarcanos, y algunos caminantes, de quien dize ſan Bernardino de Sena, y otros graues Autores, que con eſta luz cami-

El dia en q̃ N. Señor imprimio ſus ſacratiſſimas llagas a N.P. S. Franciſco, fue el de la exaltacion de la Cruz a catorze de Setiembre.

S. Bernar. de Sena ſermone

naron

mon 16. de S. Francis. tom. 4. Floreto c. 138. Speculum B. Francis. fol. 91. Agustin de Miglio lib. 1. cap. 8.

naron con tan grande claridad, como si fuera del sol: pero acabada (que durò por vna hora) se hallaron en la misma escuridad y tinieblas de la noche, en que de antes se estauan.

Vino Nuestro Señor Iesu Christo en forma de Serafin encendido, por ser esta obra de amor, y con vn ligerissimo buelo, acercãdose al Serafico Padre, descubrio entre sus alas la figura de vn hombre cruzificado, las manos, y pies clauados en vna cruz, y el costado abierto, las alas tambien hazian forma de cruz, porque las dos se leuantauan sobre la cabeça, y las otras dos cubriã todo el cuerpo hasta los pies, y con las dos de en medio que trahia estendidas volaua. Cõ esta soberana vision sintio el varon de Dios en su coraçon vn soberano gozo mezclado con vna dulcissima compassion y tristeza: porque si por vna parte se alegraua con la muy graciosa vista, con que via, le miraua Nuestro Señor Iesu Christo en semejança de Serafin: por otra viendole enclauado en la Cruz, trasspassaua su alma vn cuchillo de dolor. Marauillauale mucho tan incomprehensible vision, porque sabia que la forma de la Passion no podia conuenir con la inmortalidad de espiritu Serafico. Finalmẽte reuelãdoselo

el

el mismo Señor, que le aparecia, entendio que totalmente auia de ser transformado en el, crucificado, no por martirio de carne, sino por incendio de amor en el alma: y assi abrasandole el Señor en este diuino fuego de amor, y juntandose con el, † le imprimio sus sacratissimas llagas en pies, manos y costado.

Imprime le N. Señor las llagas.

Luego aparecieron en el cuerpo del santo las llagas, como las auia visto en la figura de Iesus crucificado, y en medio de las manos, y de los pies quatro clauos de la misma carne, tan duros y negros, que parecian de hierro: las cabeças eran redondas y negras, las quales se descubrian en las palmas de las manos, y en los empeynes de los pies. Las pũtas de los clauos eran largas, y excedian a la demas carne, y estauan retorcidas, y como redobladas con martillo, y tan enroscadas en las plantas de los pies, y en la parte superior de las manos, que se podia meter el dedo de la mano por el encorbamiẽto arqual, que hazian las mismas puntas (segun que yo lo supe de la boca de los mismos que con sus propios ojos lo vieron, dize el glorioso san Buenauentura.)

Hechura de las llagas y clauos.

S. Bonauẽ. cap. 13. S. Antoni. 3. p. hist. titulo 24. c. 2. § 8. S. Bernar. de Sena tomo 2. ser. 60. de stigmatib. S. Francisci. art. 2. c. 3. fol. 669.

S. Bonau. cap. 13

Acerca destos benditissimos clauos hallo q̃

† Christo N. Redētor fue crucificado con quatro clauos.

S. Gre. Turon. de gloria martij. cap. 6.

S. Cypria. ser. de Passion.

S. Aug. li. medit. c. 6.

Innoc. III ser. de vno mar.

Baro. to. I. Tolet. in c. 19. Ioan.

S. Brigi. li. I reuela. c. 10. y lib. 4. cap. 70.

Iust. Lipsi. li. 2. de cruce c. 9. y en las adiciones al mismo capitulo.

notar vna cosa a lo historial y Teologo: porque aũque es de Fe que N.S. IesuCristo fue crucificado con clauos, no ay cosa determinada acerca del numero dellos: si bien es verdad que algunos dizen, que fuerō solos tres: mas el ver que se hallan en este verdadero retrato de Christo sacado de su propio original por su propia mano, y pincel quatro, dos en las manos del Serafico Padre, y otros dos en sus pies, me persuade, que fue crucificado el Saluador con quatro clauos: y aunque no sea este muy fuerte argumento, porque à quien no auia de andar, sino estar fixo, y cosido en vna cruz, bastauale solo vn clauo para ambos pies: pero al que auia de andar aunque enclauado, y herido, auia de lleuar en cada pie su instrumento, y clauo de su dolor, y de su llaga: con todo esso se puede muy bien notar con las demas congeturas de muy graues Santos, y autores, que afirman auer sido nuestro Saluador crucificado † cō quatro clauos: expressamente lo tienen san Gregorio Turonense, S. Cipriano Martir, S. Agustin, san Teodoreto, Innocencio Tercero, santa Brigida en diferentes lugares de sus reuelaciones, a quien siguen otros muchos Doctores modernos, y entre ellos los doctissi-

mos Cardenales Baronio y Toledo, que afir man, auer sido quatro los clauos, con que el Saluador fue crucificado, y que cada pie estuuo clauado en la cruz con su clauo diferente.

La llaga del costado estaua siempre colorada y abierta, como si la huuieran hecho cõ lança, y de ordinario manaua sangre en tanta abundancia, que muchas vezes bañaua la tunica, y paños secretos del santo: de manera que los compañeros que los lauauan, crehian, bue tenia en el costado la llaga, como en las manos y pies: aunque hasta entonces ninguno dellos la auia visto, porque el santo la cubria con cuydado.

La llaga del costado manaua sãgre.

Esta llaga del costado de nuestro Padre san Francisco tuuo excelencia, porque la de nuestro Señor Iesu Christo no le dolio, porq̃ se la dieron despues de muerto, mas a san Francisco si, porque la recibio estando viuo. Y desde este dia quedò tan fauorecido de Dios con estas sacrosantas señales, que parecia vn viuo retrato de Christo en el cuerpo, y en el alma, tanto, que dizen san Bernardino de Sena, y otros graues autores, que desde este dia quedò santificado, y confirmado en gracia, para no poder pecar mortalmẽte

S. Frãcisco desde este dia quedò cõfirmado en gracia.

S. Bernar. de Sena to. 2. ser. 60. de stigma. S. Francis. ar 2. cap. 3 fol. 669. Francis. de Osuna lib. sanctuar. biblic. ser. de sacris stigma B. Francisc. Conform. l. 3. fruct. 1. fo. 306

ni hazer ofensa graue contra Dios: obrando Nuestro Señor Iesu Christo en el Serafico Padre, quando le vino a imprimir sus sacratissimas llagas en forma de Serafin, lo que el Espiritu Santo en los Apostoles, quando vino sobre ellos en forma de lenguas de fuego el dia de Pentecostes: y era justo quedasse santificado con el contacto de Nuestro Señor Iesu Christo, quien tan familiarmente le tocò y tratò, que no fue crucificado en otra cruz diferente, sino que nuestro Señor Iesu Christo fue su Cruz, y el y este Diuino Señor estuuieron crucificados juntos, manos con manos, pies con pies, y costado con costado, hecho el vno cruz del otro: Christo de Francisco, y Francisco de Christo. Y assi es cosa muy assentada y cierta, no solo que el Serafico Padre no pecò grauemente despues que Dios le hizo esta merced; sino que (como dize el doctissimo † Padre Francisco Suarez de la Compañia de Iesus) merecio aumento de gracia y gloria en todos los actos humanos que hizo desde el dia de su conuersion, hasta el vltimo de su vida. Y si es verdad lo que piadosamente se dize, que nuestro Padre san Francisco vio en esta vida la diuina essencia, pienso seria en esta ocasion, en la

Francis. de Ouan. li 4. sententiar. distin. 21. propos. 3.

Pacheco sermonario delos sãtos, ser. 2. de S. Francisc. pagin. 353.

† Suarez super 3. par. Diui Tho. to. 2. q. 37 ar. 4. disp. 18. sect. 2.

N. P. San Francisco (se cree) auer vistola diuina essencia.

Baptista Moles. lib. de las profecias de S. Francisco.

qual

qual se mostrò Dios tan liberal con el, como se ha visto. Por lo qual, y porque veo retratado tan al viuo a Christo Nuestro Redentor en el Serafico Francisco, considero tanta grãdeza en el, que me obliga a preguntar con que culto, con que adoracion y reuerencia hemos de venerar este retrato de Christo, porque si al retrato del Emperador deuemos reuerenciar, como al mismo Emperador, como dizen las leyes: y si a las imagenes de san Pedro y san Pablo deuemos adorar con la misma adoracion que a san Pedro y a san Pablo: porque (segun los Doctores y santos) la misma veneracion y reuerencia que damos a los santos, se deue dar a las imagenes que los representan? como lo determinan muchos Concilios, y en especial el santo Concilio Niceno Segundo en diez Canones enteros. Los quales con singular elegancia y destreza resumio vn Poeta Griego en los dos versos siguientes, que puso a los pies de vn Crucifixo, que traduzidos en Latin, dizen.

Nã Deus est, quod imago docet; sed nõ Deus ipsa.
Hãc videas: sed mente colas quod cernis in ipsa.

S. Bonauẽ. lib. 3. dist. 9. art. 1. q. 2. & q. 4. S. Tho. 2. 2. q. 84. artic. 1. & quæst. 103. ar. 3. & 4. & in 3. p. q. 25. ar. 5. & li. 3. dis. 9 q. 1. art. 2.

Concil. Triden. ses. 25 decret. de sacr. imaginibus.

Concil. Nicenum. Secundũ. Septima Synodus generalis. Actor. 7. Cõcil. Magunt. Concil. Lateran. sub Ste-

Y en

Stephano Tertio. Concil. Roman. sub Gregorio Tertio.

Y en Romance, para que todos los entiẽdan, dizen desta manera: Dios es lo que la imagen representa; mas no es ella Dios, ni tal se piense. Con los ojos corporales mira su figura, y con el alma adora lo que sientes.

Siendo pues esto assi, y nuestro Padre san Francisco imagen viua de Christo Emperador Supremo: y representando sus llagas las de Christo crucificado, bien se da a entender que se le deue dar la misma adoracion que damos a Christo nuestro Redentor. Lo qual se entenderá facilmente, si aduertimos que ay tres maneras de adoracion, con que se adoran los santos: las quales desde la primitiua Iglesia tienen sus terminos propios, con que se diferencian y nombran, que son vnas vozes Griegas, aunque comunmente vsadas de los Latinos: y assi para mejor entenderlas, auremos de acudir a su lengua propia. Vna se llama Dulia, que es la reuerencia y adoracion; que comunmente se da a los santos. Otra Hiperdulia, que es la que se deue solamente a la sacratissima Virgen, como a mas santa que otra alguna criatura: y por la dignidad de ser Madre de Dios. La tercera se llama Latria; que es la suprema adoracion, con que la santissima Trinidad,

y Christo y la cruz, y todas las insignias de su sagrada Passion son adoradas. Conforme a esto, porque en nuestro Padre san Francisco se hallan dos cosas, que son la alteza de su Santidad, tan peregrina y rara, y aquellas cinco llagas, que representan a Christo nuestro Redentor llagado y crucificado por la salud de los hombres, se le deue adorar de dos maneras. La vna con la adoracion Dulia, como a los demas santos, y la otra como a imagen, en quien estan las llagas, que representan las de Christo, y entonces le deuemos adorar con la misma adoracion que se adora Christo nuestro Redentor, que es la suprema, llamada Latria: porque si a la imagen de las cinco llagas de Christo pintada en vna pared adoramos con la misma reuerencia que a Christo, porque nos le representa llagado, porque a esta imagen viua, que tan al viuo nos le representa, se le auia de negar esta adoracion? Y si a los tres Angeles que vio el Patriarca Abrahan, con no deuersele s mas adoracion ni reuerencia, que a vnas criaturas santas, les adorò como a Dios con adoraciõ Latria (porque segun nota santo Tomas) se le representò en ellos la santissima Trinidad. Porque no dire yo, que a nuestro Padre

S. Thom. 2. p. q. 25. art. 84. ad 2.

san

ſan Franciſco, fuera de la adoracion particular que ſe le da por ſer ſanto, ſe le deue otra reſpeto de ſus ſacratiſsimas llagas, que como imagen repreſentan a Chriſto crucificado: y eſta es la ſuprema adoracion, que es la que llamamos Latria. Y ſi paſſando vn ſoldado bien entendido y diſcreto por junto al Alferez, que tiene en ſu mano el eſtandarte Real, haze vna muy gran reuerencia al eſtandarte, y otra menor al Alferez. Siendo el diuino Franciſco Alferez de Chriſto, que tiene en ſus manos el eſtandarte Real de la redencion humana, claro eſtâ que el que ſupiere diferenciar entre el Alferez y el eſtandarte, entre las llagas y el ſanto, deue adorar a ſan Franciſco como a ſanto particular cõ la adoracion Dulia, y a ſus llagas con la adoracion Latria, como al verdadero Chriſto, repreſentando en ellas. Y ſi de los Martires, dize ſan Aguſtin, que reſucitaran el dia del juyzio con las ſeñales de las heridas de ſus martirios, las quales cauſaran grande hermoſura en ſus cuerpos: bien podemos piadoſamente creer lo que muchos ſantos y Autores dizen de nueſtro Serafico Padre ſan Frãciſco, que reſucitarà en el vltimo dia, para mayor gloria ſuya y de Dios con las ſagra-

S. Auguſ. de Ciuitat. Dei c.19. y 20.

S. Franciſco reſucitara con las llagas.

S. Bernardino de Sena de Euãgel. æterno ſermo. 60. art. 2. cap. 13.

Robert De licio ſerm. de ſtigma. S. Franciſci.

das

das señales, con que en esta vida mortal tan de veras le honrò Nuestro Señor, que fue vna muy gran muestra del amor grande que su Magestad le tuuo, fiando del lo que tanto le costò, como fueron sus sacratissimas llagas.

Capitulo V. Como nuestro Señor Iesu Christo, no por ministerio de Angel, ni de otra alguna criatura, sino por si mismo imprimio sus sacratissimas llagas a nuestro Serafico padre S. Francisco.

FVE tan soberana y grande merced la que Dios hizo a nuestro Padre San Francisco en darle sus sacratissimas llagas, que como de prodigio tan soberano, y de milagro tan importante a la Iglesia, han escrito dellas con grande veneracion y estima, no solo muchos santos, sino tambien muchos Sumos Pontifices, cuyas palabras sacadas de sus propios originales quise poner en las margenes deste capitulo, porque con mas facilidad las pueda leer quien quisiere, y verà como todos conforman, en que

Nuestro Señor Iesu Christo por su propia persona imprimio al Serafico Padre sus sacratissimas llagas en pies, manos y costado.

Assi lo dizen los Papas de gloriosa memoria Gregorio Nono, Alexandro Quarto, Nicolao Tercero, Sixto Quarto, y Sixto Quinto en diuersas Bulas, y el Missal Romano antiguo impresso en Leon de Francia año de 1526. en vna prosa que trae para la Missa de la impressió de las llagas:

Gregorius Nonus. Non minus dolentes accepimus, quàm mirantes: quod quidam frater vestri ordinis, Enechardus nomine, immemor, quòd sermo prædicantium salis gratiæ semper habere debeat cõdimentum, cùm perueniisset Opaniam, Morauiæ ciuitatem, de prædicante transiens in blasphemum: in commune dicere non expauit, quod in laudem Beati Francisci per quosdam ex dicipulis suis, piè proposita deberent habere pro reprobis, quod in eius corpore stigmata non fuissent. Quid vltra? nec in Christo, qui sanctum eundem manibus, pedibus, ac latere huiusmodi stigmatum priuilegio decorauit. Monumenta ordinis tract. 1. fol. 21.

Alexander Papa Quartus. Signanter nobis ante oculos proponere volumus recolenda frequentius & vehementius admiranda, illa saltim iucunda Dominicæ Passionis insignia, quæ in eiusdem sancti corpore, dum adhuc vitali spiritu foueretur, manus cœlestis operationis impressit. Monumenta ordinis tract. *1*. fol. 27.

Nicolaus III. Grande, ac singulare miraculum, quo ipsorum sanctorum splendor, & gloria, Dominus Iesus Christus mirabiliter decorauit: vniuersitati vestræ tenore præsentium non indignè duximus exprimendum, videlicet quod idem sanctus, cum adhuc spatium præsentis vitæ percurreret, & postquam illud fœliciter consummauit, manibus, latere, ac pedibus, specie stigmatum diuinitus extitit insignitus. Rodriguez in noua Compilation. priuilegiorũ to. 1. pag. 92

Idem

llagas: y es dotrina expres-sa de grauisimos santos y autores, especialmẽte del serafico Doctor de la Igle-[illegible] a [illegible]

Idem. Hæc est regula, cui attestante Paulo, nullus de cætero debet esse molestus, quam Christus suis stigmatibus confirmare volens, institutorem ipsius Passionis suæ signis notabiliter insigniuit. In 6. cap. Exijt de verborũ significatione.

Sixtus Quartus. Sanctus Franciscus Ordinis Minorum fundator per biennium, antequam diem huius vitæ clauderet extremum, sacra stigmata Christi eius corpore impressa portasset, illaque dicto probante biennio, à multis visa, & palpata fuissent. Rodriguez in noua compilatione priuilegiorum tom. 1. pag. 314.

Sixtus Quintus. Pater misericordiarum & luminum famulum suum Beatum Franciscum misit, & in tam larga dulcedinis benedictione præuenit, vt non modò virtutum prærogatiuis & meritis celebrem fecerit, sed & in carne ipsius sacra Christi stigmata renouauerit, & mira crucis mysteria, ligamina, & paupertatem multiformiter in eo ad viuum demostrauerit, adeo vt vere Christus Francisco inferre possit semitam meam, & funiculum meum inuestigasti, & omnes vias meas præuidisti. Habetur apud Henricum Sedulĩũ in Commentar. ad vitam sancti Francisci cap. 12. folio 343. y el registro desta Bula està en el Vaticano con otras muchas de las sobredichas, y el Missal Romano antiguo impresso en Leon de Francia año de 1526 en vna prosa que se canta en vna Missa de las llagas de nuestro Padre san Francisco, que comiença: *Sanctitas, noua signa*, dize, *tunc alta vir Ierarcha venit, ecce Rex Monarcha, pauet iste Patriarcha visione territus. Defert ille signa Christi, cicatricem confert isti, dum miratur corde tristi, Passionem tacitus. Sacrum corpus consignatur, dextrum latus perforatur, cor amore inflammatur cruentatum sanguine. Verba miscent arcanorum, multa clarent futurorum, videt sanctus vim dictorum mystico spiramine. Patent statim miri claui, nigri foris, intus*

flaui, pungit dolor pœna graui, cruciant aculei. Cessat artis armatura, in membrorum apertura, non impressit os natura, non tortura mallei. Signa crucis quæ portasti, vnde mundum triumphasti, carnem hostem superasti, inclyta victoria. Lo mismo se da a entender en el prefacio de la Missa de la fiesta de N. P. San Francisco en aquella clausula, que dize. *Domine sancte Pater omnipotens æterne Deus, qui venerandum confessorem tuum B. Franciscum tua Deus altissima bonitate, & clementia, Sanctorum tuorum meritis, & virtutibus sublimasti, mentemq; ipsius Sancti spiritus operatione amor ille Seraphicus ardentissime incendit interius, suumque corpus sacris stigmatibus insigniuit exterius signo crucifixi Iesu Christi Domini nostri, perquem Maiestatem tuam, &c.* Este prefacio esta aprouado por la Yglesia, y concedido à la Orden por los Papas de gloriosa memoria Eugenio Quarto, y Sixto Quarto, y Sixto Quinto. *Supplemẽtum fol.* 101. *cõcess.* 408. y *fol.* 100. *concess.* 383. y *Monumẽta Ordinis tract.* 1. *fol.* 63. y *Rodriguez in quæstionibus regularibus tom* 2. *quæst.* 69. *art.* 2. *San Buenauentura in legenda maiori Sancti Francisci tom.* 7. *pag.* 4. *cap.* 13. *Cumque volatu celerrimo peruenisset al aeris locum viro Dei propinquum apparuit inter alas effigies hominis crucifixi in modum Crucis manus, & pedes extensos habentis, & cruci affixus. Et Paulo post. Lætabatur quidem in gratioso aspectu, quo à Christo sub specie Seraphin cernebat, se conspici. Et infra. Dominus ipse, qui signacula illa secrete impresserat Et cap.* 16. *Digne igitur summi Regis clementia suis amatoribus vltra omnem æstimationem hominum condescendens, suæ crucis vexillum ipsius (Francisci) corpori deferendũ impressit. Et in opusc. de Sex alis Seraphin. cap.* 2. *lit D. tom.* 7. *in tali similitudine Sanctissimo Patri Nostro Francisco in illa gloriosa visione Dominus apparuit, quando*

sia S. Buenauentura en diuersas partes de sus obras: y san Antonino de Florencia san Bernardino de Sena, san vicente Ferrer, y el Esclarecido Martir san Angel, y los bienauenturados fray Leon, y fray Rufino, y fray Angel autores del

del libro intitulado, Speculum B.Francisci. La bienauenturada santa Iuana de la Cruz, y el autor del Floreto, el iluminado Mayrones, Iacobo de Voragine, Hugo de Prato, el Cardenal de Capua, Pelbarto de Teme- *quando eum Passionis suæ stigmatibus insigniuit. Et in Apologia pauperum capit. 3. liter. B. tom. 2. Proinde digne huic pauperculo sacro, qui perfectionem Euangelij seruauit, & docuit in apparitione Seraphica stigmata sua. Deus tanquam sigillum approbatiuum impressit. S. Antoninus de Florecia. Quia enim videbatur extincta memoria Passionis Christi in mentibus hominum præ tepiditate eorum voluit Dominus excitari, & incalescere hanc recordationem per impressionem manifestam cicatricum in corpore Beati Francisci. Ipse enim orante, & transformato per amorem in Christum Iesum passum, cùm esset in monte Auerniæ, apparuit Dominus Iesus in modum Seraphin cum sex alis crucifixus, & impressit in manibus, & pedibus, & latere signa suæ Passionis,* 3. p. histor. titulo 24. cap. 1. §. 3.

S. Bernardinus de Sena. Per se ipsum, & non per alium apparuit ei Iesus: nam sicut in sua persona, non in alia, carnem nostram assumpsit, & in carne sua passibili perfectionem Euangelicam exemplauit, sic & per se ipsum gloriosum Franciscum in suæ acceptatæ perfectionis signaculum figurauit, & consignauit. Profectò nec per alium hoc fecit, quia nec alius, nec alia creatura potestatem habet transformandi animam in diuinum amorem, nec per consequens ipsum corpus. Igitur talis transformatio facta est, non virtute Angeli, sed ipsius Dei. Præterea nec per alium hoc mysterium debebat fieri; sed per illum, qui stigmata suæ Passionis gestabat in corpore, vt sibi eum similem redderet, & conformem. Debuit tamen Christus ei in specie Seraphica apparere: tùm, vt apertè claresceret, quod cor eius sine alio medio vnitum, & inflammatum erat cum ipso Iesu: tùm, vt amicus Christi prænosceret ipsum, non per martyrium carnis, sed per incendium mentis in Christi similitudinem transformandum, quia plus amore, quàm notitia in Deũ

anima transformatur: tùm, vt apertiùs appareret eum perfectiones Seraphicas adeptum esse, ac in ordine Seraphico finaliter collocandum. Nec insuper tantum in specie Seraphica illi apparere debuit, sed veluti cruci affixus, vt apertè intueretur, quod non cœlestis spiritus illa stigmata imprimebat: sed ille, qui pro nostra salute crucifixus est, atque ex Seraphico

Temesuar, el Abad Marco Marulo, Roberto Delicio Obispo Aquinatense, y los tres Obispos, el de Oporto, el de Mantua, y el de Senogalia, el Maestro de las conformidades, Henrico de Vrimaria, Saluador

ardore cordis eius Christum in crucifixi similitudinem transformabat. Apparuit ergo in specie Seraphin, & veluti cruci affixus, tom. 2. de Euangel. ætern. sermone 60. de stigmati. Beati Francisci, art. 1. capit. 1. y tomo 4. sermone 16. de sancto Francisco. ***S. Vicente Ferrer*** *Habuit plagas Beatissimus Pater Franciscus in tãtum quod poterat dicere Ego stigmata Domini Iesu in corpore meo porto,* sermone de sancto Francisco. ***San Angel del Monte Carmelo*** *O Francisce, tibi Christus sua vulnera Christi imprimet.* Apud Baptistam Mantuanum libro sacrorum dierum. *Los bienauenturados fray Leon, fray Rufino, y fray Angel. Quem Rex Regum tã luculenter suis cicatricibus insigniuit.* Speculum Beati Francisci, fol. 99 *La bienauenturada santa Iuana de la Cruz dize: Viendo nuestro Señor Iesu Christo la muy profunda humildad y obediencia del glorioso Padre san Francisco, fue tan ajuntado a el en aquella hora, que le imprimio sus sacratissimas llagas, de la misma manera que las recibio la Magestad en la cruz, traspassandole no solamente los pies y manos, sino que tambien le rompio el costado, y le hizo salir sangre, y dar grandissimos gritos, diziendo, Señor que me matas, de suerte que no lo puedo sufrir: y fueron tan recios los dolores, que el Serafico Padre tuuo en aquella hora, que cayò en tierra como muerto despues de auerlas recebido, y muriera alli de dolor, sino fuera porque quiso el Señor guardarle, y que viuiesse assi llagado dos años enteros, porque las*

gentes

uador Trados, el Cardenal Raynero de Viterbo, Bernardino de Bustis, Gabriel de Baraleta, fray Iuã de la Fuente, Tomas de Truxillo, el Maestro Villegas, Orozco, Felipe Diez, Baptista Moles, Zamora, fray Iuan de los Angeles, *gentes viessen aquella marauilla, y gran milagro*, lib. del Conor. te ferm. 58. cap. 58. *El autor del Floreto. Cerca de la fiesta de la exaltacion de la Cruz aparecio Nuestro Señor Iesu Christo alado y crucificado en forma de Serafin en este monte, e imprimio a S. Frã cisco sus clauos y llagas en las manos, pies y costado*, capit. 129. y cap. 138 *Mayrones. Sextum mirabile est persona infinita, quia persona illius apparentis fuit ipsemet Christus*, serm. de Beato Francisco. *Iacobo de Voragine. Christus dedit Beato Francisco stigmata sua, tanquam arma sua*. serm. 3. de Beato Francisco. *El Cardenal de Capua en vn himno dize. Regis signum ducem dignum insignijt manu & latere*. Apud Magistrum Pisanum libr. 3. conformit. fruct. 31. *Hugo de Prato. Nec hoc dico factum opere naturali: sed Christus operans potentia sua supernaturali, dignum insignijs suis Sãctum mirificauit exterius, qui sibi crucifixus erat interius*, serm. 3. de Beato Francisco. *Pelbarto de Temesuar. Signum magnum, & singulare omni veneratione dignum, vt potè digito Dei descripta imago crucifixi, non in tabulis lapideis, sed carneis, hoc est, in corpore Beati Francisci*, serm. 2. de Beato Francisco. *M. Marulus. O Beate Pater Francisce, vidisti fulgentem Saluatoris nostri crucem; vidisti sanctum Seraph, à quo Seraphicus dici meruisti. Inde tibi singulari quodam priuilegio Dominicæ crucifixionis cicatrices corporaliter vindicasti, vt cuius paupertatem, mansuetudinem, humilitatem fueras imitatus, eius etiam beatissimæ Passionis signa in manibus, in latere, in pedibus referres, & cum Paulo gloriari posses, dicens, Christo confixus sum cruci: viuo autem iam, non ego; viuit verò in me Christus: mihi autem absit gloriari, nisi in cruce Domini nostri Iesu Christi, per quem mihi mundus crucifixus est, & ego mundo: ego enim stigmata*

Domin.

Domini Iesu in corpore meo por to. O fœlicem seruum, cui Domi nus tradidit quinque talenta, vt quibus ille perditum reparauit mũ dum, hic labentem repararet Ecclesiam, libr. 2. de contemplatione. *Roberto Delicio Obispo Aquinatense. Inter miracula grã dia nostræ fidei Francisci consig natio supremum obtinet gradum: fuerunt quippe stigmata, & visibiliter & sensibiliter à Christo illi impressa, tulit illa duobus annis continuis, & in vita, & in morte, etiam à viris sanctis & grauissimis visa & tacta. Summi Pontifices, Gregorius Nonus, Alexander Quartus, Benedictus, Nicolaus, & alij illa approbantes, fatentur singulari miraculo Francisci pedibus, mani bus, & latere fuisse depicta ab eo artifice sapientissimo, qui creauit cœlum & terram*, serm. de sancta Catherina de Senis capit. 3. & sermon. 44. de sacris stigmatibus sancti Francisci capit. 2.

geles, Balderrama, Lipomano, Vega, Osorio, fray Miguel Perez, el Maestro Santiago, Baptista Mantuano, fray Pedro de Salazar, Andres Euorense, Ribadeneyra, fray Agustin de Miglio, Iuan Cardenal, del titulo de S. Pedro ad

Fray Marcos de Lisboa Obispo de Oporto. Aparecieron en las manos y pies del santo Padre las señales de los clauos, como los auia visto en aquella figura de Christo crucificado, y en el cap. 56. *Tales fueron las palabras del sacrosanto Serafin Iesu Christo, que apareciendo a su sieruo, le dexò crucificado, que no era licito hablarlas a los hombres*: y poco mas adelante. *Decendio el Angelico varon san Francisco del monte, trayendo en si mismo la figura de Christo crucificado, no en tablas de piedra, ni de madera figurada por manos de algun maestro Angelico o humano, sino en los miembros de su propia carne escrita y dibujada con la mano de IesuChristo Hijo de Dios viuo*, 1. p lib. 2. c. 55. *Gonzaga Obispo de Mantua. De hoc igitur in festo exaltationis sanctæ crucis, paululum ante auroram orationis: ergo perrecturus maxima luce circumfusus in ipso medio itinere Christum Dominum in Seraph specie ex aere sibi apparentem, atque sacra stigmata imprimentẽ vidit,*

ad vincula, Estefano Cardenal, Filipo protector de la orden, y Cardenal del titulo de santa Maria, Aldobrandino Obispo de Arecio, Iacobo Arçobispo de Genoua, Iuã de Muro Obispo Portuẽse, Guillelmo Obispo Aretino,

L Ra-

vidit, 2.p. pag.257. *Rodulphus Episcopus Senogaliensis. Ipse Dominus signacula sua secretè impresserat Beato Francisco*, libro 1.capite 13.*Magister conform. Dominus Iesus in specie Seraph Beato Francisco apparuit, vt declararet ad modum Seraph Beati Francisci cor immediatè sibi vnitum & copulatum*, libro 3.fructu 31.fol.304.*Henricus ab Vrimaria. In hoc euidenter apparuit, quod Beatus Franciscus fuit sigillatus Bulla Summi Pontificis, & cõsignatus vexillo & charactere summi Regis per impressionem deifici stigmatis*, ser.3.de S.Francisco.*Saluador Trados. Alegrauase mucho el glorioso Padre san Francisco con la muy graciosa y deleitable vista, con que le miraua* Iesu *Christo su Dios en semejança de Serafin*, lib.1.fol.51.*El Cardenal Raynero de Viterbo, ad quem venit è cœlo, amictu Seraphico, sex alarum tectus velo, aspectu pacifico*, Apud Magistrum Pisanum libro 3.conform. fructu 31.*Bernardino de Bustis. Dedit autem Christus sua stigmata Beato Francisco, tanquam vestimenta sua camerario dilectissimo, & tanquam insignia sua nuncio suo fidelissimo, & tanquam vexillum suum valenti Capitaneo, vt omnes eum securè sequantur per viam pœnitentiæ*, in Rosario 2.p.ser.27.p.2.liter.V.fol.257.*Fray Pedro de Salazar Decendio el Angelico varon del monte Aluerna, trayendo en si la figura de Christo crucificado en los miembros de su propia carne escrita y dibujada con la mano de Iesu Christo Hijo de Dios viuo*, historia de la fundacion de la prouincia de Castilla libro 1.cap. 19. *Gabriel de Varaleta. In monte Aluerna habuit Franciscus stigmata Christi, cui Cristus in modo Seraph apparuit, & impressit manibus, pedibus, & lateri signa suæ Passionis*, sermo.in festo Sanctæ Catherinæ Senensis.*Fray Iuan de la Fuente. Stigmata Domini Iesu*

in carne sancti Francisci fuerunt ab ipso impressa, Homilia 20. super Miserere. *Tomas de Truxillo. Lætabatur quidem Beatus Frãciscus in gratioso aspectu, quo à Christo sub specie Seraphin cernebat se conspici*, In thesauro Concionatorum in vita B. Francisci to. 2. *El Maestro Villegas Quiere Iesu Christo cumplir al Serafico P. S. Frãcisco su deseo con imprimirle sus llagas en pies, manos* Rafael Volaterano, Ludouico Director, Alonso de Bonilla, fray Iuan de Pineda, fray Luis de Granada Osuna, el Maestro Fonseca, Pacheco, Enrique Sedulio, y la Historia Pontifical, Gregorio Lombardello, fray Francisco Ximenez

y costado, 4. part. discurs. 144. *Alfonsus de Orozco. O priuilegium singulare, o verè magnum diuini amoris signum, non clauis ferreis, nõ lancea dira, sed ense charitatis, & dilectionis stupendæ, Christus vulnera sua depinxit in dilecto suo Francisco*, In annotat. S. Francis. annot. 1. fol. 383. *Philippus Diez. Ad hominum corda Iesu Christi crucifixi amore inflammanda pictores ligneos crucifixos pingere solent, quo qui absque cordis teneritudine aspexerint, satis duri cordis erunt. Quod si lignei crucifixi hominum manibus fabrefacti hoc efficere possunt, quanto efficaciùs hic Franciscus imago viua sanctificata, diuinisque Iesu Christi manibus elaborata, ad cordis teneritudinem, ipsiusque Iesu Christi mortis compassionem durissimum quemq; posset adducere*, tom. 1. de sanctis conc. 2. in festo sancti Francisci. *Baptista Moles. Estando en oracion el glorioso Padre san Francisco en el monte Aluerna, le aparecio el Señor en figura de Serafin abrasado, y le marcò y sellò con las señales de nuestra redencion*, lib. de las profecias de san Francisco, cap. 4. *El Maestro Zamora. Vino Christo con seis alas, para dar a entender al mundo debaxo deste simbolo y figura el gusto sumo, con que venia a imprimir al Patriarca Francisco sus llagas*, Monarchia mistica de la Iglesia, 7. par. tom. 2. lib. 6, simbolo del glorioso Patriarca san Francisco, disc. 4. *Fray Iuan de los Angeles. Tiene excelencia el martirio de*

San

menez, Obispo de Elna, y Patriarca de Ierusalen, el Cardenal Baronio, Bocio, Cornelio Musso Obispo de Bitonto, fray Francisco Duran, fray Alonso de la Cruz, Vbertino de Caisal, fray Hernando de Oxeda, fray Christoual de san *San Francisco, por auerle martirizado Christo glorioso, y hallarse en su carne roto el costado, por donde le salia sangre. y en sus manos y pies clauos formados de color de hierro, siendo de carne,* Dialagos de la Conquista del Reyno de Dios Dialog. *6.§.6. El Maestro Valderrama. Aparece Christo a san Francisco en figura y trage de Serafin abrasado, porque en amor y encendidas llamas de caridad era otro Serafin encarnado, y tal, que merecio que Christo hecho Serafin abrasado le abrasasse a el,* Teatro de las Religiones ser. 2. en la fiesta del Serafico padre S. Francisco pagin. 428 y 429. *Lipomano. Lætabatur quidem in gratioso aspectu, quo à Christo sub specie Seraphin cernebat se conspici.* In vita S. Francisci 2. par. *Vega en el Parayso de santos. En el monte Aluerna echò Dios el sello, y bien echado a las cosas del glorioso Padre san Francisco, pues se imprimio en toda aquella cera virginal de su carne en manos, pies y costado, baxando el mismo Christo en persona a visitarle, aunque en trage de Serafin,* Tom. 2. fiesta del Serafico padre S. Francisco. *Osorio. Vt verò mundus Francisco crederet perfectionem Euangelicã prædicanti, insignitus est Christi vulneribus. Quemadmodum enim eximia Pontificum, ac Regum priuilegia & edicta sigillo Regio muniri solent, vt à Pontifice, vel Rege profecta sciantur: & eis honos, ac fides habeatur: ita Francisco vulnera Christi data sunt, quæ eius sunt insignia, vt ei plenam fidem mundus habeat,* tomo 3. in festo S. Frãcisci. *Fray Miguel Perez. Fue san Francisco tan enamorado de Dios, que en recompensa de su amor le vistio de sus llagas,* lib. de los sermones de los santos en el dia del nacimiento de N. Señor, consider. 2. *Baptista Mantuano. Et quas mente tulit Deus apparere figuras, illius in membris voluit: nam vulnere pectus, vulnere signauit*

uit palmas, & vulnere plantas, lib. 10. factorum de S. Frãcis. *El Maestro Santiago Quiso Nuestro Señor que san Francisco fuesse retrato suyo, y porque le fuesse mas parecido, no fiò hazer este retrato de otras manos, sino que con las suyas propias esculpiò con mas delgados buriles, que los clauos, cõ que le clauaron a el, vn viuo Christo, que ninguno despues del original pienso pudo ser mas deuoto,* S. Antonio, Giacomo Garibi, Rebolledo, Ioãnes Cõtractus, el Doctor santoro, y la Historia Lõbardica: y demas de los sobredichos autores, el mismo Serafico Padre apareciendo despues de su muerte a vn Sãto Religioso, se lo dixo (como Consideracion sobre los Euangelios de los santos en la fiesta del Serafico Patriarca san Francisco, consideratione 1. *Ribadeneyra. No solamente imprimio el Señor las señales de su Passion y cruz en el costado, y pies, y manos de san Francisco, para honrarle con su librea en la tierra, sino tambien para que padeciesse mas, y con las grandes aflicciones y dolores, fuesse vn dibujo de los dolores y tormentos del mismo Christo,* 2. par. del Flos sanctorum en la vida de san Francisco. *Fray Agustin de Miglio.*

Al qual venne el Re del cielo
Da Serafin vestito,
Et sei alie habie per velo
Di venustà guernito.
Staba in croce in asprotelo
Segno certo inaudito.

En el nouo dialogo delle deuocioni del sacro monte delle Verna libro primo, capite octauo. *Napoleo Cardenal. Hic velut Angelus ascendens ab ortu solis, Domini nostri Iesu Christi in hoc sacro monte meruit suæ Passionis vulneribus consignari.* in quibus literis, quæ habentur in monte Aluerna, quæ incipiunt: Almus Christi confessor. *Iuan Cardenal del titulo de San Pedro ad vincula.*

(como se vera en el capitulo siguiente) y suele nuestro Señor hazer estos aparecimientos, baxando del cielo a la tierra en su missma persona y magestad por el bien de las almas, y por el grãde amor que las tiene. Desta manera se aparecio *vincula Iesus Christus Dei filius institutorem, & ducem fratrum Minorum suæ sanctissimæ Passionis priuilegio decorauit, ac spiritualibus sigillis sacris, videlicet, stigmatibus mirabiliter insigniuit.* In exordio Bullæ Martinianæ. *Stefano Cardenal. Cælorum candor splenduit, nouum sydus emicuit. Sacer Franciscus claruit, cui Seraph apparuit, signans cum charactere in volis, plantis, latere, dum formam crucis gerere vult corde, ore, opere,* in hac Antiphona, quam ipse composuit. *Filipo Protector de la orden, y Cardenal del titulo de santa Maria. Gloriosa Passionis Domini nostri stigmata in corpore sancti Patris nostri Francisci mirabiliter refulserunt,* in literis, quæ incipiunt: Inter solicitudines, quæ habentur in monte Aluerna. *Aldobrandino Obispo de Arezio,* in literis, quæ incipiunt: Cum religiosos. *In corpoae tuo stigmata Passionis Domini nostri Iesu Christi diuinitus euenerunt. Iacobo Arçobispo de Genoua. Seruus Dei Franciscus super se Seraph crucifixum aspexit, qui crucifixionis suæ signa sic euidenter impressit, vt crucifixus videretur, & ipse consignatus manibus, & pedibus, & latere,* in sãnctuario. *Iuan de Muro Obispo Portuense. Sacra stigmata Iesu Christi in corpore B Patris nostri Francisci mirabiliter claruerunt.* in epist. ad fratres, quæ habetur in monte Aluerna. *Guillelmo Obispo Aretino Deus cunctæ creaturæ prudentissimus gubernator sanctissimorum Christi stigmatum iam abolitas à fidelium cordibus cicatrices in corpore strenui militis beatissimi Confessoris Francisci victoriosissima fluxerunt insignia Passionis,* in literis, quæ incipiunt: Secundum locum, quæ habentur in mõte Aluerna. *Rafael Volaterrano. Ad extremum Dominicis stigmatum vestigijs in corpore perlatis,* in Antropologia lib. 22. fol. 218. *Ludiuico Di-*

rector

rector Auditor causarum curiæ. Stigmata crucifixi sanctus Franciscus Seraph apparente obtinuit, in literis, quæ incipiunt: Præsentibus fidẽ indubiam, quæ habentur in monte Aluerna. *Fray Iuan de Pineda. Pocos años antes de su muerte recibio el Serafico Padre las plagas de Iesu Christo en su cuerpo virginal, auiẽdoselas impresso el mismo Iesu Christo.* Monarch. Eclesf.3.p.

recio a San Pablo en el camino de Damasco, y a San Pedro, quando salio huyẽdo de Roma. Y es muy cõforme a toda buena dotrina, y a lo que dizen los Sãtos, que aprueuan semejãtes aparecimientos.

Especialmente S. Dionisio lib.22.capite 13.§.3. *Fray Luys de Granada. Si igitur vestium & amorum donatio pro maximo argumento amicitiæ in sanctis literis memoratur: quale (quæso) fuit, non vestem, aut arcum, aut gladium, quæ extra corpus sunt: sed ipsa sacrorum vulnerum stigmata, quæ Christus Dominus in corpore suo gestabat, in amici sui corpus transferre?* tomo 5.pag.2. de sanctis conc.2.fol.385. in festo beati Patris Francisci. *Osuna. Christus inseruit beato Francisco, & manus, & pedes, & cor,* lib. sanctuarium biblicum, serm. 42. *El Maestro Fonseca. Como la Virgen y el Euangelista no consintio Dios tocassen manos tiranas: y porque no perdiessen el merecimiento del martirio, los martirizò en el alma, haziendo el mismo oficio de verdugo: assi no consintio que a Francisco tocassen manos tiranas, y porque no perdiesse la gloria del padecer, le comunicò su tormento demanera, que le dexò impressas sus llagas,* vita Christi 4.p.lib.1.§. de laudibus Sancti Francisci. *Andreas Euorensis. Sed vix vllius vnquam hominis contemplatio maiorem sortita fuit effectum, quàm Francisci Assisiatis, quæ Dominicæ Passionis argumenta, quæ animo inscripserat, manibus & pedibus repræsentata cum literis, stigmate insigniter irtulit,* tom.2.§. de contemplatio. fol. 360. *Pacheco en el sermonario de los santos. El agente de las llagas de san Francisco fue el mismo Christo, que para muestra de amor y fauor se las imprimio.*

nisio Areopagita, S. Iuan Chrisostomo, S. Atanasio, S. Gregorio, y el Angelico Doctor santo Tomas lo disputa, y resuelue en propios terminos, loqual suele hazer Nuestro Señor baxando a la tierra, y quedandose juntamente en *primio*. serm. 1. de las llagas de san Francisco, pagina *276*. *Henrique Sedulio. De admiranda & inaudita omnibus seculis sacrorum stigmatum inscriptione, digito Dei viui in corpore sancti Francisci nunc agitur.* in Commenta. ad vitam S. Francisci, capite 13. *Historia Pontifical. Dos años antes que muriesse el Serafico Padre san Francisco, se le aparecio en el monte Aluerna nuestro Señor Iesu Christo en figura de Serafin, y le imprimio los pies y costado, y las mismas llagas que auia recebido por nosotros en la cruz*, 1. p. lib 5. cap. 33. *Gregorio Lombardelo. I Dio el qua le diesse le stigmate a san Francisco*, Somario della disputa difesa delle sacre *stigmate* di santa Caterina da Siena, par. 2. ca. 3. *Fray Francisco Ximenez Patriarca de Ierusalen. En Italia el dia q̃ Christo espirò en la cruz, se abrio vn grande monte, que diz. en Lauerna, de hondura casi hasta el abismo, e las piedras, e las rocas volauan tan altas en el ayre, que las fechaua fasta gran distancia y espacio, y en aquel lugar aparecio Iesu Christo crucificado despues, donde a san Francisco caudillo e patron de los frayles menores, e lo plugo delo alli señalar de las santas plagas de la su santa Passion en las manos, y en los pies, y en el costado*, lib. de natura Angelica tract. 5. capit. *13*. *Bocio de signis Ecclesiæ. Vulgatissimum est corpori sancti Francisci diuinitùs fuisse impressa quinque Christi vulnera, & è carne ipsius mirabiliter clauos ad manus, ac pedes conformatos*, tomo 2. lib 15. cap. 3. *Cornelio Muso Obispo de Vitonto. Questo nuouo Serafino supra ogni altro santo del Paradiso, no ecetuando anco de gli Apostoli, nel proprio corpore e stato honorato da Dio*, lib. 2. delle Prediche, predicha del diuino amore. *Francisco Duran. En esta manera muestra Dios las prendas que mas estima, y essas comunica al Serafico*

Padre

Padre S. Francisco con tan grãdes ventajas, q̃ le dexa hecho vn traslado al viuo sacado del original Christo crucificado, libro intitulado, Dictamen Espiritual, fundam. 5. fol. 71. *Fr. Antonio Aluarez. Por auer sido virgen el Serafico P. S. Francisco, le fauorecio N. Señor con sus mismas llagas, imprimiendoselas en pies, manos y costado, haziendo en el vn traslado bien y fielmente sacado de su propio original*, 2. p. de la Silua espiritual en la fiesta de la Encarnacion, 3. considerat. §. 1. *Fr. Alonso de la Cruz. Christo fue crucificado por manos de los sayones, pero Francisco por las del mismo Christo*, en sus discursos Euangelicos pag. 599. *Vbertino de Casal. Quod verò arbitror in Beato Francisco post apparitionem Seraphicã, est impletũ quod & ipsa apparitio dilecti Iesu crucifixi, in specie Seraph manifestè declarat. Apparuit enim crucifixus pariter, & alatus, & simul confossus vulneribus. & splendoribus flammeus*, lib. 4. cap. 15. *Y en otro lugar dize. Quod manus hominis in effusione sanguinis sancti Francisci facere noluit, hoc manu sua sanctissima Iesus fetit, ipsum mentaliter & corporaliter martirizans & vulnerans doloribus & vulneribus suæ sanctissimæ crucis*, lib. 5. cap. 3. *Virga salutis. Inaudita Christi charitas comprobatur erga Beatum Franciscum, pro eo quod insignijs suæ sanctissimæ Passionis decorauit*, serm. de stigmatibus S. Francisci. *Giacomo Gar. bi. Restano por virtu diuina impresse le via piaghe del Signor al seruo. Eran lichiodi delle piaghe stesse dal' vna, el' altra parte vn proprio neruo. En pescoso come chi l' habesse sullegno col martel duro e proteruo. E la piaga del lato del vna*

en el Cielo, que aunque a nuestro modo de entender es dificultoso à Dios, no le es impossible, antes entre hõbres doctos, es opinion muy prouable, y segura, pues conforme a la dotrina de Escoto, puede su Magestad hazer, que vn mismo cuerpo por virtud diuina este quãtitatiuo modo juntamente en dos lugares distintos, y diferentes.

Y quan

a el vna rosa S. assomigliaua fresca e ruggiadosa, lib. de la vita del Serafico S. Francesco canto 19. *Rebolledo. Nuestro Señor imprimio a san Francisco las sagradas señales de sus llagas*: y poco mas adelante. *Christo y san Francisco estuuieron crucificados juntos manos con manos, pies con pies, costado con costado, el vno hecho cruz del otro*, prima parte, libro secundo, capite vigesimo. *Nicolao de Nisa, Magna ergo dignitas, quod in B. Francisco renouatæ sunt plagæ crucifixi. Sciebat vtique Dominus memoriam suæ Passionis recessisse à cordibus Christianorum, ideò eam depinxit in carne Beati Francisci. Magna igitur dignitas in Francisco, sic assimilari summo Regi*, Serm. 11. de S. Francisco. *El Dotor Iuan Basilio Sanctori, Al cabo deste admirable fauor desaparecio la vision, y dexò en el coraçō de San Francisco vn diuino y soberano ardor, y en su carne estampadas sus llagas, de tal manera, que luego començaron a aparecer en sus manos y pies las señales de los clauos, del modo que poco antes lo auia visto en la figura del Crucificado*, en las vidas de los Santos a 4. de Otubre. *Ioannes Contractus. Ille Angelus Apocalypsis, fuit Beatus Franciscus, qui signum Dei viui habuit, quia stigmata Domini Iesu in corpore portauit*, Serm. de S. Francisco. *Historia Lombardica in visione seruus Dei supra se Seraphin crucifixum aspexit, cum crucifixionis suæ signa sic euidenter impressit, vt Crucifixus videretur, & ipse consignãter manus & pedes, & latus crucis charactere*, cap. 144. *Pedro Rodulfo: Non vedette in quelle benedecte mani, in qui fauoriti piedi como ne porta il segno? No e segno di minotauro, dil labirinto de Dedalo, del centaro de Orfeo: che qui non ho visogno di fauole per cōchiudere il mio pensiero: non è naturale, ne artificiale questa impressione nelle sue mani, e ne i suo piedi, ma diuina spirituale. Perche vn artifice prudente procura non ogni studio di sacere che la opera sua duri pui che puo: cosi fa il medico cō l'infermo, l'architecto con l'edificio, Christo con Francisco*, predica delle grandezze di S. Francisco. *Hernando de Ojeda. El glorioso padre San Francisco semejante a los Angeles en la pureza, y en el amor de Dios vn Serafin, a quien Dios en vn alto monte, estando como otro Moysen en oracion y en ayunas.*

le imprimio marauillosamente las cinco llagas de su Passion, que todos las veian, y juzgauan ser tales, lib. de la venida de Christo 1. par. lib. 4. cap. 30. *Christoual de San Antonio. Misit Deus Beatum Franciscum fratrum minorum fratrem, in quo stigmata lateris, manuum, ac pedum suorum renouauit, ac mira crucis mysteria multiformiter demonstrauit, en su libro intitulado* Triumphus Christi Iesu, contra infideles & Iudæos, tit. 5. fol. 144.

Las llagas de N. P. San Francisco no pudieron ser hechas por arte, ni por naturaleza, sino por la omnipotencia de Dios.

Los clauos de las llagas de san Fran-

Y quando faltaran tantas razones como sobran, para persuadirnos aque nuestro Señor Iesu Christo por su propia persona imprimio las llagas à N. P. san Francisco, y no estuuiera de por medio la autoridad de tantos autores santos, y Sumos Pontifices, que lo dizen, es cosa manifiesta, y clara, porque estas sacratissimas llagas no pudieron ser hechas naturalmẽte por industria humana, ni por ningun acidente, ni por otra alguna causa natural, ni artificial, assi por tenerlas el Santo en los mismos lugares que nuestro Señor las tuuo, y no en otra alguna parte de su cuerpo, como porque eran del propio tamaño, y hechura de las que tuuo nuestro Señor Iesu Christo, y porque fueron no solamente llagas con sangre, sino con clauos hechos de la misma carne cabeceados, y redoblados, iguales, y semejantes todos quatro sin auer diferencia de vno à otro. Y con ser

clauos de carne, eran mas duros que neruios, y estauan apartados de la otra carne tanto, que entre ella, y los clauos cabian algunos pañitos de lienço delgado, que poniã al Santo para enjugarle la sangre. Tambien porque siendo llagas manauan sangre pura, y nũca criaron materia, ni tuuieron mal olor, ni se le hincharon jamas las manos, ni los pies con tenerlos llagados, y traspassados con los clauos. Y la llaga del costado siempre estaua abierta de color rosado encendido, y de ordinario manaua sangre, siendo verdad que todas las fuerças de la naturaleza y arte no pudieran sustentar tanto tiempo llagas sin corrupcion, ni pudiera naturalmente vn hombre viuir dos años enteros abierto el costado con llaga penetrante, como viuio N. Santissimo Padre, cuyas Sacratissimas llagas tampoco pudieron ser efetos solamente de la meditacion de Christo, porque si la vehemente imaginacion de su passion hiziera llagas, la Virgen Sacratissima las tuuiera, por auer sido la q̃ mas meditò, y sintiò la Passiõ, y llagas de su sacratissimo Hijo. Y aunque es verdad que la carne esta muchas vezes sugeta en algo â la imaginacion, no la carne dura, y neruiosa, como dize el Glorioso san Agus-

Francisco, fueron quatro.

S. Buenauent. cap. 13. S. Bernardino de Sena tom. 2. ser. 60. de Stigmat S. Francis. art. 2 c. 3. S. Antonino 3 p. hist. tit. 24. ca. 2. §. 8. Speculum B. Francisci. fol. 95.

Llagas de san Francisco nunca criaron materia, ni tuuieron mal olor.

tin, qual es la de las plantas de los pies, y de las palmas de las manos: y assi consta claramente, que no pudieron ser hechas estas Sacratissimas llagas por arte, ni por naturaleza, y meditacion, ni por otra alguna industria humana, sino por virtud diuina, trasladadas de la carne de Nuestro Redentor en la de su sieruo Francisco por su poderosa mano, siendo el mismo el que por su propia persona baxando del Cielo a la tierra, hizo esta marauilla. Por lo qual dize san Bernardino de Sena, que no se le acuerda auer leydo que Nuestro Señor Iesu Christo aya hecho alguna cosa inmediatamente por sus manos (que esté prouada por la Yglesia) sino los clauos, y llagas de Nuestro Serafico padre san Francisco. Las quales no solamente contienen vn milagro, sino muchos, porque tenian clauos con sus cabeças, y puntas, y las cabeças eran negras, no lo siendo el color de la carne, y neruios en que estauan, y tenian las puntas encoruadas, y retorcidas, sin auer auido martillo, ni ayunque que las doblasse, y siendo de carne estos clauos tenian la dureza, y color de hierro, y atrauessauan las manos, y pies de vna parte a otra, y aunque se andauan, y estauan apartados de la carne

por

por todas partes, no ſe podian arrancar de alli, como lo experimentò la glorioſa Virgen ſanta Clara, quando intentò ſacar vno de los clauos de las manos, y deſpues de auer hecho ſus diligencias, no pudo.

Otros milagros que ha hecho Dios en ſu Ygleſia, aunque ſean de los muy grandes, ſe pueden llamar tranſeuntes, como el del ciego a quien nueſtro Señor Ieſu Chriſto dio viſta, que aunque la recibio por milagro, deſpues naturalmente vio. La reſurrecion de Lazaro fue milagroſa: pero deſpues de reſucitado naturalmente viuia, que el milagro acaboſe con la reſurrecion. Pero el que obrò Dios en nueſtro Padre ſan Franciſco, dandole ſus ſacratiſsimas llagas, no fue aſsi, ſino milagro permanente, y continuo: porque ſi milagroſamente ſe las dio, milagroſamente ſe las conſeruò, y milagroſamente viuio dos años cõ ellas,

y mila-

y milagrosamente las cõserua oy Dios en su sacratissimo cuerpo difunto; porque es vn milagro permanente y continuo, como lo es tambien lo que se dize de vna ampollita de sangre de la de las llagas de nuestro Padre san Francisco, que està en vn lugar del Reyno de Napoles, que llaman Castrouiejo, que hierue el dia de las llagas.

Capitulo VI. Donde se declara mas por menudo la forma y hechura de las llagas de nuestro Padre San Francisco, segun cõsta de algunas Bulas de diuersos Sumos Pontifices, y de muchos Santos, y Autores.

HA sido prerrogatiua de tã excelẽte grãdeza de las llagas de N.P.S. Francisco, que si bien no le hazẽ mas santo (porque en rigor sola la gracia de Dios justifica) declara a lo menos la mucha que el Señor puso en el: por la qual, y por su profunda humildad tiene tantos deuotos y aficionados, y es tan famoso y notable en la Iglesia, junto con tener en si aque-

Gregorio Nono. Quid vltra? Nec in Christo, qui sanctum eundem, scilicet Frãciscum, manibus, pedibus, ac latere huiusmodi stigmatum priuilegio decorauit, Monumen. ordinis tract. 1. fo. 20.

Nicolao Tercero Hæc est regula, cui attestante Paulo, nullus de cætero audeat esse molestus, quam Christus suis stigmatibus firmare volens, institutorem ipsius Passionis suæ signis notabiliter insigniuit, in 6. cap. exijt de verborũ significatione.

Sixto Quarto. S. Franciscus ordinis Minorum fundator per biennium, antequam diem vitæ huius clauderet extremum, sacra stigmata Christi eius corpori à Deo impressa portasse, illaque dicto durante biennio, à multis viris visa & palpata fuissent, Rodriguez in noua compilatione priuileg. tomo primo, pagina 314.

Sixto Quinto. Pater misericordiarum, & luminum famulum suum beatum Franciscum misit, & in tã larga benedictione dulcedinis præuenit, vt non modò virtutum meritis & prærogatiuis celebrem fecerit, sed in carne ipsius sacra Christi stigmata renouauerit, apud Henricum Sedulium in Commen. ad vitam S. Francisci, cap. 12. fol. 343. *Y en el Missal Romano antiguo impresso en Leon de Francia año de 1526. en la prosa que se canta en la Missa de las llagas de N. P. san Francisco, que comiença, Sanctitas noua, dize, Tunc alto vir Ierarcha venit, ecce Rex Monarcha, pauet iste Patriarcha visione territus Defert ille signa Christi, cicatricem confert isti; tum miratur corde tristi, Passionem tacitus. Sacrum corpus consignatur, dextrũ latus perforatur, cor amore inflammatur cruentatum sanguine. S. Antonino*

tonino de Florencia. Quia enim videbatur extincta memoria Passionis Christi in mentibus hominũ præ tepiditate eorum, voluit Dominus excitare, & incalescere hãc recordationem per impressionem manifestam cicatricum in corpore beati Francisci, 3.p. Hist.tit. 24 cap.1.§.1.

S.Bernardino de Sena. Dextrũ quoque latus quasi lancea transfixum rubra cicatrice obductum erat: quod sæpe sanguinem sacrum effundens, tunicam & fœmoralia in tanta copia respergebat, vt postmodum fratres ea lauantes aduerterent: quod sicut in manibus & pedibus, sic & in latere famulus

aquellas Sacratissimas llagas que Nuestro Señor Iesu Christo imprimio en sus manos, pies, y costado, las quales demas de auer sido con clauos de color de hierro siendo de carne, fueron llagas reales, verdaderas, patentes y abiertas en su propia carne, por la poderosa mano de Dios, de tal condicion y hechura, que siempre manauan sangre, sin que

Christi expresse haberet similitudinem crucifixi, Serm.6.art.2.cap. 3.tom.2. *Y en el mismo sermon y articulo cap.1. dize. O quanto amore Franciscus ardebat, cui amplissimi cordis regio non suffecit, quin ipsa flamma amoris euaporaret per quinque corporis sui aperturas. San Vicente Ferrer. Habuit plagas gloriosissimus Pater Franciscus in tantum, quod poterat dicere: Ego stigmata Domini Iesu in corpore meo porto*, serm. de sancto Francisco. *El beato fray Amadeo. Sanctissimus Pater* Franciscus *cum clauis in manibus & pedibus insignitus, admirabili modo Domini Saluatoris Passionem renouauit, quod fuit singulare & inauditum donum*, in raptu 4. suarum reuelationũ. *Y la bienauenturada santa Iuana de la Cruz dize. Viendo nuestro Señor Iesu Christo la grande humildad y profunda obediencia del glorioso Padre san Francisco, fue tan ajuntado a el en aquella hora, que le imprimio sus sacratissimas llagas de la misma manera q̃ las recibio su Magestad en la cruz, traspassandole no solo los pies y manos, sino que*

obste á verdad tan assentada y cierta, lo que el padre fray Vincencio Iustiniano en España, y el padre fray Gregorio Lombardelli en Italia, en estos mismos dias (no se con que espiritu) han escrito lo contrario, diziendo que nuestro padre S. Francisco no tuuo llagas sangrientas en las manos, ni en los pies, sino vnos clauos secos, y sin sangre, y para *que tambien le rompio el costado, y le hizo salir sangre, y dar grãdissimos gritos, diziendo: Señor que me matas de suerte, que no lo puedo sufrir: y fueron tan recios los dolores de las llagas, que el Serafico Padre tuuo en aquella hora, que cayò en tierra como muerto despues de auerlas recebido, y muriera alli de dolor, sino fuera porque quiso el Señor guardarle, y que viuiesse assi llagado dos años enteros, porque las gentes viessen aquella marauilla, y gran milagro*, lib. del conorte serm. 58. cap. 58.

Fray Francisco Ximenez Patriarca de Ierusalen. Aparecio Iesu Christo crucificado a S. Francisco caudillo e patron de los frayles menores, e lo plugo delo señalar de las santas plagas de la su santa Passion en las manos, en los pies, y en el costado, libr. de natura Angelica tractatu quinto capite 13. *Bocio de signis Ecclesiæ. Vulgatissimum est corpori sancti Francisci diuinitùs fuisse impressa quinque Christi vulnera, & è carne ipsius mirabiliter clauos ad manus, ac pedes conformatos*, tomo 2. lib 1. cap. 3. *Mateo Palmerio. Iesus Christus Dei filius dilecto suo Francisco viro beato per obumbrationem apparens, in memoriam Dominicæ Passionis sui sacratissimi corporis stigmata consimilibus pandentibus membris, in Beati Francisci corpus impressit*, in additionibus ad Cronicon Eusebij annot. 1224.

Fr. Antonio Aluarez. Por auer sido virgen el Serafico P. S. Francisco, le fauorecio N. Señor con sus mismas llagas, imprimiendoselas en pies, manos y costado, haziendo en el vn traslado bien y fielmente sacado de su propio original, 2. p. de la Silua espiritual en la fiesta

de la Encarnacion, consideratione tertia, §. primo. *Giacomo Garbi. Restano por virtu diuina impresse le viue piaghe del Signor al seruo Franlichio di delle piaghe stesse del' vna, el' altra parte vn proprio neruo eripescoso, come chi l' habesse sul legno col' martel duro e proteruo. E la piagha del lato a'l vna rosa s' assomigliaua fresca e rugiadosa*, lib. de la vida de nostro Padre S. Francesco, canto 19. *Nicolao de Nisa. Magna ergo dignitas, quod in B. Francisco renouatæ sunt plagæ crucifixi. Sciebat vtique Dominus memoriam suæ Passionis recessisse à cordibus* para dar color a esta nouedad, dan por autores della al Serafico Doctor san Buenauentura en el capitulo treze de la vida de N. padre san Francisco. y al Papa Alexandro IIII. en los dos Breues que dio acerca de sus llagas: y el Gregorio Lombardelli, adelantandose mas dize, que son del mismo parecer los Bienauenturados fray Leon, y fray Rufino com*Christianorum, ideò eam depinxit in carne Francisci. Magna igitur dignitas in Francisco, sic assimilari summo Regi*, Sermone vndecimo de Sancto Francisco. *Basilio Sanctoro, Al cabo deste admirable fauor desaparecio la vision, y dexò en el coraçõ de San Francisco vn diuino y soberano ardor, y en su carne estampadas sus llagas, de tal manera, que luego començaron a aparecer en sus manos y pies las señales de los clauos, del modo que poco antes lo auia visto en la figura del Crucificado*, en las vidas de los Santos a 4. de Otubre. *Ioannes Contractus. Ille Angelus Apocalypsis fuit Beatus Franciscus, qui signum Dei habuit, quia stigmata Domini Iesu in corpore portauit*, Serm. de S. Francisco.

Pedro Rodulfo: Non vedette in quelle benedecte mani, in qui fauoriti piedi cõme ne porta il segno? Nõ è segno di minotauro, dil labirinto de Dedalo, dil cẽtauro de Orpho: che qui no ho visogno di fauole per cõchiudere il mio pensiero: non è naturale, ne artificiale questa impressio

ni

compañeros de nuestro padre san Francisco, y al autor del Eloreto, y Vbertino de Casal, y el libro de las conformidades, siendo verdad que ninguno dellos lo dize, sino todos lo contrario, con palabras tan manifiestas, y claras, que no admiten otro sentido, ni glossa, como se vera en sus propios libros, a quien me remito. Mas porque no todos los tendran

ni nelle sue mani, è ne i suo piedi, ma diuina espirituale. Perche vn artifice prudente procura con ogni studio di fare, che l' sua opera duri pui che puo: cosi fai il medico con l' infermo, l' architecto con l' edificio, Christo con Francesco, predicha delle grandezze d: san Francesco. *Hernando de Ojeda. El glorioso Padre san Francisco semejante a los Angeles en la pureza, y en el amor de Dios vn Serafin, a quien Dios en vn alto monte, estando como otro Moyses en oracion, y en ayunos, le imprimio marauillosamente las cinco llagas de su Passion, que todos las veian y juzgauan ser tales,* libro de la venida de Christo 1.par.libro quarto, capite 30.

Christoual de san Antonio. Misit Deus beatum Franciscum fratrum Minorum fratrem, in quo stigmata lateris, manuum, ac pedum suorum renouauit, ac mira crucis mysteria multiformiter demonstrauit, en su libro intitulado, Triumphus Christi Iesu contra infideles & Iudæos, titulo 7.

Fray Marcos de Lisboa obispo de Oporto. *Pues desapareciendo la vision de Iesu Christo, dexò vn marauilloso ardor, y siempre ardiente fuego de amor en el altar del coraçon de su santo, y no menos marauillosa figura de sus sagradas llagas en su carne*, Cronicon 1. p. lib. 2 cap. 55. *Y al fin del mismo capitulo dize. El costado derecho tenia assi como herido de vna lança, hecha en el vna llaga abierta y colorada, por la qual casi siempre le corria sangre, de tal manera, que ensangrẽtada la tunica y paños que sus compañeros le lauauan, los quales por esta señal crehian que como en las manos y pies, assi tambien en el*

costado tenia el Serafico Padre impressa la imagen del crucifixo: porque hasta entonces ninguno auia visto la llaga del costado, por el grã cuydado, con que el santo Padre la encubria. Gonzaga Obispo de Mãtua. De hoc igitur in festo exaltationis sanctæ Crucis, paululum ante auroram orationis ergo perrecturus, maxima luce circumfusus, in ipso medio itinere Christum Dominum in Seraph specie ex aere sibi apparentem, atque sacra stigmata imprimentem vidit, 2. p. pagina 237.

Saluador Trados. Y como desapareciesse esta vision, quedò vn marauilloso ardor de fuego de amor dran à mano, me pareciò referir aqui sus palabras, porque con mas facilidad las pueda leer quien quisiere, y aduertir, lo que a todos es notorio, que la palabra Stigma deriuada del Verbo Griego Stizo, entre otras significaciones, quiere dezir llagas: y en este sentido la declara el Legicon Eclesiastico de Ximenez, diziendo. *Stigmata*, se llaman las señales de *encendido en el altar del coraçon del glorioso san Francisco, y no menos marauillosa figura de las llagas de Iesu Christo, impressas en su carne*, lib. 1. fol. *51*. *Gabriel de Baraleta. In monte Aluerna habuit Franciscus stigmata Christi, cui Christus in modo Seraph apparuit, & impressit manibus, pedibus, & latere signa suæ Passionis*, sermone in festo sanctæ Catherinæ Senensis. *Fray Iuan de la Fuente. Stigmata Domini Iesu in carne sancti Francisci fuerunt ab ipso impressa*. homil. 20. super Miserere. *El Maestro Villegas. Quiere Iesu Christo cumplir al Serafico* Padre *su deseo, con imprimirle sus llagas en pies, manos y costado*, 4. p. discurs. 144. *Fray Alonso de Orozco. O priuilegium singulare, o verè magnum diuini amoris signum, nõ clauis ferreis, non lancea dira, sed ense charitatis & dilectionis stupendæ, Christus vulnera sua depinxit in dilecto suo Francisco*, in annotation. in festo sancti Francisci. annot. 1. fol. 383.

Fray Iuan de los Angeles. Tiene excelencia el martirio de san Frã-

cisco,

de las cinco llagas, que ſan Franciſco tuuo comunicadas de Chriſto. En el miſmo ſentido lo entienden todos los Autores q̃ tratã deſtas ſacratiſsimas llagas, y los Papas en ſus Bulas, y la Ygleſia en ſus Calendarios, Breuiarios, Miſſales y Martyrologios Romanos, celebrando la fieſta de la impreſsion de las llagas de nueſtro padre ſan Franciſco, con eſta

ciſco, por auerle martirizado Chriſto glorioſo, y hallarſe en ſu carne roto el coſtado, por dõde le ſalia ſangre, y en ſus manos y pies clauos formados de color de hierro, ſiendo de carne. dialogos de la conquiſta del Reyno de Dios dialog. *6.§.6. Fray* Iacobo *Arçobiſpo de Genoua de la ordẽde los Predicadores. Seruus Dei Frãciſcus ſuper ſe Seraph crucifixũ aſpexit, qui crucifixionis ſuæ ſigna ſic euidenter impreſsit, vt crucifixus videretur, & ipſe conſignitus manibus, & pedibus, & latere,* in ſanctuario. *Fray Luys de Granada. Cæterum cum amicorum omnia ſint communia (neque enim perfectæ amicitiæ lex patitur, vt amicus ab amico quidquam habere velit ſeiũctum) ea inter Chriſtum & virũ ſanctum amicitiæ fides extitit, vt poſt hoc ſingulare imperium, nouam aliam gloriam & honorem, hoc eſt, pretioſa illa ſuorum vulnerũ ſtigmata (quibus mundum redemit, quibus de huius mundi Principe triumphauit, quibus cœleſtis Regni occluſas fores aperuit) in amici ſui corpore imprimere dignatus eſt. Quid hoc beneficio maius? Quid hoc priuilegio ſublimius? Quid hoc opere mirabilius? Filius Petri Bernardonij à Patre olim in vincula ceu ſtultus coniectus, propter immaculatæ vitæ puritatem, eò celſitudinis à puritatis amatore euectus eſt, vt ſolus ipſe cum Chriſto poſt reſurrectionis gloriam his humanæ ſalutis inſignibus inter Sanctorum omnium choros effulgeat. Neque enim quam eius corpori gloriam contulit, in reſurrectione auferet: y poco mas adelante: Si igitur veſtium & armorum donatio pro maximo amicitiæ argumento in ſanctis literis memoratur. Quale, quæſo, fuit non veſtem, aut arcum, aut gladium,*

(quæ

quæ extra corpus sunt, sed ipsa sacrorum vulnerum stigmata: quæ Christus Dominus in corpore suo gestabat, in amici sui corpus transferre, tom. 5. 2. par. de sanctis, conc. 2. fol. 385. in festo beati Patris Francisci. *Fray Felipe Diez. Hic gloriosum hunc virum interrogare possumus, dicentes: Quæ sunt plagæ istæ (o Beate Frãcisce) in medio manuum tuarum? Ipseque iure optimo potest respondere. Qui me magnopere dilexit, ille me vulnerauit: qui pro me mortuus est, ille me sacris his stigmatibus insigniuit*, tom. 3. 1. p. de sanctis concion. 2. pag. 780. in festo sancti Francisci. *Fray* ta palabra. *Festum Sacrorum stigmatum Sancti Frãcisci. Duplex Maius.* Esto assi entendido, se deue aduertir, que todos los autores, que los sobredichos padres fray Vincencio, y fray Gregorio alegan en su fauor, son derechamente contra ellos, porque todos confiessan las llagas del santo. Lease el capitulo treze de san Buenauentura, que es el mismo, de quien *Diego de la Vega. En el monte Aluerna echò Dios el sello, y bien echado a las cosas del glorioso Padre san Francisco, pues se imprimio en toda aquella cera virginal de su cuerpo en manos, pies, y costado, baxando el mismo Christo a visitarle, aunque en trage de Serafin*, libro intitulado, Parayso de los santos, tom. 2. fiesta del Serafico Padre san Francisco. *Osuna. Christus inseruit Beato Francisco & manus, & pedes, & cor*, lib. sanctuarium biblicum.

Pedro de Ribadeneyra. El mayor, y mas raro, y admirable milagro de todos es el de las sacratissimas llagas que el Señor imprimio en el cuerpo deste grã prodigio celestial, para q̃ no solamẽte su purissima alma, sino tambien su cuerpo fuesse vn viuo y perfeto retrato de Iesu Christo, 2. p. del Flos sanctorum en la vida de san Francisco. *La historia Lombardica. In visione seruus Dei supra se Seraphin crucifixum aspexit, qui crucifixionis suæ signa sic euidenter ei impressit, vt crucifixus videretur & ipse consignanter manus, & pedes, & latus*

quien estos padres se valen, y se verà la falacia, con que le alegan. Porque si san Buenauentura dize, que nuestro padre san Francisco tuuo clauos hechos de la misma carne en medio de los pies, y de las manos, en el mismo capitulo dize onze vezes que tuuo llagas: llamandolas, vnas vezes, Stigmata sacra, otras effigies Christi, otras, plagæ: otras Signacula sacra; otras Sigillum Christi; Y entre las cosas muy notables, que nota en este mismo capitulo san Buenauentura

latus crucis charactere, cap. 144. *El Maestro Fonseca. No consintio Dios que a san Francisco tocassen manos tiranas: y porque no perdiesse la gloria del padecer, le comunicò su tormento de manera, que le dexò impressas sus llagas*, vita Christi 4. par. lib. 1. §. de laudibus sancti Francisci. *Fr. Baltasar Pacheco en el sermonario de los santos. El agente de las llagas de san Fracisco fue el mismo Christo, que para muestra de amor y fauor se las imprimio*, ser. 1. de las llagas de san Francisco pag. 276.

El Maestro fray Miguel Perez. Fue san Francisco tan enamorado de Dios, que en recompensa de su amor le vistio de sus diuinas llagas, libro de los sermones de los santos en el dia del nacimiento del Señor, considera tione secunda.

Pelbarto de Temesvvar. Quanto magis debemus nos venerari Beatū Franciscum, in cuius carne ipse Christus tam mirabiliter scripsit suorū vulnerum imaginem ad salutarem vtilitatem totius Ecclesiæ, serm. 2. de sancto Francisco. *Dionysius RijKel. Ego stigmata Domini Iesu in corpore meo porto. Hæc verba sanctus Paulus in propria persona dixit ad literam: quæ excellentissimo Confessori beatissimo Patri Francisco valde sublimiter competunt: quoniam quinque vulnera Christi, impressuras, seu stigmata, quæ erant realiter vera vulnera in suo corpore accepit, ac tulit*, sermone de sancto Francisco.

Histo-

Historia Pontifical de Illescas. Dos años antes que muriesse el Serafico Padre San Francisco, se le aparecio en el monte Aluerna N. Señor Iesu Christo en figura de Serafin, y le imprimio en los pies, manos y costado las mismas llagas que auia el recebido por nosotros en la cruz. 1.p.libro 5. capite 33. *Roberto Delicio. Stigmata sancti Francisci fuerunt miraculosa ratione vitæ. Non enim potuisset per naturam viuere duobus annis plagatus in quinque locis spasmosis, ex quibus continuò fluebat sanguis cum dolore vehementi, non solum corporis, sed & cordis ex memoria Passionis Dominicæ. Nec vsus est pro toto tempore illo aliquo vnguento, vel medicina, sed tantum pannis restringebat sanguinem amanantem, quē sexta feria liber prodire sinebat. Et quæ miraculum augent, erant* ra, es el particular estudio, con que el Serafico padre encubria las llagas de los pies, y de las manos: sus palabras son estas. *Ipse vero, licet Thesaurum inuentum in agro multa diligentia studeret abscondere, latere tamen non potuit, quin aliqui stigmata manuū viderent, & pedum: quanquam manus quasi semper portaret contectas, & pedibus extunc incederet calceatis.* Y en el capitulo quinze haze lo mismo tres vezes, y otras seys, en el capitulo diez y seys, y muchas en diferentes opusculos, espe-

illi plagæ odore flagrantissimo, ex quibus nulla vnquam putredo, aut immunditia profluxit, serm. de stigmatibus Beati Francisci. c. 2. *Rebolledo Nuestro Señor Iesu* Christo *imprimio al Serafico Padre S. Francisco las sagradas señales de sus llagas,* 1. p. lib. 2. cap. 20.

Baptista Fulgoso. Beatus Franciscus viuens in corpore suo, veram, certamque vulnerum pertulit formam. O singulare munus, gratiaque diuinitus infusa? O vnica rerum excellentissimarum excellentia? Ferre Franciscum in corpore suo, ita vt, inspici tangiq; possent, signa illa, quibus pretium conferri nullum potest, in quibus iuncta Diuinitati

especialmente, en el de Sex alis Seraphin, y en su *Apologia Pauperum*. Y en el segundo sermonde la Trãslacion de Nuestro padre san Francisco, dize. *Nota, quod sicut vulnera Christi ostensa sunt Discipulis in manibus & pedibus, & latere, ita corporaliter Beatus Franciscus hæc habuit, quando Seraphin confixum vidit: & postmodum stigmata accepit*. Y en vn sermon de la fiesta del glorioso padre san Francisco, dize el Serafico Doctor. *Quinque stigmata passionis Christi in suo corpore habuit san-*

ti humanitas, dum per eam mortẽ accepit, salutem, vitamq; terrarũ orbi peperit, lib.8. factorum, dictorumque memorabilium, cap.10. *Marco Marulo*. *Quid nunc de te, Pater Francisce, dicam? Quantum tibi quoque adhuc in terra degenti tua contulit contemplatio? Vidisti fulgentem Saluatoris nostri crucem; vidisti sanctum Seraph, à quo Seraphicus dici meruisti: inde tibi singulari quodam priuilegio Dominicæ Passionis cicatrices corporaliter vindicasti, vt cuius paupertatem, mansuetudinem & humilitatem fueras imitatus, etiam eius beatissimæ Passionis signa in manibus, in latere, in pedibus referres*, lib.2. de contemplatione. *Guillermo Pepin*. *Dicitur de aliquibus deuotis personis, quod senserunt interdum maximum dolorem in manibus, pedibus, & latere, tanquã ibi habuissent signa & vulnera Christi: sed tamen non ita impressa corporaliter, seu visibiliter, sicut factum est in corpore beati Francisci*, sermone de sancto Francisco *Henricus Sedulius*. *Non signa, nec cicatrices fuisse, sed patula vulnera & perfossa, perpetuum manantia sanguine, corporis patentes aperturas*, in Commentar. ad vitã sancti Francisci, cap.3. *Y en la historia Serafica, tratando de nuestro Padre san Francisco, dize: Quem sacris clauis arte diuina fabrefactis in medijs vulneribus pedum, manuumque fixis, etiam quinto eius latere ad similitudinem Saluatoris inflicto, verè gloriosis, admirandisque*

que stigmatibus, sanguine perenniter manantibus incomparabili prodigio, quasi signo Dei mirantibus Angelis, stupente mundo, frementibus malis genijs insignitum, nobilitatumque scimus ab ipso Christo, in anteloquio ad beneuolum lectorem.

Fray Pedro de Salazar. Desapareciendo la dicha vision, dexò vna marauillosa figura de sus llagas sagradas impressas en su carne: y poco mas adelante. El santo Varon encubria al mundo, quanto le era posible, aquellas Reales y sanctus Franciscus, vt bene dicere posset illud Pauli, ad Galatas 6. Ego stigmata Domini Iesu in corpore meo porto. Y en otro sermon. *Similis fuit sanctus Franciscus Filio Dei præ cæteris hominibus, singulariter: similis (inquam) in gloriosis illis stimagtibus, in quibus (arbitror) non est inuentus similis illi:*

El

sagradas señales de Iesu Christo nuestro Señor, porque siempre desde aquel dia truxo las manos cubiertas con las mangas del habito, y los pies calçados, por encubrir las llagas que en ellos tenia. historia dela fundacion de laprouincia de Castilla, lib. 1 cap. 19.

Henrique de Vrimaria. Per hoc enim conformabatur Deo viuo, quod stigmata Iesu Christi per biennium in corpore suo portauit, serm. 3. de sancto Francisco.

Francisco Petrarca An verò Franciscum, seu volucrum audientiam, seu Seraphicum raptæ mentis ardorem, stupendumq; illud insigne sacrorum Christi stigmatum, & vulnus animi membra testantia, de vita solitaria lib. 2. tract. 3. c. 12. *Baptista Mantuano.*

Et quas mente tulit, Deus apparere figuras
Illius in membris voluit: nam vulnere pectus,
Vulnere signauit palmas, & vulnere plantas.

lib. 10. factorum de sancto Francisco.

El Papa Alexandro Quarto haze lo mismo en los dos Breues, que estos Padres alegan, para dar color à su intento. Los quales se hallaran autenticos en forma que hazen fee en los autores de la margen. En el primero, que comiença: *Grande ac singulare miraculum*, dize: *Idem Sanctus Franciscus, dum adhuc spatium præsentis vitæ percurreret, & postquam illud fæliciter consumauit, in manibus, latere, ac pedibus specie stigmatũ diuinitus extitit insignitus.* Y en el segundo, que comiença. *Benigna opera. Nemo itaq; Sancto audeat de cætero esse molestus in corpore suo Christi triumphalia stigmata præferenti.*

Monumenta Ordinis tract. 1. fol. 26. y tract. 2. fol. 12. Rodriguez in noua Compilatione Bullarum. to. 1. pag. 54. y 65

Los Bienauenturados fray Rufino y fray Leon hazen lo mismo en el libro intitulado, Speculum Beati Francisci. *In illa vero Quadragesima supra dicta apparuit ei in monte Aluernæ circa festum exaltationis Sanctæ Crucis Christus in specie Seraph alatus, veluti crucifixus, imprimens Sancto Francisco tam clauos, quam stigmata in manibus, & pedibus, & latere.* Y el autor del Floreto, no solamente dize, que nuestro padre san Francisco tuuo llagas en los pies, manos y costado, sino que haze mencion dellas treinta y quatro vezes, en los capitulos que van alegados en la margẽ,

Speculum Beati Francisci. fol. 95.

Floreto. c. 138. y 139.

139.y 140.y 141 y 142. y 143 y 144 y 145. y 146. y 147

y en el capitulo ciento y treinta y ocho, dize: *Iesu Christo Nuestro Señor en semejança de Serafin con alas, è assi como crucificado aparecio al glorioso san Francisco, imprimiendole marauillosamente los clauos, è las llagas.* Y en el capitulo ciento y quarenta y vno. *El Bienauenturado padre Nuestro san Francisco, assi escondia aquellas muy santas plagas que Iesu Christo Hijo de Dios le imprimiera marauillosamente en pies manos, y costado.* Y en el capitulo ciento y quarẽta y dos refiere, que apareciendose Nuestro padre san Francisco â vn frayle santo de su Orden, le dixo. *El mismo Dios Crucificado juntò sus manos à mi cuerpo (conuiene a saber) primeramente à las manos, segundamente à los pies, y terceramente al costado, è me imprimio estas llagas con muy grande sentimiento, ê dolor, è cada vez con grande voz de mi clamor.* Vbertino de Casal fue del mismo parecer, no vna vez, sino muchas, y assi dize: *Quod manus hominis in effusione sanguinis Sancti Francisci facere noluit, hoc manus sanctissima Iesu fecit, ipsum mentaliter, & corporaliter martyrizans, & vulnerãs doloribus, & vulneribus suæ sanctissimæ Crucis.* Y el libro de las conformidades lo afirma mas de cien vezes: especialmente en el tercero, donde dize dos vezes, que no solamente el

Vbertino de Casal. Arbor vitæ Crucifixi Iesu lib. 5. cap. 3.

Conformitatum lib. 3. fruct. 31 fol. 298. y fol. 305.

Serafi-

Serafico padre tuuo clauos en medio de los pies, y de las manos, sino llagas abiertas que siempre manauan sangre, de tal suerte, que porque no corriesse hasta el suelo, y por mitigarle algo los grandes dolores que le cruciauan, le ponian cada dia vnos pañitos, saluo los Iueues, desde la hora de visperas hasta el Viernes por la tarde, que por reuerencia de la passion del Señor no admitio en tales dias este pequeño regalo? sus formales palabras son estas? *Insuper claui ipsi erant à carne diuisi: inter ipsos enim & carnem erat apertura, vnde semper sanguis exibat, ad cuius repressionem (excepto à vespere diei Iouis, vsque ad sero diei veneris sequentis) semper petiæ interponebantur.* Y en otra parte: *Vulnus verò lateris obductum erat, & sæpe in magna quantitate sanguinem fundens, nisi petijs obturaretur. Sed diebus cæteris hebdomadæ petiæ in manibus ponebantur & pedibus, modo iam dicto, propter dolorem mitigandum, & repressionem sanguinis exeuntis: & sic in vulnere laterali; die tamen veneris superueniente, vt totus esset in doloribus plagatus, & crucifixus Christo, à sero diei Iouis vsque ad sero die Veneris remouebantur petiæ, & illi nihil ponebatur.* Tan expressamente como esto lo afirman todos ellos, sin que ninguno aya dicho lo contrario: y assi me

admira que Padres tan graues,doctos y Religiosos den por Autores delo que no es a personas tan calificadas como al Papa Alexãdro Quarto,y al Serafico Doctor san Buena uentura,y a los demas referidos, constando, que ninguno dellos lodixo,sino antes lo contrario,como se ha visto. Demas desto es doctrina esta tan lisa y llana, que todos los Sumos Pontifices,Santos,y Autores que tratã desta materia,lo dizen por palabras tan claras y expressas,que no se les puede dar otro sentido.

†Tambien es grã testimonio de la verdad destas llagas lo que graues Autores cuentan: y es,que algunos centenarios de años despues de la muerte del Serafico Padre,visitando en Asis su santo cuerpo los Papas de gloriosa memoria Nicolao Quinto, y Sixto Quarto,y el Cardenal don Gil de Albornoz Legado a latere, y Capitan General de la Iglesia,y Austergio Arçobispo de Benauente Presbitero Cardenal del titulo de san Eusebio,vieron con sus propios ojos, palparon con sus propias manos,y besaron con sus bocas aquellas benditas llagas, y no solamente la del costado,sino las de los pies,y las de las manos,las quales estauan tan olorosas, y la

†Conserua Dios milagrosamente las llagas de N. padre san Francisco en sus pies, manos y costado,cõ la sangre tan fresca y reciente, como si estuuiera viuo. Enrique Sedulio in vita sancti Frãcisci. pag. 157. Chro. antig. 1.p. lib. 10. ca. 1. y 3. par. lib. 5. cap. 63. Rodulpho. lib. 2. fol. 247. Rebolledo 1.p. lib. 2. cap. 34. Ribadeneyra

sangre

sangre tan fresca, y de tan lindo color, como si el cuerpo estuuiera viuo: y assi lo declarò a la hora de la muerte el sobredicho Cardenal Austergio. *Erat enim in pedis sancti medio foramen, cum sanguine ita recenti, ac si tunc mucrone pes fuisset confossus; cuius quidem rei aspectu singultus magnus omnes arripuit. Et quis cogitare possit animi motionem? animam præ deuotione liquescere: alienari sensum, & vires totas destitui. Omnes autē ante recessum è loco, osculum dedimus sancto pedi, omnesque pariter odore refocillati sumus. Pes verò alius fimbria habitus operiebatur: nec nobis visum fuit illum violenter arripere. Munus similiter perforatæ, vt pedes cernebantur, recentem sanguinem ostendentes, &c.* Y demas desto comprueuase mucho la verdad destas sacratissimas llagas, y auerlas tenido el Serafico Padre en pies, manos y costado, con auerlas autorizado la Iglesia en sus Breuiarios y Missales antiguos, y auerlas puesto en el Martirologio nueuamente reformado con las siguientes palabras, las quales el Papa Sixto Quinto por mayor autoridad y deuocion escriuio por su mano. *Commemoratio impressionis sacrorum stigmatum, quibus sanctus Franciscus Ordinis Minorum institutor in suis manibus, pedibus, & latere mira Dei gratia in monte Aluerniæ in Etruria*

ra en el Flos sanctorum vida de san Frācisco a quatro de Otubre.

impressus est. Con lo qual, y con auer aora en este año de 1615. concedido de nueuo su Santidad de nuestro santissimo Padre Paulo Quinto, que se pueda rezar en toda la Iglesia Catolica a los 17. de Setiembre de las llagas de nuestro Padre san Francisco cõ oficio propio, y Missa propia (como al fin deste libro lo verà) queda este negocio determinado y concluso. Y si los sobredichos Padres supieran la autoridad, con que la Iglesia tiene recebidas y aprouadas estas llagas, y las de tantos Papas, Breuiarios, Missales, Martirologios, santos y Autores que las aprueuan, y vna excomunion del Papa Alexandro Quarto, contra quien las negare: y la reprehension tan aspera que dio el Papa Gregorio Nono a otro Predicador, llamandole blasfemo, por auer predicado contra ellas: y esto en tiempo que no estauan tan aprouadas, ni conocidas, como aora (porque fue poco despues de la muerte del santo) bien es de creer, que mudarian parecer, si llegara este librillo a sus manos, en el qual solamente se pretende aclarar las cosas, y no dar lugar a que verdades tan claras se escurezcan.

Capitulo VII. De la vista y experiencia que se tuuo de las llagas de nuestro Padre san Francisco: y como se supo el dia, y la hora en que le hizo Dios esta merced.

ACabando el Serafico Padre los quarenta dias de su ayuno, baxò del monte, como otro Moysen con la ley escrita, no en tablas de piedra, sino en su carne, con el dedo de Dios viuo, tan humilde, tan vil, y tan despreciado en sus ojos, como si fuera la escoria del mundo. Y assi ninguna cosa procurò de alli adelante con mayor cuydado, que encubrir estas sacratissimas llagas, porque ninguno viesse joyas tan preciosas en hombre (a su parecer) tan pecador y miserable como el. † Mas ordenandolo de otra manera el que dispone y ordena todas las cosas con suauidad y dulçura, començò de alli adelante a formar escrupulo, y a dudar si diria la vision, o la callaria. Finalmente aprẽtádole la conciencia, y el temor de Dios, juntando algunos religiosos espirituales y deuotos, con palabras generales les propuso su duda, y les pidio consejo. Vno dellos,

† *Toma cõsejo N. P. S. Francisco, y descubre con humildad la merced q̃ Dios le ha hecho S. Bonauẽ. cap. 13.*

que se llamaua fray Alumbrado (segun se le piensa, por las muchas reuelaciones y fauores que Dios le hazia) entendiendo, que auia recebido algunos muy grandes el santo, porque andaua como suspenso, y todo eleuado en Dios, mucho mas de lo que solia, le dixo: Padre los bienes de Dios, ni el los tiene para gozarselos a solas, ni los da, si no para bien de muchos: digno es de reprehension el que esconde sus Talentos. Entonces el varon de Dios, que en otras ocasiones solia dezir, *Secretum meum mihi, Secretum meum mihi,* con mucho temor y humildad contò la vision, y algunas cosas de las muchas q̃ alli passaron entre nuestro Señor y el, diziendo, que otras callaua, por ser tales, que mientras viuiesse no se atreueria a dezirlas a ninguno de los hombres, pareciendole conuenia venerarlas con silencio: y en lo demas puso particularissimo estudio, procurando de todas maneras encubrir este precioso tesoro de las llagas. Mas como Dios se las dio para bien vniuersal de su Yglesia, y para honrarle con ellas, quiso su Magestad que se manifestassen al mundo, y que muchos que la mirauan con cuydado, las viessen, sin ser parte para esto

el

el que ponia el santo en todas las ocasiones, procurando encubrirlas de las manos con las mangas del habito, y las de los pies con çapatos, que por esto se los puso desde entonces, auiendolos trahido siempre descalços. Tambien las vian sus compañeros, y en especial el santo fray Leon su Confessor y compañero, que de ordinario le ponia en las llagas vnos pañitos de liençο delgado entre la carne y los clauos, para reprimir la sangre, y mitigar algo el dolor: saluo los Viernes, que por memoria de la Passion del Señor, y de sus grandes dolores, no admitia este pequeño regalo, ni otro ningun aliuio, desde el Iueues a Visperas, hasta el Viernes por la tarde, a la hora en que Nuestro Señor Iesu Christo espirò.

Encubre las llagas, y ponese çapatos, por encubrir mas las de los pies.

Ponenle vnos pañitos delgados ẽ las llagas, para detener la sangre.

Flor. c. 139 Conform. li. 3. fruct. 31. fo. 198 y fo. 305. Rober. Delic. ser. de S. Franc. Henriq Sedul in commen. ad vitã S. Frãc.

La llaga del costado pocas personas la vieron, viuiendo el santo, porque como estaua en parte tan oculta, pudola mejor escõder, que las de los pies y de las manos, aunque no tanto, que no la viessen algunos, como lo dize san Buenauentura, y el Autor del Floreto, historiador de aquel tiempo, y compañero de nuestro Serafico Padre. Vn Religioso con vna piadosa cautela persuadio al santo, se quitasse el habito para sacu-

Llaga del costado vista y tocada de algunos S. Bonauẽ. cap. 13 Flo-

Flore.cap. 140. y 141

dirle, y al desnudarsele, como no trahia otra cosa sobre si, vio aquella preciosa llaga del costado: y porque el varon de Dios la tapò luego, por satisfazerse mejor este Religioso, la tocò con los tres dedos de su mano. Tambien fray Elias, que entonces era su vicario General, hombre curioso y discreto, la vio con otra semejante cautela. El bienauenturado fray Rufino, que solia lauar los paños menores del santo, viendolos con la sangre fresca en la parte del costado derecho, tuuo por cierto, que tenia en el llaga, como en las manos y pies. Y deseando verla, y certificarse desta verdad, hizo muchas diligencias, hasta que salio con lo que pretendia: porque vna vez trayendole la mano por las espaldas y pecho, estando enfermo, alargò el braço con cuydado, hasta meter el dedo de la mano dentro de la misma llaga: lo qual sintio tanto el Serafico Padre, que dio vn gran grito, diziendo: Fray Rufino porque hiziste esto? perdonetelo Dios. Por lo qual desde entonces el Serafico Padre truxo los paños menores tan altos, que le subian hasta debaxo de los braços, y cubrian la llaga del costado. No contento

Vn Religioso mete los tres dedos de la mano en la llaga del costado

Con form. lib. 3. fruc 31 fol. 309

Fr. Rufino mete el dedo de la mano en la llaga del costado.

Floret. ca. 144.

con esto Fray Rufino, porque deseaua mucho ver con los ojos lo que auia palpado con las manos, sabiendo que nunca negaua el santo cosa que por amor de Dios le pidiessen, le rogò, por este diuino amor, que trocasse su habito con el, pareciendole, que quando se le quitasse (porque le traia solo junto a las carnes) veria la llaga del costado, y saldria de su duda. Y assi le sucedio, porque quando el santo se quitò el habito, como quedò desnudo, no pudo tanto cubrir la llaga del costado (aunque lo procurò, tapandola con la mano) que fray Rufino no la viesse muy a su gusto: con lo qual quedò satisfecho y cierto. La bendita virgen santa Clara viuiendo nuestro Padre san Francisco merecio ver las llagas de los pies y de las manos, y para la del costado hizo con sus propias manos vn encerado, o socrocio, para que la truxesse mas guardada y defendida de la aspereza del habito: el qual se guarda y muestra, como tan preciosa reliquia en el conuento de santa Clara de Assis. Tambien los Papas de gloriosa memoria Gregorio Nono, y Alexandro Quarto, siendo Cardenal, vieron estas sagradas

Santa Clara vio las llagas de los pies, y de las manos, y para la del costado hizo vn socrocio
Conform. lib 3 fruc. 31. f. 309.

Sumos Pōtifices que viuiendo el santo vieron sus llagas.
S. Bonauē. cap. 13.
Chron. antig. 1. p. lib. 2. cap. 59.

señales, viuiendo el Serafico Padre, y otras muchas personas, y despues de muerto las vieron y palparon mas de cincuenta Religiosos: y la gloriosa virgen santa Clara cõ todas sus monjas, y otra inumerable multitud de seglares, que se hallaron a la muerte y entierro del santo: especialmente la señora doña Iacoba de Sietesolios, con dos Senadores de Roma hijos suyos, la qual como otra Magdalena, lauò con lagrimas de sus ojos los pies llagados del santo despues de muerto: porque quiso el Señor, que este fauor, por ser para bien vniuersal de su Yglesia, quedasse en ella muy autorizado, y fuesse muy sin sospecha. Y assi el mismo Dios las publicò y descubrio con grandes marauillas y milagros, como adelante diremos.

Aun nos falta de saber el dia y la hora, en que Nuestro Señor hizo esta singularissima merced a nuestro Serafico Padre san Francisco de darle sus sacratissimas llagas. Porque san Buenauentura, que escriuio esta historia, no dize mas, sino que fue vna mañana cerca de la fiesta de la Exaltacion de la Cruz, ni entonces se supo otra cosa, porque no lo auia el Señor manifestado a

ninguno. Los Breuiarios Romanos, assi los muy antiguos, como los nueuos, con otros muchos Autores dizen, que fue el mismo dia de la Exaltacion de la Cruz, fiesta que hazia buena correspondencia con la merced que Dios queria hazer al santo. La hora fue antes de amanecer, a la misma que Nuestro Señor resucitò: lo qual se supo desta manera. Siendo Ministro Prouincial de Toscana fray Felipe de Perosa, deseando saber el dia en que Dios hizo esta merced a nuestro Padre san Francisco, mandò por santa obediencia a vn lego santo, que viuia en el monte Aluerna, que rogasse a Dios descubriesse a los hombres este secreto, para mayor gloria suya. El Religioso como obediente y humilde puso luego por obra lo que la obediencia le mandaua, y estando en oracion suplicando a la diuina Magestad, lo descubriesse a quien fuesse seruido, para consuelo de muchos que lo deseauan saber. Vn Iueues a los tres de Mayo dia de la Inuēcion de la cruz del año mil dozientos y ochenta y dos, a la media noche, estando en el mismo lugar, donde nuestro Padre san Francisco recibio las llagas, repentinamente le vistio dos vezes vna luz de notable res-

Breuiario Roma. die 4 Octobr. Conform. lib. 3 fruc 31. f. 203. Chron. antig. 2. p. li. 4. cap. 29. Flor. cap. 142. Gonçag. 2 p pag. 237

Reuela N. Señor el dia y la hora en que dio sus llagas a sā Francisco. Speculum B Francis. fol 98. Flo. c 142 Cronica antigua 2. p. lib. 4. c. 26

plan-

plandor, y proſiguiendo en ſu oracion, ſe le aparecio tercera vez la miſma luz, y en medio della nueſtro Padre ſan Franciſco, q̃ le dixo, moſtrandole las manos, pies y coſtado con llagas. Yo ſoy tu padre ſan Franciſco, y Dios que ha oido tu oracion, me embia a que ſatisfaga tu deſeo. Sabras, que el que me aparecio no fue Angel, ſino nueſtro Señor Ieſu Chriſto, que por ſu gran miſericordia me viſitò en eſte miſmo lugar vn dia de la Exaltacion de la Cruz muy demañana, a cuya preſencia reſplandecio todo el monte, y acercandoſe mas me pidio limoſna. Yo eſcuſandome, con humildad le reſpondi, que no tenia que le dar, porque todo lo auia dexado por ſu amor. Entonces mãdome Nueſtro Señor meter la mano en el ſeno, y que le dieſſe lo que hallaſſe, hallando en el (no con pequeña admiraciõ mia) vna moneda de oro finiſsimo: diſela. Lo miſmo me ſucedio ſegunda y tercera vez: y recibiendo ſu Mageſtad eſtas ofrendas de mi mano, me dixo: Franciſco, eſtas tres ofrendas de oro que me has hecho, ſignificã las tres ordenes que fundaſte: y luego eſte diuino Señor crucificado como eſtaua, ſe llegò a mi, y me imprimio ſus ſacratiſsimas

Nota.

llagas,

llagas, primero en las manos, luego en los pies, y despues en el costado, con tan grandes dolores, que me hizo dar grandes gritos. Dixome tambien vnas palabras, que yo nunca dixe a alguno de los viuientes, ni su Mageſtad las ha reuelado haſta aora: pero preſto llegarà el tiempo en que Dios las manifeſtarâ para ſu gloria, y conſuelo de muchos. Queda en paz: y diras eſtas coſas a tu Miniſtro. Con eſto deſaparecio el ſanto, y el Religioſo quedò con tanta verguença y confuſion de ſi, que no ſe atreuio a dezir lo que para bien de muchos le auia el Señor reuelado: y andando muy fatigado de eſcrupulos ſobre dezirlo, o callarlo, le fue reuelado tres vezes, que la reuelacion era cierta, y que la manifeſtaſſe: mas por ſu grande humildad nunca acabaua, ni lo hizo, haſta que otra vez eſtando haziendo oracion en la Ygleſia, ſe le aparecio Nueſtra Señora acompañada de muchos Angeles, con tan grande reſplandor y claridad, que de verla cayò el Religioſo en tierra: y permitiendolo Nueſtro Señor, llegò a el vn Angel, que le confortò: y buelto a poner de rodillas, como antes eſtaua, le hablò la ſacratiſsima Virgen, y le dixo: Lo que me rogaſte alcançaſſe de

Apareceſe N. Señora, y mandale que diga la reuelacion.

mi hijo acerca de las llagas de san Francisco, ten por cierto que es assi, como se te ha reuelado, y que es la voluntad de Dios, que lo digas a las gentes: y si no lo hizieres, seras digno de gran pena y castigo. Dichas estas palabras, desaparecio aquella soberana vision, y el Religioso se partio luego a Florẽcia, donde estaua el Ministro Prouincial, y le contò todo este caso, como se ha dicho, jurandolo sobre el libro de los Euangelios, en presencia del dicho Prouincial, y de fray Raynero de Sena Custodio de Florencia, y de fray Iuan de Castroviejo, y de fray Iacobo de Mugello Lector en el conuento de Florencia, y de fray Iuan de Castellon, y de fray Bueno de Curliano, y de fray Bernardino de Colle. De lo qual se hizo testimonio autentico, firmado y sellado con el sello del sobredicho fray Felipe de Perosa Ministro Prouincial de la prouincia de Toscana, como se podra ver mas largamente en los autores de la margen.

Flore. cap. 142. conform. li. 8. fruct. 31. Chron. antig. 2. p. lib. 4. cap. 26.

Las palabras que Nuestro Señor Iesu Christo dixo al Serafico Padre, quando le imprimio sus sacratissimas llagas, que por su grande humildad no quiso el santo dezir a ninguno en quanto viuio, † descubrio

† Reuela N. Señor à vn santo religioso las palabras que dixo à San Francisco quando le imprimio sus llagas.

Dios

Dios algunos años adelante a vn santo Religioso, despues de auer perseuerado ocho años en oracion, pidiendo a su diuina Magestad, las manifestasse para bien de las almas. Y al cabo deste tiempo, llegando dos Religiosos huespedes al Conuento, donde este sieruo de Dios viuia, compadeciendose dellos, porque venian muy mojados, los lleuò luego a la lumbre, y aparejando agua, començò a lauar los pies al vno dellos, y como se los yua lauando, yua descubriendo en ellos las llagas, como si fueran de vn Crucifixo. Entonces abraçandose el Religioso fuertemente con aquellos benditos pies, dixo con grande gozo: O tu eres Nuestro Señor Iesu Christo, o mi Padre san Francisco. A las vozes que dio el frayle, acudieron todos los Religiosos de aquel Conuento, los quales vieron aquellas santas llagas, y las tocaron: y nuestro Padre san Francisco les dixo: No dudeys, hijos mios muy amados, de lo que veis y palpais. Yo soy vuestro padre san Francisco, que por la voluntad de Nuestro Señor fundè tres ordenes: y tanto me ha rogado por ocho años continuos este Religioso, que me tiene los pies, que reuelasse las palabras que el Señor me dixo,

Speculum Beati Frãcisci f. 98. Flore. cap. 143. Conform. libr 3. fruct. 31. Chron. antig. 2. p. lib 4. cap 29. Henrique Sedulio. lib. 1. Apologetico cap. 19.

Baxa San Francisco cada año al purgatorio y saca del muchas almas.
Flor.c.143
Speculum B.Frãcisci folio 98.
Henrique Sedulio lib. 1. Apologetico cap. 19.
Chron.antig.2.p li. 4.cap.29.
Conform. lib 3.fruc. 31 fol.306.
Santa Iuana de la Cruz en sus reuelaciones lib.del Conorte manuscripto ser.58. cap.58.
Directoriũ Inquisitorum 2 p. quæst.11.

quando me imprimio sus sacratissimas llagas (las quales por humildad, viuiendo nunca quise dezir) que me embia aora su Magestad, para que en vuestra presencia se las diga. Sabras hijo mio muy amado, que estando yo en el monte Alberna, todo absorto en amor de Nuestro Señor Iesu Christo, y de su sacratissima Passion, me imprimio sus sacratissimas llagas: y despues de auermelas dado, me dixo: Sabes lo q̃ yo he hecho contigo? he te dado mis llagas, y en señal de q̃ te he hecho mi Alferez, quiero q̃ seas semejante à mi en la muerte, como lo has sido en la vida. Y que assi como yo en el dia de mi muerte baxè al Limbo, y por virtud destas llagas saquè todas las animas que alli estauan: assi tu cada año despues que passes desta vida, en el dia de tu muerte quiero que baxes al Purgatorio, y saques del en virtud destas llagas algunas almas de las tres ordenes que fundaste. Esto dicho, desaparecio el Serafico Padre, y todos aquellos Religiosos contaron lo sobredicho, y dieron verdadero testimonio dello.

Y por auer leido en Nicolao Emerich, q̃ siendo el Inquisidor en Cataluña, condenò por herege a vn fray Arnaldo Montano, q̃

predi

predicaua la sobredicha reuelacion,serà biẽ para que se entienda de rayz,y no quede cõ escrupulo el que leyere aquel libro, contar la verdad del hecho,como passó. Y es el caso, que este Arnaldo era de la secta de los Fratricelos, o Begardos paliados con nombre de la vida pobre de la Tercera Regla de nuestro Padre san Francisco,cuyo habito indignamente vsurpauan. Este entre sus proposiciones hereticas predicò la sobredicha reuelacion,y citado, para que diesse cuenta de si,huyò:Mas no por esso se entienda,q̃ lo que predicaua quanto a esto,era malo: ni la reuelacion sospechosa,sinoque como el era herege de la secta de los Begardos, o Fratricelos paliados con aquel falso titulo de hijos de la Tercera Orden de S. Frãcisco,o dela pobre vida,canonizauan la suya cõ esta reuelacion,diziendo que cada año los sacaua del Purgatorio nuestro Padre san Francisco,como a hijos suyos,siendo verdad que no lo eran, sino hereges condenados por la silla Apostolica. Y demas desto predicaua por verdad indubitable y de Fe la reuelacion, que solamente es piadosa y verdadera: y assi justamente declararon la tal proposicion por heretica en el sentido que

este frayle la predicaua, porque dependia de los errores de los Begardos, o Fratricelos, que estauan ya condenados por el Papa Iuã Vigesimosegundo. Peró entendida, como ella es, y como la reuelacion dize, no solamente no es sospechosa, sino muy piadosa, certissima y verdadera. Si bien es verdad que algunos de los hereges, que niegan el Purgatorio, quando tuuieron noticia della, especialmente Lutero, y Aluaro Brandemburgense herege Caluinista, escriuieron vn libro lleno de mil impiedades contra nuestro Padre san Francisco, y su sagrada religion, llamado, Alchoranus Franciscanorũ: donde vomitan su pestifera ponçoña contra el Serafico Padre, y especialmente contra esta reuelacion: mas no por esto pierde vn punto de su valor, como no le pierdẽ los Euangelios, porque los hereges pongan en ellos sus descomulgadas y sacrilegas lenguas. Y aunque todo esto es notorio, porque me consta, que aquella generalidad cõ que habla el sobredicho Emerich, ha hecho errar a muchos en este articulo, me parecio aduertir aqui lo que de todos es tan sabido: y es; que quando se condena vn libro por heretico y falso, no por esso se dize, que

Habetur in 6 de religiosis domibus. tit. 7. quæ incipit, Sancta Romana, &c.

todo

todo lo que ay en el lo es: antes ha sido estilo muy vsado entre los hereges, mezclar entre sus libros verdades muy Catolicas, para cō ellas paliar mejor sus errores: y assi Iuan Vigesimosegundo condenò la dicha secta, y no las verdades que auian ingerido en ella estos hereges, para encubrir y dissimular mejor su maldad.

La sobredicha reuelacion se declarò y cōfirmò mas algunos años despues en el de mil y quinientos y nueue, dia de la fiesta de nuestro Padre san Francisco, quando estando la bienauenturada santa Iuana de la Cruz arrobada en vn profundissimo rapto, que la durò cinco o seis horas, la mostrò Nuestro Señor en el, como baxaua aquel dia nuestro Serafico Padre san Francisco al Purgatorio, y en virtud de sus llagas sacaua muchas almas de sus deuotas, y de las tres ordenes que fundó. Y assi mismo la fue reuelado en el mismo rapto, que esta merced q̄ Dios hazia a nuestro P. san Francisco de baxar al Purgatorio en el dia de su fiesta, y sacar del las sobredichas almas, duraria todo lo que el mundo durasse: porque assi se lo auia su Magestad prometido, quando le dio sus sacratissimas llagas.

S. Iuana de la Cruz en sus reuelaciones, lib. del Conorte manuscripto ser. 58. cap. 58 Este libro original, y autorizado està en el conuēto de la Cruz junto a Cubas, donde està el cuerpo de Sāta Iuana

Capitulo VIII. De algunos milagros con que Nuestro Señor publicò las llagas de nuestro Padre san Francisco: y del frayle que las rayó tres vezes de vna imagen, de la qual corrio mucha sangre.

QVanto el Serafico Padre con su profunda humildad procuraua encubrir este tesoro del cielo, tanto mas el Señor le descubria con marauillosos milagros: y porque los que su Magestad haze en confirmacion de alguna verdad, la hazen euidentemente creible, dire algunos de lo que su Magestad ha hecho en confirmacion destas sacratissimas llagas. Entre los quales, tiene el primer lugar vno que sucedio en el Obispado de Reate, pocos dias despues de auer las recebido. Dio tan grande peste en toda la prouincia de Reate a todos los ganados, que murieron tantos bueyes, bacas, carneros y ouejas, que apenas hallauan las gentes carnes que comer, ni bueyes, con que labrar la tierra. En medio desta afliccion, estando vn sieruo de Dios rogando a la diuina Magestad templasse aquel castigo, oyò vna

Sanan los ganados heridos de la peste, rociados con el agua en q̃ S. Francisco se lauò los pies y las manos S. Buenauent. Cap. 13. Floreto cap. 145.

voz del cielo, que le dixo: Ve al oratorio de los frayles Menores, donde está mi sieruo Francisco, y pide a los frayles del agua, en q̃ se huuiere lauado los pies y las manos, y derramandola sobre los animales tocados de la peste, sanaran. Hizo el varon de Dios lo q̃ el Señor le mandaua, y lleuando consigo el agua en que el santo se auia lauado, roziando con ella los ganados, que estauan como muertos, tendidos por aquellos campos, se leuantauan sanos, y començaron luego a pacer: con que cessò la peste, y los pastores dauan gracias a Dios, conociendo en esta marauilla la virtud y eficacia de aquellas bẽditas llagas. La qual manifestò su Magestad otra vez en esta manera. Despues que Nuestro Señor señalò al Serafico Padre con sus sacratissimas llagas, no pudo de alli adelante caminar a pie, como solia: y assi caminaua de ordinario en vn jumentillo. Vna vez, por ser la caualgadura flaca, y auer llouido y neuado mucho, se quedò toda la noche debaxo de vna peña. Yua con el el dueño del jumentillo, en que yua el santo, el qual como hazia grande yelo, y lleuaua poca ropa, pensò perecer de frio aquella noche: y assi estuuo gran parte della, sin poder entrar

Vn hõbre, por virtud de las llagas es defẽdido de los frios del Inuierno.

S. Bonauẽ. cap. 13.

en calor, ni reposar vn solo punto. Por lo qual el piadoso Padre, apiadandose de su pobre compañero puso sus benditas manos llagadas sobre el, y de tal suerte le confortò y abrigò con este contacto bendito que no sintio mas frio, y durmio entre la nieue muy abrigado, y contento.

El cauestro del jumentillo en que andaua N. Padre San Francisco haze milagros.

En la ciudad de Arecio, estando vna muger de parto desahuziada de los Medicos, boluio por alli el hombre con el jumentillo en que auia lleuado à nuestro Padre san Francisco. Los vezinos que le vieron lastimados del trabajo de aquella pobre muger, quitando al jumento el cauestro, tocado y tratado con aquellas manos llagadas, se le pusieron a la enferma, y en esse mismo punto pario, y quedò buena, y todos mas confirmados en la deuocion que tenian al santo. Estas marauillas, y otras muy admirables, que refiere san Buenauentura, y el Maestro de las Conformidades, obrò Dios viuiendo nuestro Padre san Francisco en confirmacion de la verdad de sus llagas, y otras muchas despues de su muerte, de las quales tambien para gloria de Dios dirè algunas.

S. Bonauen. cap 12. Chron antig. 1 p. l. 2. cap. 58.

En Roma auia vna noble matrona muy deuota de nuestro Padre san Francisco, que

tenia pintada su imagen en su oratorio, y vn dia estando en oracion reparò que le faltauan las llagas, y era verdad, porque nunca las auia tenido. Esto la tuuo muy inquieta, atribuyendolo a otras cosas, con que le hazia guerra su pensamiento, persuadiendola el demonio a que el santo no las auia tenido, hasta que vn dia, queriendola Dios consolar, aparecieron las llagas en la imagen. Entonces la deuota muger llamando a vna hija que tenia en su casa, le preguntò si auia tenido aquella imagen llagas? A lo qual respondio con juramento, que no, y que hasta aquel punto siempre la auia visto sin ellas. La buena muger engañada del demonio, començò a persuadirse a que su hija se engañaua, y que la imagen siempre auia estado con llagas, y no auian reparado en ello. Mas la virtud de Dios queriendo manifestar el primer milagro, añadio el segundo, y en esse punto desaparecieron aquellas sagradas señales, y quedò la imagen sin ellas como de antes lo estaua, y el milagro mas conocido, y la muger mas deuota.

Aparecen las llagas milagrosamente en vna imagen de Sā Francisco que no las tiene.

S. Bonauē. cap. 16.

En la Pulla en la ciudad de Porencia auia vn clerigo llamado Rogerio, Canonigo de la Iglesia mayor de aquella ciudad, que

S. Bonauē. cap. 16.

a sus manos comprouado juridicamente con la deposicion de muchos testigos jurados, y autorizado con el sello y firma del Obispo de aquella ciudad.

Vn ciudadano de Assis llegò a estar tan leproso, que sus propios naturales y pariētes le echaron de la ciudad: por lo qual acudio a dos amigos que tenia en las ciudades de Fulgino, y de Perosa: mas estos tambien temiendo el contagio de la lepra, le desampararon. Y viendose destituido de todo fauor humano, y que no tenia a quien acudir, ni persona de quien valerse, desesperando de la misericordia de Dios, se tornò a Assis, y como pudo, se entrò en la huerta del Conuento de san Francisco, y echandose vn lazo al cuello, se ahorcò de vn arbol, en el qual se le aparecio nuestro Serafico Padre, lançando de sus sacratissimas llagas rayos de claridad, mas resplandecientes que el sol, y reprehendiendole el pecado que en su casa auia hecho, le quitò el cordel de la garganta, y tocandole por todo el cuerpo con sus manos llagadas, le limpiò de la lepra, como si nunca la huuiera tenido, y viendose sano, se tornò a la ciudad,

Chron. antig. 2 p. lib. 9 cap. 32. Conform. lib. 3 fruc. 31.

Aparecese N. Padre S. Frācisco a vn hōbre desesperado, y dale salud, y vida.

y des-

y despues de auer predicado el milagro, y compuesto las cosas de su hazienda, porque era mercader, y tenia gruessos tratos, se retirò al conuento de san Francisco de Assis, y siruio a Nuestro Señor en el todo el tiempo de su vida.

No quiso Dios se quedasse la virtud destas Sacratissimas llagas del Serafico Padre dentro de los limites de Italia: sino que participassen dellas otras muchas prouincias y Reynos. Y assi a los de España, donde el Santo fue tambien acogido, el tiempo que estuuo en ella, cupo buena parte: como consta de los Santos y Autores que lo cuentan. Porque estando en el Reyno de Castilla vn hombre muy deuoto de nuestro Padre San Francisco, a quien acometieron en vna Yglesia de nuestra Orden vnos hōbres armados, pensando que era vn enemigo suyo, aquien ellos buscauā: y despues de auer le dado muchas heridas y cuchilladas, le dexaron por muerto. Y de mas desto, vno dellos le atrauesso vn puñal por la gargāta, y dexandoselo en ella, echò a huyr, y aunque acudieron luego los medicos y Cirujanos, ninguno se le atreuio a sacar, pareciendoles que con el daria la vida, y que era me-

Aparecese el Serafico P. a vn hōbre desahuciado de los medicos, y tocandole con sus benditas llagas, le sanò

jor en el poco tiempo que le quedaua traer quien le confessasse. Llegaron en esta ocasion dos Religiosos que le absoluieron, y ayudandole a morir a la hora de Maytines, sin llegar ninguno al puñal, saltò fuertemente de la garganta hasta la puerta con notable espanto de todos, que se admiraron, y el enfermo, q̃ estaua ya como muerto, se leuantò de la cama, diziendo a todos, que no temiessen, porque el glorioso san Francisco su deuoto, a quien se auia encomendado, le auia sacado el puñal de la garganta, y poniendo sus sacratissimas llagas sobre sus cuchilladas y heridas, le auia sanado: y assi se leuantaua tan bueno que ninguna cosa le dolia. Todos alabaron a Dios, y con la nouedad del sucesso llegaron a mirar las heridas, y las hallaron sanas, y assi se comprouò luego alli el milagro.

En los mismos Reynos de España en vn lugar del principado de Cataluña, sucediò otro milagro muy semejante a este, porque passando por vna calle sin rezelarse de nada vn hombre que se llamaua Iuan, muy deuoto de nuestro padre san Frãcisco, le acuchillaron vnos hombres tan

furiosamente, que de la primera cuchillada le lleuaron casi todo el hombro con el braço, y de otra estocada que le dieron debaxo de la tetilla, le abrieron tan grande herida, q̃ mataua seis candelas juntas la respiració que salia por la herida, y en breue tiempo llegò a estar desahuciado de los Medicos y Cirujanos: el qual viendose en este peligro, començò a llamar a nuestro Padre san Francisco, y llamandole muchas vezes, se le aparecio vn frayle menor, y le dixo: Iuan, porq̃ confiaste en mi, el Señor te librarà. Y preguntandole quien era, le respondio, que S. Francisco, y acercandosele a el, le desató las vendas y paños de las heridas, y poniendole en ellas sus manos con aquellas sacratissimas llagas mas resplandecientes que estrellas, le dexò sano, y el santo desaparecio, y el enfermo se leuantò sano y bueno, dando vozes de contento, y publicando esta marauilla: a lo qual acudio luego su muger, y toda la vezindad, y constandoles de la milagrosa cura, y repentina salud del enfermo, dieron muchas gracias a Dios, y a su sieruo san Francisco.

Aparecese nuestro P. S. Francisco a vn su deuoto, y dale milagrosamẽte salud. S. Bonauẽ. cap. 16.

Con ser tan admirables todas estas cosas que hemos dicho, lo es mas vna que cuentā

graues

graues Autores, digna de toda veneracion y estima, con que la Magestad inmensa de Dios declarò la santidad y virtud de las llagas de nuestro Padre san Francisco: y es vn caso muy admirable, que poco despues de su muerte sucedio a vn Religioso de cierta orden, que ellos nombran, y yo callo, tan indeuoto de nuestro Serafico Padre, que no le podia oir nombrar, ni que se dixesse del, que auia tenido las llagas de Nuestro Señor Iesu Christo, mudaronle de vn Conuento a otro en la prouincia de Burgundia, donde moraua: y en aquel a donde fue a viuir, vio en el refectorio la imagen de nuestro Padre san Francisco (que ya se pintaua con llagas) cosa que le causò grande enojo, y mucho mayor auerle cabido por suerte vn lugar en la mesa enfrente de la misma imagen, donde siempre que comia y cenaua, le tenia delante los ojos. Por lo qual determinò quitar dellos lo que tanto le ofendia, y tan malas comidas y cenas le daua: y pensando como lo haria mas a su saluo, sin ser visto, ni sentido de los Religiosos del Conuento, le parecio que a las onze de la noche, quando los otros durmiessen, seria la hora mas acomodada para conseguir su intento, y lleuan

Ad mirable caso de vn cierto Religioso q̃ rayo las llagas de la imagen de nuestro P. S. Frãcisco Speculum B. Frãcisci fol. 96. Flore. cap. 147. Conform. li. 3. fruct. 31. fol. 310 Reuolledo 1. p. lib. 2. cap. 24.

do consigo para este efeto vna escalera y carbon, borrò de la santa imagen las llagas: y como si no huuiera hecho nada, se boluio muy dissimulado a su celda. Pero Dios q̃ dissimula mas, aguardando a que el pecador se conuierta y viua, queriendo ablandar el obstinado coraçon deste Religioso impenitente y duro, quiso que a la mañana apareciessen las llagas mas señaladas y enteras, que lo estauan de primero. Y viendolas assi, y que no le aprouechaua auerlas borrado, encendido en vna rabia infernal contra el santo, jurò de quitarselas otra vez: y assi la noche siguiente las rayò con vn cuchillo, hasta que no dexò rastro dellas. Mas ordenandolo el Señor, que de nuestro mal sabe sacar nuestro bien, quando amanecio a la mañana, aparecierõ tã resplandecientes, que aduirtiendolo algunos Religiosos del Conuento, dixeron, que parecia las auian renouado. Pero este miserable no conuencido con tantas marauillas de Dios, antes indignado contra su santo, determinò concluir desta vez con su imagen. Y llegando la noche a la misma hora que solia, començò con vn cuchillo a deshazer aquellas benditas llagas, representatiuas de las

que Dios pintò por su propia mano en la imagen viua del Serafico Padre san Francisco: y assi como las començò a raer, y a dar golpes y puñaladas en la imagen, començò a salir de las llagas tanta sangre, que dandole en el rostro, y en las manos, le derribó de la escalera, dexandole casi muerto, y todo lleno de sangre. Desta manera le hallaron los Religiosos tendido en el suelo, y manchado todo el habito con la sangre de la imagen, la qual era tanta, que aunque taparon con paños los agugeros y señales de las llagas, por donde salia, no fue possible detenerla. Con lo qual se manifestó mas el delito, y crecio mas el milagro, hasta que los frayles y Prior poniendose diciplinados ante aquella santa imagen, rogaron cō humildad al santo, perdonasse aquella ofensa, y tuuiesse por bien, cessasse ya la sangre que de su imagē salia. Oyò el Señor su oraciō, y la imagē con sus llagas tornò a su antiguo ser y hermosura. Los santos fray Leon, fray Angel, y fray Rufino compañeros de nuestro Padre san Francisco, que son los primeros que escriuieron esta historia, en el libro intitulado, *Speculum Beati Francisci,* dizen, que tocado de la mano de Dios este Reli-

Sale sãgre de la imagende nuestro Padre S. Frãcisco pintada en la pared quando le quitan las llagas.

Speculū B. Francisci, fol 96.

gioſo, y reconociendo ſu culpa, hizo penitencia, y quedò tan deuoto de nueſtro Padre ſan Franciſco, que fue en romeria a Aſsis, y al monte Alberna, donde le imprimio Nueſtro Señor las llagas: y contando a los frayles deſtos Conuentos todo el ſuceſſo, les dio de la tierra teñida con la ſangre de la imagen, declarandoles todas las circunſtancias del hecho: y acuſandoſe de ſu pecado con tanta contricion y lagrimas, que a todos ſe las cauſaua, y muy grande deuocion.

Capitulo IX. Donde ſe da razon de treinta Bulas de diuerſos Sumos Pontifices: y de otros teſtimonios que la ſilla Apoſtolica ha dado en fauor de las llagas de nueſtro Padre ſan Franciſco.

VNo de los grandes teſtimonios que ha dado la Ygleſia en abono de las llagas de nueſtro Padre ſan Franciſco, ha ſido ponerlas en ſus Calendarios, Martirologios y Miſſales, y celebrar la fieſta con ſolenidad de doble mayor, como conſta del Bre

uiario

uiario antiguo impresso en Venecia año de 1508. en cuyos Calendarios a los diez y siete de Setiembre està la fiesta de nuestro Padre san Francisco, con este titulo de letra colorada, *Festum stigmatum Beati Francisci duplex maius*. Y demas desto en los sobredichos Missales ay Missa propia para este dia, que comiença, *Nos autem gloriari oportet. in Cruce Domini nostri Iesu Christi*. Con tantos testimonios de sus llagas, que en todas las oraciones y Prefacio propio concedido por diuersos Sumos Pontifices para la Missa deste dia, no se trata de otra cosa, como se verà en el mismo Prefacio, que dize, *Domine sancte Pater omnipotens æterne Deus, qui venerandum Confessorem famulum tuum Beatum Franciscum, tua Deus altissima bonitate, & clementia sanctorum tuorum meritis & virtutibus sublimasti, mentemque ipsius sancti Spiritus operatione amor ille Seraphicus ardentissimi incendit interius, suumque corpus sacris stigmatibus insigniuit exterius signo crucifixi Iesu Christi Domini nostri, per quem maiestatem tuam laudant Angeli, &c.* Y en el Missal impresso en Leõ de Francia, apud Gilbertum de Villers, año de 1526. ay ocho prosas para las Missas de la octaua de nuestro Padre san Francisco, para

Prefacio q̃ se canta en la Missa de las llagas, està aprouado, y concedido por autoridad Apostolica de Eugenio IIII. y Sixto IIII Supplem. fol. 107. cõcess. 408. Monumẽ. Ord. trac. 1. fol. 63. Rodrigu. in quæstionibus regularibus, q. 69. art. 2.

ra cada dia la ſuya, y otra para el de las llagas, todas llenas de grandes excelencias, y teſtimonios deſtas ſacratiſsimas llagas, coſa que las engrandeze, y autoriza mucho. Y ſi ſe quitò del Calendario antiguo eſta fieſta, por ſer muchas las de los ſantos que ſe celebrauan en el. La ſilla Apoſtolica concedio luego, que ſe celebraſſe en la Orden, como al preſente ſe haze con ſolenidad de Doble mayor, y que ſe ſuſpenda el entredicho y ceſſacion a diuinis en todos nueſtros Cōuentos en eſte dia. Y para mayor ſolenidad la puſo aora nueuamente el Papa Sixto V. en el Martirologio Romano, reformado por autoridad Apoſtolica.

Suſpendeſe el entre dicho, y ceſſacion à diuinis en nueſtra orden en la fieſta de las llagas, ſupplem. fol. 74. conceſſion. 223.

El oficio de Maytines y viſperas aprouado por la Ygleſia, eſtà tan lleno de teſtimonios de la verdad deſtas llagas, que parece lo ordenò Dios aſsi, para que ſe traxeſſen continuamēte en la memoria de los hombres. Las leciones que ſe rezan en los Maytines ſon de ſan Buenauentura, Doctor de la Igleſia, y ſanto canonizado, en las quales cuenta largamente todo el orden de la hiſtoria. El Cardenal Raynero de Viterbo compuſo en alabança deſtas ſagradas llagas el himno de Laudes, que comiença. *Plaude turba*

Manuel Rodrigu. en las adiciones a la explicaciō de la Bula de la Cruzada, §. 5. num. 26.

pauper-

paupercula, donde hablando con el santo, dize.

Vili contectus tegmine,
Sancto calescens flamine,
Vicit algorem caumata
Christi dum gestat stigmata.

Y este mismo Cardenal compuso aquella Antifona de magnificat, *Cœlorum candor splenduit.* Y el Cardenal de Capua hizo otros dos himnos, el de Maytines, que comiença, *In cœlesti Collegio:* y el de segundas visperas, *Decus morum, Dux minorum*, donde hablãdo destas sacratissimas llagas, dize:

Regis signum Ducem dignum
Insignit manu, latere.

Y demas desto los Sumos Pontifices, a quien toca la aprouacion destas cosas, bastando sola vna Bula para aprouar las llagas de nuestro Padre san Frãcisco, dieron treinta en abono dellas con grandes testimonios desta verdad. El Papa Gregorio Nono siendo Cardenal y protector de la Orden, tratò muy familiarmente a nuestro Serafico Padre san Francisco, y vio con sus propios

Hallanse treinta Bulas de diuersos Sumos Pontifices en abono de las llagas de S. Francisco.

ojos

ojos las llagas de los pies, y de las manos: y porque no auia visto la del costado, y estaua dudoso della, se le aparecio en sueños el Serafico Padre poco tiempo antes que le canonizasse, segun que el mismo Papa lo contò el dia siguiente con muchas lagrimas. Y despues de auerle reprehendido su poca fe, y la dureza que auia tenido en creer la llaga de su costado, se la mostrò corriendo sangre, y pidiendole vn vaso, en que cogerla, aplicò el santo a la llaga de su costado vno que le dio el Papa, y se le hinchò de aquella bendita sangre: y desde este dia quedò tan deuoto, y defensor destas benditas llagas, que no podia oir, se pusiesse lengua en ellas. Y porque en aquel tiempo se leuantaron dos enemigos contra ellas, vn Religioso Aleman de cierta orden, llamado Euechardo, que dezia, que nuestro Padre san Francisco no las tuuo, y assi lo predicaua en sus sermones: y otro vn Obispo que las mandaua borrar de las imagenes del santo, donde estauan pintadas, dio dos Bulas contra ellos. La primera[a] habetur in monumenta ordinis tràctat. 1. dirigida a los Prouinciales y Priores, donde era Religioso Euechardo, que comiença, *Non minus dolen*

Aparecese N. P. San Francisco al Papa Gregorio Nono, y le muestra la llaga de su costado. S. Bonauẽ. cap. 26.

[a] *Habetur in monumenta ordinis, tractat. 1. folio 21.*

tes,

tes, &c. Dada a los treinta de Março en el vndecimo año de su Pontificado, en la qual llama blasfemo a este Predicador, por auer negado las llagas de san Francisco. Y despues de auer dicho el Papa, que es locura y blasfemia negarlas, le manda suspender del oficio de la predicacion, y que le traigan a su presencia, para darle mayor penitencia y castigo. Contra el Obispo dio otra Bula,[b] q̃ comiença, *Venerabili fratri Episcopo Clomotensi salutem & Apostolicam benedictionem. Non minus dolentes.* En Viterbo a los cinco de Abril año vndecimo de su Pontificado. Donde entre otras cosas dize al Obispo, q̃ auer dudado de las llagas de san Francisco, ha sido poner lengua en el cielo, y escandalizar el mundo. Despues dio otra Bula,[c] q̃ es la tercera con grandes testimonios y alabanças destas sacratissimas llagas, dirigida a todos los fieles, comiença, *Confessor Domini*, fecha en Viterbo a los cinco de Abril en el sobredicho año. Tras estas dio la quarta,[d] q̃ comiença, *Seraphim volabant.* Tambien el Papa Inocencio Quarto dio tres Bulas en recomendacion y abono de las llagas de N. Padre san Francisco en el año octauo de su Pontificado, las[e] quales estan originalmẽte

b *Rodrig. in noua cõpilatione Bullarum, tom. 1. pagina 25.*

c *Rodrigu. in noua cõpilatione Bullarũ, tom. 1. pagina 92.*

d *Gonçag. 2. p. pagi. 241.*

e *Gonçag. 2. p. pagi. 242.*

guardadas en el archiuo del Conuento del monte Alberna. El Papa Alexandro Quarto, que conocio a nuestro Padre san Francisco, y siendo Cardenal, le trató muy familiarmente, predicando vn dia en presencia de san Buenauentura, y de otros muchos, dixo, que por sus ojos auia visto las llagas de los pies, y de las manos deste glorioso santo: de lo qual da testimonio san [f] Buenauentura, que dize se hallò presente al sermon, y se lo oyò dezir. Fue este Sumo Pontifice vno de los que mas se señalaron en la veneracion destas santissimas llagas, y dio ocho Bulas en su fauor; y en vna [g] dirigida a todos los Arçobispos y Obispos de Castilla y Leon, que comiença, *Quia longum esset*, descomulga a todos los que en los dichos Reynos borraren las llagas de las imagenes de san Francisco, o las hizieren borrar, y a los que dixeren que no las tuuo, y manda, que no puedan ser absueltos, si no es por el Pontifice Romano, saluo en el articulo de la muerte: y si fueren Doctores en Teologia, o en otra qualquier facultad, les priua del dicho titulo, y de poder administrar el Sacramento de la confession. La [h] segunda es dirigida a los ministros, Custodios, y

f *S. Bonauen. c. 13.*

g *Rodrigu. in quæstionibus regularibus, to. 2 q 69 ar. 2. & in noua cõpilatione Bullarũ, to. 1. pag. 64.*

h *Monumẽta ordinis tract. 1. folio 22. & in noua cõpilatione Bullarum, to 1. pag. 51*

Guardianes, y a los demas Religiosos de la orden de los frayles Menores: en la qual manda, que no desamparen el monte Alberna: y dize grandes alabanças de las llagas de nuestro Padre San Francisco, y muchos testimonios de personas q̃ las vieron. Su principio es, *Si noua militantis Ecclesiæ*, dada en Napoles a ocho de Abril el año primero de su Pontificado. La tercera es dada en Napoles en el mismo año en la qual manda su Sãtidad, que se tengan en mucha veneracion las llagas de nuestro Padre San Francisco, y descomulga a los que dixeren, que no las tuuo real y verdaderamente impressas en su carne: y manda a siete Obispos, que consagren el monte Alberna, como se vera mas largamente en la historia serafica de [i] Rodulfo, donde refiere esta Bula, y los nombres de los Obispos. La [l] quarta es dirigida a los Arçobispos, y Obispos, y a los demas Prelados de la Yglesia, comiença, *Benigna opera*, dada en Anagnia a los diez, y ocho de Diziembre en el año primero de su Pontificado. La quinta està originalmente guardada en el Conuento del monte Alberna, comiença, *Ad promerenda sempiterna gaudia*, dada en el segundo año de su Pontificado, refierela el

i *Rodulfo lib. 2. folio 264.*

l *Monum. ordi. trac. 2. fol. 12.*

Obispo de [m] Mantua. La [n] sexta comiença, *Grande, ac singulare miraculum*, dirigida a todos los fieles, mandandoles que tengan en gran reuerencia las llagas de nuestro Padre san Francisco, dada en el año tercero de su Pontificado. La septima està originalmente guardada en el archiuo del monte Aluerna, dada en el mismo año, comiença, *Sanctorum meritis inclita gaudia.* Y la octaua en el año sexto de su Pōtificado, comiença, *Olim dum*, està guardada con otras muchas en el Conuento del monte Aluerna, y refierela el sobredicho Obispo de [o] Mantua, juntamente con la passada. El Papa Nicolao Tercero dio otras dos Bulas llenas de alabanças de nuestro Padre san Francisco, y de sus llagas. La [p] vna comiença, *Exijt qui seminat*, està inserta en las Decretales, dada en Suriano a los catorze de Agosto en el segundo año de su Pontificado. La [q] otra comiença, *Literas fœlicis recordationis*, dada tambien en Suriano a los vente y seys de Agosto del mismo año. Benedicto Vndecimo dio otra Bula, en que instituye la fiesta de las llagas de nuestro Padre san Francisco, y manda, que se reze en toda la Yglesia con solenidad de Doble mayor: refieren la san Bernardino

de

m Gōçag. 2. p. pagin. 242.

n *In noua cōpilatione Bullarū to. 1. pag 62. & in monumēt. ordi. trac. 1. fol. 26.*

o Gōçag. 2. p. pagi. 242.

p *Exijt de verbor. signific. in 6.*

q *In noua cōpilatione Bullarū to. 1. pagi. 91.*

de Sena, y el Maestro de las Conformidades, y el Cardenal Baronio, y otros [r] muy graues Autores, a quien se deue dar credito y fe. Y el Papa Benedicto Duodecimo dio otra Bula, confirmando lo que en la passada se ha referido, que està en el archiuo del monte Alberna, y la refiere el Obispo de [s] Mantua. El Papa Nicolao Quarto dio otra Bula, que comiença, *Licet sit is, de cuius munere venit.* Y Bonifacio Nono otra, que comiença, *Splendor Paternæ gloriæ.* Nicolao V. dio otra en el año quinto de su Pontificado, q̃ comiença, *Inter cæteros:* y el Papa Inocencio Octauo otra en el año tercero de su Pontificado, que comiença, *Pastoris æterni:* las quales estan originalmente guardadas en el Conuento del monte Aluerna, y las refiere el Obispo de [t] Mantua. El Papa Sixto Quarto dio cinco Bulas. La [v] primera en el año segundo de su Pontificado, comiença, *Spectat ad Romani Pontificis prouidentiam.* La [x] segunda el año Quarto de su Pontificado, que comiença, *Licet dum.* La [y] tercera en el quinto, comiença, *Dudum siquidem,* està su original en el monte Alberna. La [z] quarta en el año octauo, comiença, *Dilecte fili olim tuæ deuotioni commisimus.* La quinta en el año

decimo

r *S. Bernar. de Sena ser. 26. de stigma. S. Francisci, tomo 1. Conform. li. 3. fruct. 31. y en el prologo 2. Baro. in annotation. Martyrologij die 17. Septembr.*

s *Gonçag. 2. p pagin. 242.*

t *Gonçag. 2. p. pagi. 242.*

v *Monu. ordi tract. 1 fol. 53.*

x *Henriq Sedulio in cõmentar. ad vitam S. Francisci, cap. 13.*

y *Firmamentũ triũ ordin 2. p. tract. 2.*

z *Habetur*

decimo de su Pontificado,[a] comieça, *Aliàs per Breue nostrum*. El Papa Leon Decimo dio otra Bula,[b] en que haze expressa mencion de las llagas de nuestro Padre san Francisco, comiença, *Ite vos*, dada en Roma a los veinte y ocho de Iunio, año de mil y quiniẽtos y diez y siete. Y el Papa Sixto V. dio otra[c] en Roma a los siete de Mayo año de mil y quinientos y ochenta y seis en el segundo de su Pontificado, comiença, *Diuina charitatis altitudo.* De todas las sobredichas Bulas me parecio poner aqui enteramente las quatro del Papa Sixto Quarto, por ser las que mas fauorecen, y compruuan la verdad destas sacratissimas llagas: y para mayor autoridad de la historia las pongo en Latin y en Romance, porque todos las entiendan, que son de tenor siguiente.

(.?.)

authentica in Conuentu Cæsaraugustano ordinis Prædicator.

a *Monu. ordinis primæ impressionis, tracta. 2 f. 40*

b *Supplemen fo. 28*

c *Henriq Sedulio in cõmentar. ad vitã S. Francisci, cap. 12*



Capitulo X. Donde se contienen las quatro Bulas del Papa Sixto IIII. de buena memoria.

BVLLA PRIMA.

Sixtus Episcopus seruus seruorum Dei ad futuram rei memoriam.

SPectat ad Romani Pontificis prouidentiam sic salubriter prouidere, quod occasione sanctarum, quas Apostolica Sedes canonizauit, errores in populis, vel scandala non oriantur: sed illis sedatis, sanctæ ipsæ à cunctis fidelibus Christi pura fide & deuotione venerentur. Sanè pro parte dilectorum filiorum Zaneti de Vtino Generalis Ministri, & Capituli Ordinis fratrum Minorum in ciuitate nostra Ferrariæ, præterito festo Pentecostes celebrati, nobis exhibita petitio continebat, quod, licèt B. Franciscus antequàm spiritũ Deo redderet, sacra stigmata Christi per bienniũ in suo corpore portauerit, à multis atque palpata fuerint, & in sua sancta morte omnibus videre volentibus patuerint, multisque miraculis, tàm in vita, quàm in morte, & post mortem claruerint: Hæc Bulla habetur authentica in Conuentu S. Frãcisci Salmanticensi: & in Monum. Ord. primæ impressionis tract. 1. fol. 53. Et in nona compillatione Bullarum

tamen

tamen non licuit fratribus sui ordinis ipsum sanctum Franciscum cum stigmatibus sacris facere depingi, aut in prædicationibus publicari, donec placuit sanctæ Sedi Apostolicæ ipsa stigmata approbare, & licentiam, atque consensum benignè concedere, sicut per literas Apostolicas diuersorum Summorum Pontificum ei religioni concessas, patet. Nihilominus, à paucis annis citrà, nonnulli Religiosi quasdam sanctas, & maximè sanctam Catherinam de Senis, in regionibus Vltramontanis, & diuersis alijs partibus, sine consensu & approbatione dictæ Sedis, & vt creditur, sine rei veritate, cum stigmatibus Christi, adinstar B. Francisci depingunt, & in publicis prædicationibus asserunt, eandem sanctam Catherinam à Christo stigmata recepisse, & verius quàm ipse Beatus Franciscus, in præiudicium veritatis & honoris prælibatæ Sedis, ac in derisum multorum populorum. Quare pro parte Ministri Generalis, & Capituli prædictorum, nobis fuit humiliter supplicatum, vt super hoc opportunè prouidere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur de præmissis plenariam habentes notitiam: & quod si dicta S. Catherina stigmata huiusmodi habuisset, fœlicis recordationis Pius Papa Secundus prædeceßor noster, qui eandem sanctam Catherinã catalogo sanctorum ascripsit, & suarum virtutũ

rum de Rodrigez. tomo 1. pag. 312. illã que de verbo al verbum referunt.

Firmamẽtum trium Ordinum. 2. p. trac. 2

Henricus Sedulius in commentarijs ad vitam S. Frãcisci.

S. Catherina Senẽsis stigmata nõ habuit.

præ-

prærogatiuas in sua canonizatione luculentissimé declarauit, aliquam de hoc singulari priuilegio fecisset mentionem: huiusmodi supplicationibus inclinati, vniuersis & singulis quorumcumq; ordinum professoribus, & alijs personis vtriusque sexus, cuiuscumque status, gradus, vel conditionis fuerint, authoritate Apostolica tenore præsentiũ, in virtute obedientiæ, & sub excommunicationis pœna, quam contra facientes ipso facto incurrant: & à qua, per alium, quàm per Romanum Pontificem, nisi in mortis articulo dumtaxat absolui non possint: districtiùs inhibemus prædicatoribus, vt à prædicationibus & assertionibus huiusmodi deinceps desistant, ac præmissis, & alijs quibuscumque, vt picturas cum huiusmodi stigmatibus auferant, & auferri vbilibet faciant, atque procurent, infra spatium vnius anni à publicatione præsentium. Nec liceat alicui eãdem sanctam Catherinam depingi facere cum ipsis stigmatibus, donec eadem Sedes Apostolica hoc approbauerit: & per speciale priuilegium sanctam ipsam cum ipsis stigmatibus depingi concesserit. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginã nostræ inhibitionis infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumpserit, indignatione omnipotentis Dei, & beatorum Petri & Pauli Apostolorum eius se nouerit

Vetitũ contra asserere, & concionari.

Tales eius imagines abolendæ nec pingendæ vnquã.

incursurum. Datũ Romæ apud sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicæ millesimo quadringentesimo septuagesimo secundo, octauo idus Septembris, Pontificatus nostri anno secundo.

BVLLA SECVNDA.

Eiusdem argumenti diploma. Hæc Bulla habetur authentica in Conuentu S. Frãcisci Salmaticẽsi: & in noua cõpilatione Bullarũ de Rodriguez tomo 1. pag. 313. illãq; referũt Henric. Sedul in cõmentar. ad vitã S. Frãcisci, c. 13. & firmamentũ triũ ordin. 2. p. tract. 2.

SIxtus Episcopus seruus seruorum Dei ad futuram rei memoriam. Licèt dum militans in terris Ecclesia triumphantem in cœlis filiali & deuoto veneratur affectu, ac virtutes, laudes, præconiaque sanctorum, & sanctarum Dei dignissimis attollit titulis, & illustrat: deuotis quoque precibus, & solemni ritu sacrificia laudum offert, ad decus & venerationem ciuium supernorũ nihil eis accrescat nouæ perfectionis & gloriæ: nec eorum perfecta fœlicitas nostris operibus firmari possit, minui, vel augeri: sed dumtaxat per intercessionem, meritaque sanctorum, quos in terris celebritate congrua veneramur, imperfectum nostrum suppleri prouiderit, vt quod nostris meritis non valemus, eorum suffragijs assequamur. Nihilominus Ecclesia ipsa militans consueuit nõ permittere aliquem, quantumcumque miraculis clarentem in terris, pro sancto venerari, nisi quẽ Romanus Pontifex, subsistentibus miraculis in vita, & post mortem, præuioque diligenti examine,

sanctorum catalogo duceret aggregandum: nec illum alijs, quàm Ecclesia ordinet insignibus, titulis, aut officijs venerari. Dudum siquidem, pro parte tunc Generalis Ministri, Capituli etiam generalis ordinis fratrum Minorum, tunc in ciuitate nostra Ferrariensi celebrati nobis exposito: quod etsi sanctus Franciscus dicti ordinis fundator, per biennium antequàm diem vitæ huius clauderet extremum, sacra stigmata Christi eius corpori à Deo impressa portaßet, illaque dicto durāte biennio, à multis visa & palpata fuissent: tamen non licuerit dicti ordinis professoribus ipsum gloriosum sanctum cum huiusmodi stigmatibus, quibus à Domino Iesu Christo eius corpus decoratum fuerat, pingi facere, absque Sedis Apostolicæ desuper concessione & licentia speciali: quodque nonnulli aliquas sanctas Dei, & præsertim sanctam Catherinam de Senis cum stigmatibus à Dei filio Domino nostro Iesu Christo eius corpori impressis, ad instar eiusdem sancti Francisci, nulla desuper Apostolicæ Sedis super huiusmodi stigmatibus approbatione, nullave licentia obtenta pingi fecerant, & faciebant in Ecclesijs, & alijs locis publicis partium diuersarum, & præsertim vltra montes, & in publicis prædicationibus ad populum asserebant, Sanctam ipsam stigmata huiusmodi à Christo recepiße, & de illis clarius,

Et hæc nota.

Refert quæ in præcedēti diplomate.

Vltramontanos notat.

quàm de sancti Francisci stigmatibus apparere. Nos tunc attendentes, quod fœlicis recordationis Pius Papa Secundus prædecessor noster, dum sanctam ipsam Catherinam sanctorum & sanctarum Dei catalogo adscripsit, eius præclara miracula, laudes, & præconia in processu desuper habito, declarata referendo suis literis, de huiusmodi stigmatibus nullam mentionem fecerat, quodque si corpus eiusdem sanctæ talibus signis visibiliter in seculo decoratum fuißet, id in proceßu & literis canonizationis eius nullatenus prætermissum extitisset: vniuersis quorumuis ordinum professoribus, & alijs personis vtriusque sexus, cuiuscumq; dignitatis, status, gradus, vel conditionis fuerint, in virtute sanctæ obedientiæ, & sub excõmunicationis pœna, quam ipso facto contrafacientes incurrerent, & à qua ab alio, quàm à Romano Pontifice, præter quàm in mortis articulo, absolui non possent: districtiùs inhibuimus, ne præfatã sanctam stigmata huiusmodi in suis prædicationibus & sermonibus ad populum aßerere auderent; imò & de picturis huiusmodi præfatæ sanctæ iam factis, stigmata amouerent, & delerent, & deleri facerent vbilibet, atque procurarent infra annum à publicatione nostrarũ literarum. Nec licere voluimus alicui eandem sanctã Catherinam cum huiusmodi stigmatibus depingi

facere, donec Sedes ipsa stigmata huiusmodi approbaret, & per speciale priuilegium, quòd cum illis depingi posset, concederet, prout in eisdē literis plenius continetur. Cum autem, sicut postmodū accepimus, nonnulli, literis & mandatis nostris non obstantibus, proprijs inhærentes affectibus, de iam factis picturis dictæ sanctæ, ante datam dictarum literarum, stigmata huiusmodi amoueri, facere non curauerint: & sanctam ipsam stigmata Christi habuisse, adhuc de nouo pari modo publicè prædicare & asserere, & illam cum ipsis stigmatibus depingi facere non formident, in contemptum mandatorum huiusmodi, & scandalum plurimorum. Nos attendentes, quòd sancti & sanctæ Dei, non nisi veris, certisq; prærogatiuarum, gratiarum, & priuilegiorum laudibus venerandi sunt: ac etiam quòd tanti mysterij & Sacramenti nostræ redemptionis præclara & admiranda insignia nemini attribui debent pro reuerentia nostri Saluatoris, nisi cui attribuenda esse rei euidentia & certitudo facti declarauerit, ac super his opportunum volentes adhibere remedium, & his, ex quibus in Dei Ecclesia scandala possent verisimiliter exoriri, pro posse obuiaré, vt tenémur: habita super his cum venerabilibus fratribus nostris sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalibus matura deliberatione, & de illorū

Præconijs falsis sancti non glorificandi sunt.

Animaduerte diligentiā Pontificis in hac re.

consilio & assensu, authoritate Apostolica, tenore præsentium, statuimus & ordinamus, quòd nullius sancti, aut sanctæ, Beati, vel Beatæ figura aliqua cum prædictis stigmatibus, aut quouis modo, quo existimari possit, vel credi illum, vel illam huiusmodi stigmata habuisse, per aliquem depingi posset: nec aliquis in prædicationibus ad populum, vel aliàs scriptura, aut verbo, aliquē sanctum, seu sanctam, Beatum, aut Beatam. stigmata huiusmodi habuisse, asserere, vel affirmare præsumat, præfati B. Francisci (quem constat stigmata â Christo recepisse; tùm rei euidentia, tùm multorum prædecessorum nostrorum approbatione) figura dumtaxat excepta. Mandantes vniuersis Ecclesiarum Prælatis, presbyteris & clericis, ac ordinum quorumcumque, tàm mendicantiū, quàm non mendicantium professoribus, in quorū Ecclesijs & oratorijs, & personis alijs secularibus, in quorum domibus & locis præfatæ sanctæ Catherinæ de Senis, aut aliquorum aliorum sanctorum, seu sanctarum, Beatorum, aut Beatarum Dei figuræ & imagines (excepta figura præfati B. Francisci) cùm huiusmodi stigmatibus depictæ forent, quatenus infra mensem, à die qua in Cathedralibus, vel alijs Ecclesijs locorum eorumdē publicata fuerint, teneantur & debeant cū effectu curare, quod de alijs picturis huiusmodi, exemptis

Nullius imago, præterquā D. Francisci, cū stigmatibus pingenda.

Imagines aliorū cū stigmatib⁹ abolendæ.

picturis dicti S. Francisci, penitus & omnino stigmata ipsa deleantur, & amoueantur, ita vt etiã eorum forma nullatenus videatur in eis: & quod de cætero cum huiusmodi stigmatibus aliquorum sanctorum, seu aliquarum sanctarum, Beatorum vel Beatarum Dei imagines & figuræ (excepta figura præfati sancti Francisci) non pingantur: quodque in eorum Ecclesijs, aut plateis, seu locis eorum iurisdictioni subiectis, absq; Sedis præfatæ licentia speciali, nullus in prædicationibus ad populum, & sermonibus verbi Dei, disputationibus, vel aliàs quomodolibet, quod aliquis alius sanctus, aut aliqua sancta Dei, Beatus, vel Beata, Christi stigmata habuerit (excepto glorioso cõfessore prædicto Francisco) affirmare præsumat. Et si secus fieri contingat, & eos huiusmodi literis, & mandato non parere, ex nunc prout ex tũc non solùm Ecclesias ipsas, in quibus picturæ huiusmodi cum stigmatibus reperientur, sed etiam parochialem Ecclesiam, infra cuius parochiæ limites in priuatis locis forent, quandiu illæ ibi erunt, & triduo postquam deletæ fuerint, & etiam Ecclesias, in quibus, seu quarum plateis permissum fuerit, vel toleratum, talia prædicari, vel asseri, contra præsentium tenorem, in sermonibus ad populum, vel aliàs vt prefertur, donec prædicantes, vel asserentes inhibi permanserint, eo ipso Eccle-

Ecce censuras grauissimas aduersum templa, & parochias, in quibus istæ prohibitæ imagines, & stigmatum aliorum asser tores.

In Prælatos Apostolica mãdata non exequentes.

siastico

siastico subijcimus interdicto, quod volumus & mandamus districtè obseruari. Ecclesiarum verò Prælatos, qui in præmissis culpabiles fuerint, aut negligentes, vel remissi, ab Ecclesiarum ingressu eo ipso volumus esse suspensos, donec mandatis nostris huiusmodi, quantum in eis est, obtemperari procurauerint cum effectu. Inferiores denique, qui in Ecclesijs, quas obtinent, aut in quibus beneficiati existunt, præmissa fieri permiserint, temporales quoque cuiuscumque status, magistratus, gradus, nobilitatis, excellentiæ, & conditionis fuerint, qui contra præmissa forsan quocumque modo venire, aut quicquam attentare præsumpserint, excommunicationis sententiam incurrant, à qua absolui nequeant, præterquam in articulo mortis constituti, donec quantum in eis est, procurauerint, vt nostris obtemperetur mandatis. Et si sententiam ipsam animo (quod absit) per sex menses sustinuerint indurati, extunc decursis mensibus eisdem, Ecclesiastica, Ecclesijs, & beneficijs ipsis sint eo ipso priuati, illaque alijs liberè conferantur. Prædicantes verò & asserentes, vel facientes contra tenorem præsentium, eo ipso excommunicationis sententiam incurrant: & postquam illam per sex menses sustinuerint, tanquã de hæresis crimine suspecti, ab Ecclesiarum Prælatis, & Inquisitoribus hæreticæ prauitatis, prout eo

Item in alios Clericos, & laicos.

Qui concionantur, aut quonis modo asserunt quemuis alium, præter S. Franciscũ, stigmata habuisse, excõmunicant.

rum

rum incumbit officio, ad respondendum super his coram eis, & qualiter de fide sentiant, compellantur, & puniantur ab eisdem. Et nihilominus vniuersis Ecclesiarum Prælatis, ac alijs in Ecclesiastica dignitate vbilibet locorum constitutis personis, per Apostolica scripta mandamus, quatenus ipsi, vel duo, vel vnus eorum per se, vel alium, seu alios, illos ex prædictis, quos censuras huiusmodi incurrisse, & loca, quæ interdicto supposita fore, præmissorum occasione eis constiterit, censuris huiusmodi & pœnis subiacere declarent, ac faciant & mandent illis subiecta publicari: & eosdem excommunicatos ab omnibus articulis euitari, donec mandatis nostris obtemperantes, meruerint ab eisdem excommunicationis sententia absolutionis beneficium obtinere, & interdictum huiusmodi relaxari, contradictores per censuram Ecclesiasticam, appellatione postposita, compescendo. Non obstantibus præmissis, ac constitutionibus & ordinationibus Apostolicis contrarijs quibuscumque, seu si aliquibus communiter, vel diuisim, à Sede prædicta indultum existat, quod interdici, suspendi, vel èxcommunicari, aut aliquibus ordinibus, quòd eorum loca, vel personæ interdici non posśint per literas Apostolicas non facientes, plenam èxpreßam, ac de verbo ad verbum de indulto huiusmodi mentionem. Præterea, quia difficil-

Censuræ istæ publicandæ Prælatis.

foret præsentes literas ad singula, in quibus de his fides forsan facienda foret, loca deferri: eàdem Apostolica authoritate decernimus, quod ipsarum transsumpto publici & authentici Notarij manu subscripto, & alicuius Ecclesiastici Prælati sigillo munito, tanquā præsentibus, si exhiberentur, literis vbique fides adhibeatur, & perinde stetur in omnibus & per omnia, ac si eisdem præsentes literæ fuerint exhibitæ, vel ostensæ. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrorum statuti, ordinationis, mandati, subiectionis, voluntatis, & constitutionis infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumpserit, indignationem omnipotentis Dei, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorum eius se nouerit incursurum. Datum Romæ apud sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicæ millesimo quadringentesimo septuagesimo quinto, octauo Kalendas Augusti, Pontificatus nostri anno quarto.

BVLLA TERTIA.

Dilecto filio Leonardo de Perusio sacræ Theologiæ professori, ordinis Prædicatorum Generali Ministro. Sixtus Papa IIII.

Habetur authentica in

DIlecte fili salutem & Apostolicam benedictionem. Olim tuæ deuotioni commisimus,

mus, vt in tui ordinis Capitulo Generali, quod nuper celebrastis apud Perusiam, in proximè præterito festo Pentecostes; cum Diffinitoribus, Prioribus, & Patribus dicti Capituli maturè & consultè deliberares, quid in facto stigmatum sanctæ Catherinæ de Senis, pro tuenda pace inter ordinẽ Seraphici Francisci & tuum foret agendum, suspendens interim omnia pœnalia, quæ in Bulla per nos contra quosdam super hoc edita, sub datis Romæ apud sanctum Petrum anno 1475. octauo Kalendas Augusti, Pontificatus nostri anno 4. contineri dicebantur: quæ quidẽ Bulla incipit: Licet dũ militans in terris. Tu verò, veluti sanctissimæ Sedis Apostolicæ, & salutaris obedientiæ filius, sicut semper fuit tuus sacratissimus ordo, in ipso Perusino vestro Capitulo Generali, maturo & longo habito consilio, super hac re nobis exposuisti, ex parte tua & omniũ Diffinitorũ, qualiter vos statuistis sub grauissimis censuris & pœnis, ne de cætero sancta Catherina cũ stigmatibus depingatur, nevê de eius stigmatibus fiat verbũ, aut sermo, vel prædicatio, ad tollendã omnem scandali occasionẽ: & hanc ipsam vestrã ordinationẽ, tã Generali ordinis Minorum, quã aliquibus Prioribus ipsius ordinis ostendistis, quã minimè respuerunt. Quare tuã & tui ordinis obedientiam laudantes & approbãtes, hortamur te, & tui ordinis vniuersos fratres

in conuentu Cæsaraugustano Ordinis Prædicatorũ; illãq; refert Vincencius Iustinianus lib. pro diuæ Catherinæ Senẽsis imaginibus, pag. 37.

in Domino, vobisq; omnibus districtiús præcipimus, vt quæ in vestro Capitulo Generali bene & optimè ordinastis, obseruari inuiolabiliter studeatis. Nos autem de gratia speciali, omnia pœnalia contenta in dicta Bulla supra nominata, nūc motu proprio & ex certa nostra scientia cassamus, & reuocamus, & annullamus: & nolumus, quod dicta pœnalia in eo contenta aliquē in aliquo obligent, vel abstringant in contrariū facientibus, nō obstantibus quibuscūq;. Datū Romæ apud sanctū Petrū sub annullo Piscatoris die 3. Octobris anno 1478. & Pontificatus nostri anno octauo.

BVLLA QVARTA.

Sixtus Papa Quartus, Vniuersis & singulis præsentes literas inspecturis, salutem & Apostolicā benedictionem.

Hæc Bulla habetur authētica in monumenta Ordinis primæ impressionis tract.

ALiàs per Breue nostrum suspendimus vsq; ad certum tēpus tunc expressum, censuras & pœnas contentas in Bulla plumbea, contra pingentes imaginem Beatæ Catherinæ de Senis cum stigmatibus edita: decernentes tamen, vt huiusmodi suspensione durante, nemo huiusmodi imaginē

cum

cum stigmatibus depingeret, & si quis depinxisset, aboleret. Nuper verò, cùm acceperimus multis in locis, contra decretum & mandatū nostrum picturas fieri, & à multis allegari & asseri, ipsam propter suspensionem præfatam à nobis reuocatam esse, opportunum & necessarium iudicamus huiusmodi ausibus obuiare: dubium, quod à non rectè interpretantibus opponitur, tollere. Quare præsentium tenore decernimus, statuimus, & ordinamus, quòd Bulla prædicta super ipsis stigmatibus edita, ob suspensionem præfatam (vt præfertur) nullatènus reuocata censeri debeat: sed in suo esse, robore, & vigore, ac si huiusmodi suspensio, quam ex nunc expirare decernimus, non emanaßet: mandantes sub censuris in ipsa Bulla contentis, omnibus, ad quos spectat, ne præfatas Beatæ Catherinæ imagines ampliùs de cætero cum stigmatibus depingant, ac pictas aboleant, præfata suspensione, ac cæteris in contrarium facientibus, non obstantibus quibuscumq;. Datum Romæ apud sanctum Petrum sub annulo Piscatoris decima nona die Decembris, anno millesimo quadringentesimo octogesimo. Pontificatus nostri anno decimo.

tractat.2. folio 4. Firmamētum trium Ordinum 2. par. tractat. 2. Hērico Sedulio in cōmentarijs, ad vitā S. Francisci cap. 13.

SIGVENSE LAS SOBREDICHAS BULAS EN ROMANCE.

BVLA PRIMERA.

Esta Bula està autentica en el conuento de S. Frãcisco de Salamanca, y se hallara autorizada en la nueua copilacion de Bulas Apostolicas de Rodriguez, tomo 1. pag. 312. Y en el monumẽta ordinis de la primera impresiõ, tractat. 1. f. 53. Y demas desto, la refiere

SIXTO Obispo, sieruo de los sieruos de Dios, para la futura memoria del negocio presente, pertenece a la prouidencia del Pontifice Romano, proueer las cosas tã saludablemente, que por ocasion de las santas que la silla Apostolica tiene canonizadas, no nazcan errores, ni escandalos en los pueblos; sino que quitada la ocasion dellos, sean reuerenciadas de todos con senzilla fè, y deuocion. Fuenos presentada vna peticiõ por parte de vuestros muy amados hijos Zaneto de Vtino Ministro General, y Capitulo de la Orden de los frayles Menores, que se celebrò la fiesta passada de Pentecostes, en nuestra ciudad de Ferrara, la qual contenia, que aunque es verdad, que el bienauenturado san Francisco tuuo en su cuerpo dos años enteros antes que muriesse las sagradas llagas de nuestro Señor Iesu Christo; y en su santa muerte estuuieron patentes a todos quantos las quisieron ver, y ayan sido

escla

esclarecidas en vida y en muerte del mismo Santo, y despues de su muerte; con todo esso, no fue licito a los frayles hazerle pintar con llagas, o predicarlo en sus sermones, hasta que la silla Apostolica de buena voluntad las aprouò, y dio su consentimiento para poderlas pintar, y publicar, como parece por muchas bulas de diuersos sumos Pontifices concedidas a la dicha religion. Y no obstante esso, de pocos dias a esta parte en las partes vltramontanas pintan a algunas santas con llagas, principalmente a santa Catalina de Sena, sin consentimiento de la silla Apostolica, y (como se cree) sin verdad, y publicamente predican que las tuuo, y recibio de nuestro Señor Iesu Christo, mas verdaderamente que san Francisco, en perjuyzio de la verdad, y de la silla Apostolica, y burla de muchos pueblos. Por lo qual de parte del Ministro General, y Capitulo General de los dichos Frayles Menores, nos fue humilmente suplicado, nos dignassemos de poner oportuno remedio a este negocio, cō la benignidad que acostumbra la silla Apostolica. Por tanto, nos que tenemos plenaria noticia de las cosas susodichas, y que sabemos, que si la santa Catalina huuiera te-

fierē otros autores, como el Firmamētum triū Ordinum. 2. p. tract. 2. Y Enrique Sedulio in comētarijs ad vitā S. Francisci. cap. 13.

nido las dichas llagas, el Papa Pio Segundo de buena memoria nuestro antecessor, que la canonizò, y declarò en su canonizacion todas sus prerrogatiuas, y virtudes, clara y manifiestamente hiziera alguna mencion deste singular priuilegio. Mouidos por estos ruegos, mandamos por autoridad Apostolica en virtud de santa obediencia, y sopena de excomunion ipso facto incurrenda, a todos los Religiosos de qualesquier Religiones, y otras qualesquier personas, hombres, o mugeres de qualquier estado, y condicion que sean, de la qual no puedan ser absueltos, sino por el Pontifice Romano, saluo en el articulo de la muerte, mandando estrechamẽte a todos los predicadores, que deaqui adelante desistan desto, en las disputas, y predicaciones, y que todos quiten las pinturas de las dichas llagas, y las hagan quitar de qualquier parte, dentro de vn año, despues de publicada esta dicha nuestra Bula. Y ninguno se atreua a hazer pintar la dicha santa Catalina con las dichas llagas, sino es que la silla Apostolica lo aprueue, y conceda por especial priuilegio. Pues a ninguno de los hombres sea licito, quebrantar estas letras de nuestra prohibiciõ, y

Santa Catalina no tuuo llagas.

Manda el Papa, que no prediquen, ni disputen acerca desto, y que quiten las pinturas q̃ tuuieren llagas.

veda-

vedamiento, o con osadia presuntuosa ir contra ellas. Y si alguno lo presumiere intentar, sepa que caerà en la indignacion de Dios todo poderoso, y de sus santos Apostoles san Pedro y san Pablo. Dada en Roma en san Pedro año del Señor de mil y quatrocientos y setenta y dos, a seis dias del mes de Setiembre el año segundo de nuestro Pontificado.

BVLA SEGVNDA.

Esta Bula està autentica en el conuẽto de S. Francisco de Salamanca; y en libro intitulado, Noua compilatio Bullarum de fray Manuel Rodriguez, to. 1. pag. 313 Y la refieren enteramẽte otros muchos Autores.

Sixto Obispo sieruo de los sieruos de Dios para la futura memoria del presente negocio.

AVnque mientras la Yglesia militante reuerencia enla tierra con filial amor a la triunfante en los cielos, y engrandeze y ilustra las alabanças y virtudes de los santos y santas de Dios (con dignissimas alabanças y titulos, y ofrece sacrificios de alabança con deuotos ruegos, y solenes ceremonias, para gloria y honra de los moradores celestiales) no se les aumẽte alguna gloria de nueuo, ni les puede hazer mas firmes, ni aumentar, ni disminuir su perfeta felici-

dad: mas tan solamente el misericordioso Dios ha proueido, que nuestras imperfeciones y faltas sean socorridas por intercession de los santos, que con deuida solenidad y deuocion veneramos en la tierra, para que con su ayuda, y por sus meritos alcãcemos lo que por los nuestros no podemos alcançar. Tambien la misma Yglesia militante ha tenido por costumbre, no permitir que alguno se venere por santo en la tierra (aunque mas milagros aya hecho) sino al que el Pontifice Romano tuuiere por bien de canonizar, auiendo precedido milagros en vida, y despues de su muerte, y diligente examen dellos: ni venerar al dicho santo con otros oficios, titulos y honras, si no con los que la Yglesia ordenare. Auiendonos pues declarado de parte del Ministro y Capitulo general de la orden de los frayles Menores, celebrado en nuestra ciudad de Ferrara, que aunque el bienauenturado san Francisco fundador de la dicha orden, tuuo por espacio de dos años, antes q muriesse, las sagradas llagas de Christo, que Dios le imprimio en su cuerpo; las quales vieron y palparon muchos en estos dos años: con todo esso no fue licito a los frayles

Menores hazer pintar al dicho ſanto con las tales llagas, con las quales adornò Nueſtro Señor Ieſu Chriſto ſu cuerpo, ſin eſpecial conceſsiō y licencia de la ſilla Apoſtolica. Y que no obſtante eſto, algunos hizieron y hazen pintar a algunos ſantos de Dios (eſpecialmente a ſanta Catalina de Sena) con llagas de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto, impreſſas en ſu cuerpo a manera de las de ſan Franciſco, particularmente en las partes Vltramontanas, ſin aprouacion y licencia de la ſilla Apoſtolica: afirmando al pueblo en publicos ſermones, que la dicha ſanta las recibio del miſmo Chriſto, y que parece eſto mas claro della, que del dicho S. Franciſco. Nos atendiendo entonces a que el Papa Pio Segundo, que canonizò eſta ſanta, declarando en ſu Bula ſus alabanças, y ſus excelentes virtudes y milagros, no hizo mencion alguna de las tales llagas, y que ſi el cuerpo deſta ſanta las huuiera tenido viſiblemente en eſte mundo, no ſe paſſara en ſilencio en el proceſſo, y Bula de ſu canonizacion, vedamos con mucho rigor, y mādamos en virtud de ſanta obediencia, y ſo pena de excomunion ipſo facto incurrenda, de la qual no pudieſſen ſer abſueltos,

No ſe haze menciō en el proceſſo de la canonizacion de S. Catalina, ni en ſus Bulas, de que tuuieſſe llagas.

Refiere lo q̃ dixo en la Bula paſſada.

ſaluo in articulo mortis,ſino por el Sumo Pōtifice,a todos los Religioſos de qualquier orden,y a todas las perſonas,hombres y mugeres de qualquier dignidad,eſtado,o grado q̄ ſean,que ſe atreuieſſe a afirmar,ni dezir en ſus predicaciones,que la dicha ſanta tuuo llagas:y que las imagenes y pinturas de la dicha ſanta, donde ya eſtuuieſſen pintadas,ſe quitaſſen,borraſſen, e hizieſſen borrar en qualquier parte del mundo dētro de vn año deſpues de la publicacion deſta nueſtra dicha Bula,y q̄ a ninguno fueſſe licito hazer pintar la dicha ſanta Catalina con las dichas llagas,haſta que la dicha ſilla Apoſtolica por eſpecial priuilegio concedieſſe, que ſe pudieſſe pintar con ellas,como mas largamente ſe contiene en la dicha Bula. Pero como algunos(como deſpues ſupimos) no obſtantes nueſtros mandatos y letras, queriendo ſalir con ſu guſto,no ayan procurado quitar las llagas de las pinturas de la dicha ſanta, que eſtauan hechas , antes que ſe publicaſſe nueſtra Bula, ni ſe les da nada de afirmarlo , y predicarlo de nueuo, como de antes lo hazian, y de pintar la dicha ſanta con las llagas, en menoſprecio de nueſtros mandatos,y eſcandalo de mu-

chos

chos. Nos atendiendo, que los tales santos no deuen ser venerados, sino con las alabanças ciertas y verdaderas de sus prerrogatiuas y gracias: y tambien que las admirables, y grandes señales del grande Sacramento, y misterio de nuestra redencion, por reuerencia de N. Señor Iesu Christo no se deuen atribuir a ninguno, sino solamente a quien constare por la euidencia y certidumbre del caso. Queriendo poner oportuno remedio a este negocio: y como estamos obligados, segun la possibilidad de nuestras fuerças, obuiar todas aquellas cosas, de las quales podian nacer escandalos en la Iglesia de Dios. Auiendo tenido sobre este negocio madura deliberacion con nuestros hermanos los venerables Cardenales de la santa Iglesia Romana, de su consejo y consentimiento, establecemos y ordenamos con autoridad Apostolica por el tenor de la presente Bula, que ningun santo, ni santa se pinte con las tales llagas, o de manera q̃ se pueda entender que las tuuo: y que ninguno presuma afirmar por escrito, o por palabra, predicádo, ni disputádo, ni de otra alguna manera, que algun santo, o santa tuuo estas llagas, excepta solamente la figura del

Nota la diligẽcia del Põtifice, q̃ dio esta Bula cõ acuerdo y cõsentimiẽto de los Cardenales.

Ninguna imagen de santa alguna, o santo, se hã de pintar con llagas, sino es la de san Francisco.

bien-

disputas, o en otra qualquier ocasion, o de qualquiera otra manera, a dezir, ni afirmar, sin particular licencia de la silla Apostolica, que algun santo, o santa de Dios, Beato, o Beata, aya tenido las dichas señales, y llagas de Nuestro Señor Iesu Christo, excepto el glorioso Confessor san Francisco. Y si acaeciesse suceder de otra manera, y que no obedeciessen nuestras letras y mandatos, sujetamos desde luego a entredicho Eclesiastico, no solamente las tales Yglesias, donde se hallaren las dichas pinturas con llagas, sino tambien la Iglesia parroquial, en cuyos limites estuuieren, y los lugares particulares, donde se hallaren las tales imagenes todo el tiempo que alli estuuieren, y tres dias despues que fueren borradas, y tambiē las Iglesias, en cuyas plaças se huuiere tolerado y permitido que se predique, o dispute contra el tenor de las presentes letras todo el tiempo que los que las predican, o disputan estuuieren alli. Lo qual mandamos se guarde con mucho rigor: y queremos, q̃ todos los Prelados de las Yglesias, que fueren culpados negligentes, o remissos en las cosas sobredichas, ipso facto sean suspensos de entrar en las Yglesias, hasta que pro

Censuras grauissimas cōtra los tēplos, y parroquias, don de estuuieren estas imagenes: y los que afirmarē, q̃ ay otras llagas fuera destas.

Cōtra los Prelados q̃ no executā los mandatos Apostolicos.

curen,

Contra otros clerigos ylegos.

curen,quanto fuerè de su parte,que se obedezcan nuestros mandatos:y los demas inferiores,que permitieren estas cosas en sus Yglesias,o adonde son Beneficiados, y las otras personas de qualquier estado, grado, Magistrado,nobleza,o condicion que fueren,que presumieren de qualquier manera hazer contra estas cosas,incurran en sentencia de excomunion, de la qual no podran ser absueltos, sino es en el articulo de la muerte,hasta que quanto fuere de su parte, procuren que estos nuestros mandatos seã obedecidos. Y si con animo endurecido se estuuieren por seis meses en la misma sentencia(lo qual Dios no permita) por el mismo caso sean priuados de las Yglesias y beneficios,los quales sean dados libremente a otros. Y los que predicaren, o disputaren, o hizieren otra alguna cosa contra el tenor destas letras, ipso facto sean descomulgados. Y si por seys meses perseueraren descomulgados,sean compelidos a responder delante de los Obispos,e Inquisidores, contra la heretica prauedad,como sospechosos del crimen de la heregia: y preguntados como sienten de los misterios de nuestra Fè,segun que incumbe a su oficio: y sean tambien

Estan descomulgados ipso facto, los q̃ disputarẽ, ò predicaren, ò de otra qualquier manera afirmarẽ que tuuo otro llagas fuera de San Francisco.

casti-

castigados por los dichos Inquisidores. Y de la misma manera mandamos por estos escritos Apostolicos a todos los Prelados de las Iglesias, y a todas las otras personas constituidas en dignidad Eclesiastica, que ellos mismos, o dos, o vno dellos, por si, o por otro declaren a los que huuieren incurrido en aquellas censuras, y los lugares q̃ estuuieren sugetos a entredicho, o a las tales censuras y penas: y que los tales descomulgados sean euitados de todos rigurosamente, hasta que obedeciendo a nuestros mandatos, merezcan ser absueltos de la sentencia de excomunion, y se les aliuie el entredicho: no obstantes qualesquier ordenaciones, o constituciones Apostolicas en contrario, o que la silla Apostolica aya concedido por sus letras a algunos en comun, o en particular a algunas Religiones, que sus personas, lugares, no puedan ser entredichos, suspensos, o excomulgados, sin hazer expressa mencion de verbo ad verbum de la tal concession. Demas desto, porque fuera dificultosa cosa lleuar las presentes letras a todos los lugares, determinamos con la misma autoridad Apostolica, que a qualquier traslado dellas firmado de Notario publico,

y autorizado, y sellado con el sello de qualquier Prelado Eclesiastico, se dè el mismo credito que à estas mismas letras. A ninguno pues de los hombres sea licito quebrantar esta pagina de nuestro estatuto, ordenacion, mandato, sugecion, voluntad, y constitucion, o con temeridad contrauenir a ella. Mas si alguno lo presumiere intentar, sepa que caerâ en la indignacion del omnipotente Dios, y de sus santos Apostoles san Pedro y san Pablo. Dada en Roma en la Iglesia de san Pedro año del Señor de mil y quatrocientos y setenta y cinco, el año quarto de nuestro Pontificado.

Esta Bula està autentica en el archiuo del Conuento de los frayles Predicadores de Zaragoça: y la refiere enteramente el P. Fr. Vincencio Iustiniano libro pro S. Catherinæ Senensis imaginib⁹ pag. 37.

BVLA TERCERA.

Al amado hijo Leonardo de Perosa professor de la sagrada Teologia, Maestro General de la orden de los Predicadores, Sixto Papa IIII.

AMado hijo, salud y Apostolica bendicion. Los años passados cometimos a tu deuocion, que en el Capitulo de tu orden, que poco ha se celebrò en la ciu-

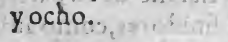
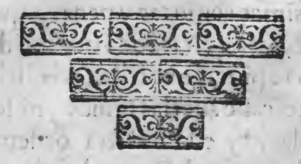
dad

dad de Perosa, la fiesta passada de Pentecostes, determinassedes, juntamente con los Difinidores, Priores, y Padres del dicho Capitulo, con maduro consejo y parecer, lo q̃ se deuia hazer acerca de las llagas de S. Catalina de Sena, por conseruar la paz entre tu orden, y la del Serafico Francisco, suspendiẽdo entre tanto todas las penas, que contra ciertas personas se contenian en nuestra Bula, publicada sobre este negocio. Dada en Roma en la Yglesia de san Pedro año de mil y quatrocientos y setenta y cinco, el año quarto de nuestro Pontificado, que comiença, *Licet dum militans, &c.* Y tu como hijo de la santa silla Apostolica, y de la saludable obediencia (como siempre lo fue tu santissima Religion) auiendo tenido maduro y largo consejo sobre este negocio en el sobredicho vuestro Capitulo General de Perosa, nos declaraste de tu parte, y de las de todos los Difinidores, como auiades mandado cõ grandissimas censuras y penas, que de alli adelante, para quitar toda ocasion de escandalo, no se pintasse con llagas la dicha santa, ni se predicasse auerlas tenido, ni se tratasse mas dellas: y esta vuestra ordenacion la mostrastes, assi al General de la orden de

Declara la ordẽ de S. Domingo, que S. Catalina no tuuo llagas: y assi mandò en vn capitulo General, que no se predicasse, ni pintasse con llagas.

los Menores, como a algunos Priores de la vuestra: la qual en ninguna manera desecharon. Por lo qual aprouando, y alabando tu obediencia, y la de tu orden, te exortamos en el Señor a ti, y a todos tus frayles: y mandamos rigurosamente, que las cosas que aueys ordenado en vuestro Capitulo general bien y loablemente, procureis que de todos inuiolablemente sean guardadas. Y nosotros de gracia especial por motu propio, de nuestra ciencia, damos por ningunas, y reuocamos, y anulamos todas las penas contenidas en las susodichas Bulas: y no queremos, que las dichas penas obliguen a alguno, no obstantes qualesquier cosas en contrario. Dada en Roma en san Pedro debaxo del anillo del Pescador a tres de Otubre año de mil quatrocientos y setenta y ocho.

Suspende todas las penas contenidas en la sobredicha Bula.

BVLA QVARTA.

Sixto Papa Quarto a todos, y a cada vno de los que vieren las presentes letras, salud y Apostolica bendicion.

EN otra parte suspendimos por vn Breue nuestro hasta cierto tiempo señalado las censuras y penas contenidas en vna Bula plomada, contra los q̃ pintassen la imagen de S. Catalina de Sena con llagas, determinando, q̃ durante la tal suspension, ninguno la pintasse con ellas, y si la huuiesse pintado, la borrasse. Mas como poco ha hemos sabido, que en muchas partes se pinta contra nuestro decreto y mandato, y que muchos alegan y afirman, que esta Bula està por nos reuocada por la dicha suspension, juzgamos por oportuno y necessario obuiar estos atreuimientos, y quitar la duda que ponen los que interpretan mal la la dicha Bula. Por loqual determinamos por el tenor de las dichas letras, estatuimos y declaramos, q̃ la dicha Bula publicada acerca de las mismas llagas, en ninguna manera

Esta Bula està autentica en el Monumenta ordinis primæ impressionis. tract. 2. folio 40. y la refieren enteramente el Firmamentũ triũ ordin. 2. p. tract. 2. y Enrico Sedulio in cõmentar. ad vitam S. Francisci cap. 13.

se

se tenga por reuocada por la dicha suspension, como se dize, mas estar en su fuerça y vigor, como sino huuiera auido la tal suspension: la qual suspension desde luego mandamos que cesse, mandando so las dichas censuras contenidas en la Bula susodicha a todos aquellos, a quien pertenece, que nó pinten de aqui adelante las dichas imagenes de Santa Catalina de Sena con llagas, y que borren las ya pintadas, no obstante la tal suspension, ni todas las demas cosas que hazen en contrario. Dada en Roma en la Iglesia de san Pedro debaxo del anillo del Pescador a diez y nueue de Diziembre del año de mil y quatrocientos y ochenta, en el año decimo de nuestro Pontificado.

Manda de nueuo el Papa, q̃ no se pinte S. Catalina de Sena cõ llagas y renueua todas las censuras y penas de la dicha Bula.

Capitulo XI. De las razones que mouieron al Papa Sixto Quarto, para dar las sobredichas Bulas: y lo que despues aca han determinado los Papas acerca dellas.

PAra mayor claridad de lo que vamos diziendo, es de saber (segun cuenta Raymundo de Capua Confessor de la bien auentura la santa Catalina de Sena) que estando vn Domingo en la ciudad de Pisa en

Raimũ. in vita S. Catherinæ Senensis 2. p. c 6. apud Surium tomo 4.

la

la Yglesia de santa Cristina despues de auer comulgado, se quedò arrobada, pidiendo a Nuestro Señor, le diesse a sentir los dolores de su sagrada Passion. Y boluiendo en sus sentidos, mandò llamar a Raymundo su Confessor, y le dixo, que estando en aquella eleuacion, auia visto a Nuestro Señor crucificado, de cuyas sacratissimas llagas salian vnos rayos de sangre, que con grande impetu la venian a herir en manos, pies y costado: mas que antes de llegar a ella, pensando que Nuestro Señor la queria dar sus sacratissimas llagas exterior y visiblemente, suplicò a su diuina Magestad no lo permitiesse, porque no las queria tener en su cuerpo, sino interiormente en su alma; y que al mismo punto que esto dixo, aquellos rayos de sangre se mudaron en otros muy resplandecientes y claros: los quales tocandola en manos, pies y costado, la dexaron con grandissimos dolores, que la duraron por ocho dias continuos, hasta que el Domingo siguiente se la quitarõ, y quedò muy consolada, y confortada en el Señor. Esta es la verdad desta historia: y no porque la santa dixesse a su Confessor, que tenia llagas, se ha de creer q̃ las tuuo exteriores y visibles

S. Catalina de Sena tuuo dolores en pies, manos y costado, causados de los dolores de las llagas de Christo.

sino

Ad Gala. cap. 6.

sino que hablò con el mismo espiritu y lenguage que el Apostol san Pablo, quando dixo de si, que tenia en su cuerpo las llagas de Nuestro Señor Iesu Christo: y con todo esso ninguno dize, que las tuuiesse exteriores, ni visibles, sino dolores y aflicciones: a las quales el santo Apostol llama llagas de Nuestro Señor Iesu Christo, por auerlas padecido por el. Y que la gloriosa santa Catalina hablasse en este sentido, y no en otro, consta clarissimamente de las palabras, con que contò este fauor, que Dios le auia hecho a su Confessor: porque despues de auerle dicho, que tenia llagas, declarandole el modo y la sustancia dellas, dixo, que no erā aparentes, ni visibles, sino solamente dolores y sentimientos de la Passion de Nuestro Señor Iesu Christo. Y esto es lo que generalmente dizen casi todos los hombres doctos y santos de la orden de nuestro glorioso Padre santo Domingo, y de muchos que yo pudiera alegar aqui para mayor cōfirmacion desta verdad, solamente traerè quatro, que valen por otros muchos. El glorioso san Antonino de Florencia, santo canonizado de la misma orden, y de las mejores letras del mundo dize, *Quoddam*

singulare concessum fuit Beato Francisco, quod nulli inter natos mulierum legitur fuisse donatũ, & hoc est, impressio stigmatum sacrorum. Quamuis enim Paulus dicat de se ad Galatas: Ego stigmata Domini nostri Iesu Christi in corpore meo porto: tamen nullus dicit, quòd habuerit corporaliter signa passionum in manibus, & pedibus, & latere: sed dicuntur stigmata passiones multæ & afflictiones. Y poco mas adelante. *Dicitur etiã de aliquibus deuotis personis, quòd senserint magnum dolorem in manibus, & pedibus, & latere, ac si habuissent ibi vulnera: sed tamen non ita impressa corporaliter, vt in Beato Francisco.* El doctissimo y gran Predicador Guillermo Pepin dize lo mismo, y mas. *Dicitur de aliquibus deuotis personis, quòd senserunt interdũ magnum dolorem in manibus, pedibus & latere, tanquam ibi habuissent vulnera & stigmata Christi: sed tamen non ita impressa corporaliter, seu visibiliter, sicut factum est in corpore Beati Francisci: & huius generis fuit Beata Catherina Senensis, quæ legitur rogasse Dominum, vt non apparerent exteriùs stigmata.* Y el P. Fr. Hernando del Castillo Cronista benemerito de la sagrada orden de Predicadores, llanamente lo confiessa, diziendo: No tuuo la gloriosa santa Catalina de Sena heridas penetrãtes,

Guillerm. Pepi. ser. de S. Francisco.

Historia de la ordẽ de S. Domingo 2 p. lib. 2. c. 44

Vincent. Iustin. in disputatione pro D. Catherinæ Senensis imaginibus §. 8. pagin. 54. y pag. 56.

ni ſangrientas, como el bienauenturado ſan Franciſco. Y Vincencio Iuſtiniano, gran deuoto de la glorioſa ſanta Catalina en vn librito que hizo en defenſa de ſu imagen y pintura, llanamente confieſſa, que no tuuo llagas exteriores, ni viſibles, ſino que el pintarla con llagas es para declarar con eſta pintura viſible, los dolores que tuuo en aquellas partes, que como fueron inuiſibles, no le pueden pintar de otra manera: y trae por exemplo a los Angeles, que aunque no tienen cuerpos, los pintamos con ellos: y a Nueſtra Señora, que para declarar ſus grandiſsimos dolores, la pintan con ſiete cuchillos. Todo lo qual confieſſo ſer muy licito, y lo fuera, pintar a la glorioſa ſanta Catalina con llagas, para declarar ſus dolores, ſino eſtuuieran de por medio las Bulas del Papa Sixto Quarto, que de ninguna manera permiten que eſta bendita ſanta, ni otro algun ſanto, ni ſanta, Beato ni Beata, ſe pinten con llagas, saluo nueſtro Padre ſan Franciſco, por tener aprouacion y licencia de la ſilla Apoſtolica para ello. Y quando no eſtuuiera prohibido, auia de ſer en caſo, que de la tal pintura no ſe ſiguiera al-

gun

gun error. Y para que de aqui adelante no le aya, y se le de a la bendita santa todo lo que se le puede dar (dize su gran deuoto el sobredicho fray Vincencio Iustiniano) que se podria pintar, no con llagas de sangre (pues no las tuuo) sino con ciertos resplandores en las palmas de las manos, q̃ denoten los grandes dolores que tuuo en aquellas partes: y seria muy acertado, para quitar toda ocasion de discordia, y muy cõforme a la sustancia del hecho, y a la verdad de la historia: y a ninguno desagradaria esta pintura, pues por estos resplandores se da a entender lo mismo que por las llagas. Y por q̃ de pintarla con ellas, se siguio pensar y dezir que las tuuo, el Papa Sixto Quarto hallando no ser assi, mandò, que no se dixesse auerlas tenido, ni se pintasse con ellas, y se borrassen de las imagenes, donde estuuiessen pintadas: y dio para esto las dos primeras Bulas con las censuras y penas que en ella se contienen. Y està claro que si la santa huuiera tenido llagas esteriores y visibles, que alguna persona de las que la trataron familiarmente, las huuieran visto, en especial sus compañeras, y el sobredicho Raymundo, que escriuio

S. Catalina como se ha de pintar.

nes, y las vio, y no se hizo mencion de auer tenido llagas, ni por escrito, ni por palabra, ni por pintura, ni de otra alguna manera, ni se trató entonces, ni se dixo que las huuiesse tenido: ni es de creer que lo callara el Papa Pio Segundo, que la canonizò. Mayormente siendo tan deuoto de la santa, que dixo della en la Bula de su canonizacion quantas menudencias pudieron redũdar en su alabança: y prerrogatiua tan grande no la callara, si huuiera algũ fundamento para afirmarla, como lo nota doctissimamente el Papa Sixto Quarto en su primera y segunda Bula. Todo lo qual es vn grãde argumẽ que persuade, a que no le passò por el pensamiento al Papa Pio Segundo en

tio Pij Pontificis Maximi, quãdo Pontifex præfatus, volente Spiritu Sancto, sanctam Catherinam solemni celebritate canonizauit. Nulla tunc à referentibus, & vitam, & miracula Catherinæ de stigmatibus facta est mentio: nulla pictura cum stigmatibus fuit delata: nulla insuper in Bulla, quã superius allegauimus, de stigmatibus mentio habita est. Ego insuper in die canonizationis sermonẽ ad populum habui post prandium in Ecclesia Mineruæ ordinis Prædicatorum, inspexi, legi, & quidem sæpius omnia, quæ scripta erant de laudibus huius sanctæ, nihil aliud inuenire potui, nisi quod superius expressum est de illo dolore, quem tulit absque signis in suo extatico raptu: & si nomine stigmatum illum dolorem intelligi volumus; non tamen in illo cõtinentur, & includuntur conditiones miraculosæ stigmatum Beati Francisci. Igitur, cùm Deus non egeat nostro mendacio, ea proferamus de sanctis, quæ secundùm rei veritatem, non inuentionem hominum illis possunt accommodari. serm. de sancta Catherina à Senis cap 3.

aquel himno que hizo en alabança de la vendita santa Catalina, dezir que tuuo llagas exteriores y visibles: porque lo que el dize en el, es lo mismo, que la Santa dixo, que las auia tenido interiormente, no visibles, ni exteriores. Ni Pio Segundo pudiera dezir otra cosa en este himno auiendolo callado en la Bula de su canonizacion, sin hazer notable injuria a la Santa, y grande ofensa a nuestro Señor en encubrir tan grande marauilla como esta. Mas el auerlo callado en la Bula, diziendo otras cosas muy menudas, fue, porque en las tales Bulas no se ponen por testimonios de la santidad y milagros del Santo que ha de ser canonizado, sino las cosas muy verdaderas y ciertas. Por lo qual el Papa Sixto Quarto despues de auer hecho nueuas informaciones, y grandes diligencias sobre aueriguar esta verdad, auiendo hallado por cosa cierta, que esta gloriosa santa no tuuo llagas, con acuerdo de los Cardenales dio las dos primeras Bulas con grandes censuras y penas, contra los que la pintassen con ellas, o dixessen auerlas tenido. Y el Reuerendissimo padre fray Leonardo de Perosa General de la orden de nuestro glorioso Padre santo Domingo,

ente-

enterado desta verdad, despues de auerlo conferido con los Padres mas graues de su orden por espacio de dos años, mandó en vn Capitulo general celebrado en la ciudad de Perosa, so pena de excomunion, y de otras graues censuras y penas (y se hizo dello estatuto y ley en la orden de nuestro Padre santo Domingo) que ningun Religioso della se atreuiesse de alli adelante a pintar a la gloriosa santa con llagas, ni a predicarla cõ ellas, ni a dezir que las tuuo. De lo qual informado el Papa Sixto Quarto, pareciendo le quedaua este negocio bien remediado cõ lo que los Padres Dominicos auian hecho en su Capitulo, mandò, que guardassen lo que tan justamente auian ordenado en el: y dio la tercera Bula, suspendiendo y anulando las penas contenidas en la segunda. Y como algunos las vieron suspendidas, tornaron de nueuo a pintar la santa, y a predicarla con llagas, como de antes lo auian hecho. Por lo qual su Santidad informado de todo esto, dio la quarta Bula, derogando la tercera, y confirmãdo la segunda, y todas las censuras y penas en ella contenidas. Esta quarta y vltima Bula no vio el Padre fray Vincencio Iustiniano, porq̃ si la viera,

no dixera se podia pintar la dicha santa Catalina con llagas, ni alegara en su fauor la tercera, diziendo, que por ella estauan ya derogadas las penas contenidas en la segunda Bula contra los que la pintassen, o predicassen con llagas: lo qual no es assi, sino muy al rebes. Pues lo que derogò el Papa por su tercera Bula, informado de lo mal que se vsaua de la gracia, que en ella concedia, reualidò su Santidad por la quarta, confirmãdo la segunda en todo, y por todo. Y porque se sepa lo que ay acerca desta materia, pues toca a la verdad de la historia dezir todo lo que ay en ella, puse en el capitulo passado las sobredichas Bulas: y en este dirè lo que hallo en contra dellas.

Lo primero es, que (segun dize el Padre fray Vincencio en aquella defensa de las imagenes de la gloriosa santa Catalina) el Papa Inocencio Octauo el año de mil y quatrocientos y nouenta concedio al General de la orden de nuestro Padre santo Domingo, que no se borrassen las llagas de las imagenes desta bendita santa, en las que estuuiessen pintadas hasta aquel año: mandando, so pena de excomunion, que de alli adelante no se pintassen las dichas imagenes

con llagas: y el conceder las antiguas, seria por las demasias y excessos que deuio de auer en borrarlas, con escandalo y mal exemplo del pueblo.

Ni tampoco obsta a las sobredichas Bulas del Papa Sixto Quarto, vnas letras de Clemẽte Octauo, dadas año de *1599*. en el octauo de su Pontificado, de que algunos han hecho mucho caso, por no saber el estilo q̃ vsa la Curia Romana en despachar Bulas y Breues, ni tener noticia del negocio, sobre que se despacharon estas letras. Acerca de lo qual se deue aduertir, que en la Curia Romana se despachan Bulas plomadas en la Cancelleria de los Obispados, gracias y otras cosas que se proueen por aquel camino. Demas desto se despachan Breues por los Secretarios del Papa, *Sub annullo Piscatoris*, en tres maneras. La vna por el Secretario secreto, y es lo mismo que cartas missiuas, que el Papa escriue, *In forma Breuis*: y las otras dos por el Secretario comun, que despacha lo que llaman, motus propios, que es lo que su Santidad prouee *Ex certa scientia*, y no a instancia de parte, o por otros respetos. Y demas desto, quando en las congregaciones (que son muchas) se despacha algũ

Estilo de la Curia Romana en despachar Bulas y Breues.

negocio, o se prouee algun auto difinitiuo, o interlocutorio, y le pide autentico qualquiera de las partes, si se le mandan dar, se pone inserto en vn Breue debaxo del nombre del Sumo Pontifice, como aca se vsa poner los autos del Consejo, o Chancillerias insertas en prouisiones que hablan en nombre del Rey. Y los Breues desta manera no tienen mas autoridad, de la que tiene el auto, ni siruen para mas, que para aquello que se despachan.

Esto assi entendido, resta saber el caso y la ocasion, porque se dio este Breue: y es, que el Guardian de san Francisco de Canaria presentò ante el Illustrissimo Nuncio de España las dichas Bulas de Sixto Quarto, pidiendo, que en execucion dellas se mandassen borrar las llagas de santa Catalina de Sena, como en las Bulas se disponia. El Nuncio lo proueyò con audiencia: y siguiendose ante el este pleyto, se apelò a Roma, y su Santidad lo remitio a la Congregacion *de ritibus*, donde el pleyto se contestò, y se dio el auto comun, que llaman de *non innouando*, hasta la determinacion de la causa: y este auto se despachò autentico con la clausula comun que se pone en todos los autos

desta

desta calidad, mandando no inouar, hasta q̃ sobre aquel articulo declaren los juezes, cõ estas palabras formales, *Donec in dicta Congregatione Cardinalium huiusmodi negotium stigmatum sanctæ Catherinæ diffinitum & declaratum fuerit, circa illud aliquid innouare, aut vlterius altercari, vel contendere præsumant.* Por manera, que ni las dichas letras son Bula, ni motu propio, ni Breue en alguna manera de las tres sobredichas, en que su Santidad, ni la Congregacion difinen, ni alteran cosa alguna contra las Bulas de Sixto Quarto, ni dan, ni quitan derecho a alguna de las partes, sino que solamẽte està en aquel Breue de Clemente Octauo inserto el auto de *non innouando*, en el pleito de Canaria. Conforme a lo qual los Actores tienen derecho para pedir la execucion de las Bulas de Sixto Quarto, y los reos, para conseruar las pinturas en el estado en que estan, no obstāte las dichas Bulas, pero no tienen derecho para pintarlas de nueuo, que este nunca se les ha concedido. Y esto es lo que contienẽ las dichas letras de Clemente Octauo, y no otra cosa. Por lo qual el Custodio de Canaria, que vino al Capitulo General de nuestra orden, que se celebrò en Roma el año

de mil y seiscientos, teniendo noticia deste auto, que se auia dado el año antes, pidio licencia al Capitulo para seguir este pleyto: y el Reuerendissimo Padre fray Francisco de Sosa, que entonces era General rezien electo, y oy es Obispo de Osma, se la denegò, por euitar emulaciones y discordias entre las dos Religiones.

Y porque a mi no me toca disputar sobre las razones que mouieron al Vicario de Christo para vsar de censuras tan rigurosas contra los q̄ predicassen, o pintassen la imagen de la gloriosa santa Catalina de Sena con llagas, o dixessen auerlas tenido, sino solamente referir el caso con la verdad que pide la historia, no me detengo en esso: y aun si no se huuiera hablado de tan diferentes maneras en esta materia, no la tomara en la boca, porq̄ la juzgo por de ninguna importancia, para autorizar el misterio de las llagas de nuestro Serafico P. san Francisco, por estar tan autorizadas en toda la Yglesia, y por tantos Sumos Pontifices y santos. Y lo que mas es, por el mismo Dios con tantos milagros, como tiene hechos en su confirmacion y abono por todas las partes del mundo. Y no por esto se en-

tienda

tienda que se atan las manos a Dios, para que los fauores que ha hecho a vn santo, no los pueda hazer a otro, quando y como quisiere, ni q̃ los vnos disminuyen los de los otros, porque los secretos de Dios son grandissimos, y no tiene su Magestad por medida de sus obras la capazidad de nuestro corto entendimiento: y assi lo que desto se puede dezir es, que auer hecho su Magestad esta singularissima merced a nuestro Padre san Francisco, es tan notorio y cierto, que los Sumos Pontifices Vicarios de Christo, lo creen, publican, y desean que todos los fieles firmemente lo crean. El Papa Alexandro Quarto en vna Bula que comiença, *Grande, ac singulare miraculum, quo Beatũ Franciscum ipse sanctorum splendor & gloria Dominus Iesus Christus mirabiliter suis stigmatibus decorauit*, dize, *quòd ab omnibus Christicolis credi firmiter cupiamus.* Grande prodigio, raro y singular milagro, con que N. Señor Iesu Christo, q̃ es el resplandor del Padre, lustre y gloria de los santos, se mostró tan admirable en honrar al bienaueturado S. Frãcisco, q̃ le dio sus sacratissimas llagas, y deseamos q̃ assi firmemẽte lo crean todos los fieles hõradores de Christo. Milagro expressamente

Habetur in monument. ordi. trac. 1. fol. 26

afir-

afirmado(dize el Papa Alexandro Quarto en eſta Bula) por ſu predeceſſor Gregorio Nono. y por reſpeto deſta marauilla el monte donde Dios la obrò, fue enriquezido cõ eſpirituales gracias, indulgencias, y priuilegios de muchos Papas y Emperadores, y muchos Cardenales y Obiſpos, que le viſitaron con ſingular deuocion, compuſieron himnos y verſos, con que cantaron la gloria deſta ſagrada vitoria. La qual publicaron tambien los Angeles y ciudadanos del cielo, que varias vezes lo teſtificaron, reuelandolo a coraçones incredulos, y haſta los animales brutos en la manera que pudieron, manifeſtaron eſta marauilla de Dios a las gẽtes, quando inficionados de vna crueliſsima peſte, de que morian todos los ganados mayores y menores, roziados con el agua, con que ſe lauaua las manos y pies el ſanto, como con agua bendita, cobrauan ſalud y vida. Tambien la publicaron las nubes, los granizos, los pedriſcos y tempeſtades, que todos los años congelandoſe en eſte monte, antes que obraſſe Dios en el eſta marauilla, ſolian apedrear la tierra, y deſtruir los ſembrados y frutos de las comarcas, mal logrando con ellos los trabajos y eſperanças de

los

los pobres labradores, porque desde este dia cessaron estas tempestades y trabajos. Tambien son pregoneros desta marauilla las imagenes y pinturas deste Santo, que aũque mudas, con aquellas cinco bocas abiertas en su virginal carne con el dedo de Dios viuo predican al alma, y encienden al coraçon de quantos las miran en amor de la Passion del Señor, *Priuilegium tam singulare* (dize el Papa Gregorio Nono) *ad indulgentis gloriam picturæ testificatione pareat aculis deuotorum.* Publicalo tambien el mismo santo, despues de muerto, apareciendose a muchos, y mostrandoles sus llagas por voluntad de Dios, ya que por la suya, y por su grande humildad no lo quiso hazer viuiendo, y dexasse tocar de inumerables Religiosos, que adorando su sagrado cuerpo difunto, besaron y palparon aquellas benditissimas llagas: y en especial su deuotissima hija la gloriosa virgen santa Clara, que queriendo con toda deuocion y respeto sacar vno de aquellos milagrosos clauos, por tener consigo reliquia de tan gran padre, no pudo, aunque lo procurò con toda fuerça è industria, no queriendo la Magestad de Dios (que obrò aquel singular milagro) que clauos ni llagas se

Habetur in noua compilatione Bullarum tom. 1. fol. 25. & incipit, Vsq; ad terminos.

hallas-

hallassen en otras manos que en las suyas, y en las de su regalado Francisco, que quanto mas por su humildad las escondio viuiendo, tanto mas despues de muerto las manifestò el Señor, y haze que otros las manifiesten y publiquen, todo para honra y gloria suya.

Capitulo XII. De la institucion de la fiesta de las Llagas de nuestro Serafico P. San Francisco.

ESta Yglesia militante, a cuyo gouierno Dios assiste, tiene tal dependencia con la triunfante del cielo, que no son dos Yglesias, sino vna sola, regida y gouernada por vna suprema cabeça, que es Dios, y assi como vassallos de vn mismo dueño y Señor, regidos por vnas leyes comunicamos los de acà cõ los de allà; no en la Fè, porque los Santos q̃ gozan de Dios en el cielo, veen allà claramẽte lo que creyeron acà: ni en la esperãça, porque ya gozan lo q̃ esperaron: pero comunicamos con ellos en la caridad; de la qual dixo el Apostol, q̃ jamas falta: esto es, ni en la tierra, ni en el cielo, ni en la vida, ni en la muer-

te: y assi con excelsiua caridad y amor nos fauorecen y ayudan en la otra vida con su intercession y oraciones, como lo hizieron los santos Onias y Ieremias, a quien vio Iudas Macabeo, que despues de muertos hazian oracion a Dios, y le rogauan por su pueblo, porque nunca los santos se oluidan de sus deuotos y amigos, antes en la bienauenturança tienen mas particular cuydado de rogar a Dios por ellos. Conociendolo assi el santo Papa Benedicto Vndecimo, y lo mucho que importaua a todos los fieles la intercession de los santos, especialmente de los que tanto pueden con Dios, como nuestro Serafico Padre san Francisco: y deseando como padre piadoso, que los hijos de la Yglesia tuuiessen con que obligar a este santo: y mas ocasiones de encomendarse a el, a peticion de los Reyes y Principes Christianos instituyò la fiesta de sus sacratissimas llagas, mandandolas rezar en toda la Yglesia con solenidad de Doble mayor, cosa en que mostrò bien su deuocion, y la que tuuo a esta Serafica Religion, bien assi como hijo de nuestro glorioso Padre santo Domingo, y Religioso

Los santos que estã en el cielo, ruegan por sus deuotos.

Benedicto XI. instituyò la fiesta de las llagas de N. P. S. Francisco.

Baron. in Martyrol. die 17. Septembris.

de su Orden, de la qual le sacò Dios para cabeça vniuersal de su Yglesia; pero quiso su Magestad, mereciendolo assi los pecados del mundo, que se pusiesse este Sol luego en saliendo, y que dexasse a todos doblada lastima de auerle perdido, sin auer gozado del, mas q̃ los primeros rayos de su luz y resplandor, porque no viuio en el Pontificado, sino solos ocho meses y seis dias: en los quales dexò muy assentada esta fiesta, y se rezò por algunos años, como parece por los Missales y Breuiarios antiguos. Pero despues con el discurso del tiempo, reformandose el rezo, se reformaron tambiẽ algunas festiuidades de Santos, y entre ellas esta; la qual aora nueuamente la Magestad del Rey Filipo Tercero nuestro señor, como tan deuoto de nuestro Serafico Padre san Francisco, a instancia de nuestro reuerendissimo padre fray Antonio de Trejo, Vicario General de nuestra sagrada Religiõ pidio a nuestro santissimo Padre Paulo Quinto la mandasse rezar, renouando el orden y decreto del Papa Benedicto Vndecimo, acerca de la institucion de la fiesta de las llagas de nuestro Serafico Padre San Frãcisco: y auiendose tratado esta causa en Ro

La fiesta de las llagas se instituye con solenidad de fiesta doble

ma

ma en la sagrada Congregacion de *ritibus*, se determinò a veinte y ocho de Agosto del año de mil y seyscientos y quinze, que se pudiesse rezar vniuersalmente en toda la Yglesia el Oficio y Missa de la Impressión de las llagas del Serafico Padre San Francisco a diez y siete de Setiembre con solenidad de fiesta doble, y su Santidad aprouò y confirmó este decreto, como consta del que anda impresso en los oficios del Breuiario y Missal, siendo su Santidad el primero que celebrò en su capilla con gran solenidad esta fiesta con assistencia de los ilustrissimos Cardenales: la qual se celebrò tambien en toda Roma con vniuersal alegria de todo el pueblo, y Clero Romano. Luego se publicò en toda Italia, Francia y Flandes, y se han impresso en todas partes los oficios, y celebrado la fiesta cõ grãde alegria y deuocion, por la mucha que todo el mundo tiene a este sagrado misterio, y a nuestro Serafico Padre san Francisco.

Celebra el Papa la fiesta cõ assistencia de los Cardenales.

Despues desto, boluiendo a España nuestro Reuerendissimo Padre Fray Antonio de Trejo, dio cuenta al Rey nuestro señor de todo este sucesso, y juntamente las gracias por tan señalada merced y fauor ce-

traciones. Desta manera, y con esta solenidad y regozijo se començò a celebrar esta fiesta, y confio en la Diuina Magestad quedarà assentada para siempre a honra y gloria del mismo Dios, a quien ofrezco este pequeño trabajo, y a el y a mi a la correccion y censura de la santa Yglesia Catolica Romana.

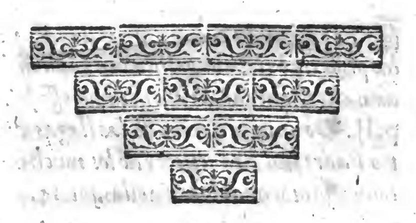


TABLA DE LOS CAPItulos contenidos en este libro.

cra-

nado

EN MADRID,
por Luys Sanchez impressor
del Rey N. señor.

Año de M.DC.XVII.



